



## TÍTULO

**LAS MANIFESTACIONES RELIGIOSAS EN LA CASA Y  
HOSPITAL DE LAS CINCO LLAGAS DE SEVILLA DURANTE  
EL ANTIGUO RÉGIMEN**

## AUTORA

**Paula Ermila Rivasplata Varillas**

Director  
Curso  
ISBN

**Esta edición electrónica ha sido realizada en 2012**

Emilio González Ferrín

Máster Universitario en Religiones y Sociedades

978-84-7993-993-9

©

Paula Ermila Rivasplata Varillas

©

Universidad Internacional de Andalucía (para esta edición)



## Reconocimiento-No comercial-Sin obras derivadas

### Usted es libre de:

- Copiar, distribuir y comunicar públicamente la obra.

### Bajo las condiciones siguientes:

- **Reconocimiento.** Debe reconocer los créditos de la obra de la manera especificada por el autor o el licenciadore (pero no de una manera que sugiera que tiene su apoyo o apoyan el uso que hace de su obra).
  - **No comercial.** No puede utilizar esta obra para fines comerciales.
  - **Sin obras derivadas.** No se puede alterar, transformar o generar una obra derivada a partir de esta obra.
- 
- *Al reutilizar o distribuir la obra, tiene que dejar bien claro los términos de la licencia de esta obra.*
  - *Alguna de estas condiciones puede no aplicarse si se obtiene el permiso del titular de los derechos de autor.*
  - *Nada en esta licencia menoscaba o restringe los derechos morales del autor.*

**LAS MANIFESTACIONES RELIGIOSAS EN LA CASA Y  
HOSPITAL DE LAS CINCO LLAGAS DE SEVILLA  
DURANTE EL ANTIGUO RÉGIMEN**



**Alumna: Paula Ermila Rivasplata Varillas**

**Master oficial: Religiones y Sociedades**

**Director de tesina: Dr. Emilio González Ferrín**

**Año: 2010**

# **LAS MANIFESTACIONES RELIGIOSAS EN LA CASA Y HOSPITAL DE LAS CINCO LLAGAS DE SEVILLA DURANTE EL ANTIGUO RÉGIMEN**

<b>Índice.....</b>	<b>2</b>
--------------------	----------

## **Capítulo I**

### **Generalidades**

<b>Objetivos.....</b>	<b>5</b>
<b>Grado de innovación previsto.....</b>	<b>6</b>
<b>Metodología .....</b>	<b>6</b>
<b>Fuentes.....</b>	<b>7</b>

## **Capítulo II**

### **El Hospital de las Cinco Llagas de Sevilla en el Antiguo Régimen**

<b>2.1. Breve historia del hospital de las Cinco Llagas de Sevilla, vulgarmente conocido como de la Sangre.....</b>	<b>17</b>
<b>2.2. Un hospital perteneciente a la santa sede.....</b>	<b>33</b>
<b>2.2.1. Órdenes y bulas del Papa al hospital de las Cinco Llagas de Sevilla .....</b>	<b>33</b>
<b>A) Relación de bulas.....</b>	<b>33</b>
<b>B) Bulas importantes.....</b>	<b>36</b>
<b>2.3. Los eclesiásticos del hospital de las Cinco Llagas de Sevilla.....</b>	<b>41</b>
<b>a) Los priores.....</b>	<b>41</b>
<b>b) El administrador.....</b>	<b>42</b>
<b>c) El mayordomo.....</b>	<b>44</b>
<b>d) El secretario-notario.....</b>	<b>44</b>

e) Los curas.....	45
e.1) El cura semanero.....	47
f) Sacristán.....	48
<b>2.4. Las actividades religiosas dentro del hospital.....</b>	<b>48</b>
a) Las actividades litúrgicas cotidianas.....	49
b) Las capellanías.....	51
c) las juntas o visitas .....	53
c.1) La visita general o primera junta del año.....	53
c.2) Las visitas particulares.....	58
d) Las fiestas.....	59
d.1) La fiesta del Quasimodo.....	59
d.2) Otras actividades religiosas.....	61
<b>2.5. Relación de aniversarios, capellanías y misas cantadas y rezadas del hospital de la Sangre .....</b>	<b>63</b>
<b>2.5.1. Relación de aniversarios, capellanías y misas cantadas y rezadas del hospital de la Sangre en el siglo XVI y XVII.....</b>	<b>64</b>
a) Capellanías.....	64
b) Fiestas.....	67
c) Mandas testamentarias y fiestas .....	69
d) Gastos de Semana Santa o Cuaresma.....	74
e) Dotes a doncellas que trabajaban en el hospital.....	75
f) Entierros y misas de difuntas.....	75
g) Almonedas: La ropa de las difuntas se vendía en el hospital desde 1606.....	77
h) Cargos, Mandas, Memorias, Fiestas y Capellanías perpetuas del fundador del hospital Marqués Fadrique Enríquez de Ribera.....	78

1. Capellanías.....	78
2. Fiestas y bulas por los fundadores.....	80
3. Memorias en los siete conventos.....	80
4. Memorias en los conventos de los patronos del hospital..	81
5. Misas por los fundadores.....	82
6. Memorias y aniversarios que se realizan en todas las parroquias de Sevilla, excepto la iglesia mayor, Santa Ana y El Salvador.....	82
<b>2.5.2. Relación de aniversarios, capellanías y misas cantadas y rezadas del hospital de la Sangre en el siglo XVIII y XIX.....</b>	<b>85</b>
a) Capellanías de hospital.....	85
b) Fiestas y misas cantadas de hospital.....	88
c) Patronatos.....	91
d) Misas y aniversarios.....	91
e) Tributos que pagaba el hospital en forma anual por voluntad testamentaria en el siglo XVIII y comienzos del XIX.....	97
f) Tributos que pagaba el hospital de la convalecencia del patronato Diego de Yanguas.....	98
g) Dotes a Doncellas de la Casa.....	98
h) Entierros de campo santo, procesiones, misas de difuntos, salves cantadas .....	98

### **Capitulo III**

#### **El Rito de la muerte en el hospital de las Cinco Llagas de Sevilla**

<b>3.1. El proceso de la muerte: de la enfermería al Campo Santo o a la iglesia del hospital .....</b>	<b>101</b>
<b>Orden de olear: El medico, el cirujano o el administrador.....</b>	<b>102</b>
<b>Extremaunción: El cura semanero.....</b>	<b>102</b>

<b>Testamento: El cura semanero.....</b>	<b>104</b>
<b>Buen morir: Madre agonizante.....</b>	<b>106</b>
<b>Amortajamiento: Madre agonizante.....</b>	<b>107</b>
<b>Velación: Cura semanero, sacristanes, acompañantes.....</b>	<b>107</b>
<b>Entierro: Cura semanero, sacristanes, acompañantes.....</b>	<b>108</b>
<b>Entierro en campo santo.....</b>	<b>108</b>
<b>Entierro en la cripta de la iglesia.....</b>	<b>110</b>
<b>Almonedas: administrador, madres enfermeras y doncellas de dote.....</b>	<b>111</b>
<b>Conclusiones.....</b>	<b>113</b>
<b>Bibliografía.....</b>	<b>116</b>
<b>Anexo 1: Salarios de los servidores del hospital de las Cinco Llagas de Sevilla.....</b>	<b>118</b>
<b>Anexo 2: Las imágenes religiosas del hospital de las Cinco Llagas de Sevilla.....</b>	<b>123</b>

# **LAS MANIFESTACIONES RELIGIOSAS EN LA CASA Y HOSPITAL DE LAS CINCO LLAGAS DE SEVILLA DURANTE EL ANTIGUO RÉGIMEN**

## **Capítulo I:**

### **Generalidades**

El Hospital de las Cinco Llagas o de la Sangre es la fundación de patrocinio nobiliario más importante de Andalucía y una de las primeras de España. Su valor patrimonial no se limita a la originalidad de su tipología arquitectónica que han puesto de manifiesto estudios clásicos, sino a una convergencia de factores paisajísticos, históricos, científicos y artísticos que lo convierten en lo que el historiador francés Pierre Nora ha definido como lugar de la memoria y espacio de evocación del pasado colectivo.

Este trabajo trata de estudiar las manifestaciones religiosas de un hospital castellano bajo auspicio papal en el Antiguo Régimen, comprendidas en misas, tradiciones, fiestas y capellanías.

### **Objetivos**

- Conocer las manifestaciones religiosas de una casa hospital castellana bajo égida papal en el Antiguo Régimen.
- Comprender las formas del ceremonial litúrgico que practicó la Institución en los siglos modernos, como vía para conocer la finalidad del patronazgo de sus fundadores, las aportaciones de otros donantes, pero también la religiosidad interna del personal asistencial y de los enfermos. Una vida espiritual intensa y segmentada en colectivos y espacios que definen sus particulares universos devocionales: advocaciones, mediadores, exvotos, etc...
- Investigar la dinámica de los gestores del Hospital: priores presbíteros, administradores, mayordomos, notario-secretarios, capellanes y sacristanes. Y en particular la función del "cura semanero".
- Entender el Hospital como frontera permeable entre el interior y exterior: los flujos humanos, la dinámica social como institución de ingreso y egreso compartidos y de las salas privadas del Hospital en sus contextos históricos concretos definidos por la documentación disponible.
- Identificar y ubicar en su contexto original algunos bienes muebles religiosos que pertenecieron al Hospital y hoy se encuentran dispersos en distintos lugares mediante el análisis de los inventarios de los siglos XVIII y XIX.



## **Grado de innovación previsto.**

La historiografía moderna ha estudiado los aspectos arquitectónicos, médicos y farmacológicos de esta institución secular. En menor medida, la dimensión económica de su trayectoria. Sin embargo se sabe muy poco de su origen, de las relaciones de poder que presidieron su fundación y desarrollo, y escasamente se ha explorado la dimensión social y espiritual de la vida de esta institución asistencial. El trabajo que presento pretende recuperar la dimensión religiosa cotidiana del centro, con particular atención a las relaciones de sociabilidad internas, atendiendo asimismo a los ritos y vínculos espirituales de los religiosos y laicos (cuidadoras y enfermos) que poblaban esta micro-sociedad. Además, el hospital cumplió un papel importante de servicio a la colectividad de amparo a enfermos y a mujeres viudas y solteras. Ya que, este hospital ofreció trabajo y una opción de vida a cualquier mujer cristiana que quisiese vivir en reclusión, atendiendo a las enfermas. Al mismo tiempo, en el hospital se crearon capellanías, fundaciones de dotes a doncellas, liberación de presos y cautivos de moros, ayudado por benefactores.

Los legajos de las juntas patronales, los inventarios de bienes y, en menor medida, la documentación de contabilidad, tienen enormes posibilidades de explotación como fuente para el conocimiento de la vida religiosa en el recinto hospitalario. Además, facilitaría la recreación del universo devocional y cultural de sus moradores (aspecto inédito en este género de estudios). Y permitiría la reconstrucción ideal de los bienes muebles religiosos de la institución en su disposición original, aspecto de indudable interés para el conocimiento de la funcionalidad de los espacios y las formas de vida de esta institución. Una aportación que enriquecería el valor patrimonial del edificio al definir la secuencia histórica de los usos de los espacios comunitarios, tanto como de las salas y capillas privadas.

## **Metodología.**

Se ha llevado a cabo una investigación de las diversas fuentes documentales sobre el tema estudiado en diferentes depósitos de archivos, para lo cual se han empleado funciones comparativas en el tiempo y en el espacio preestablecido. Se ha procesado, reflexionado, comparado, contrastado la información, aplicando la hermenéutica para reconstruir la vida religiosa en el hospital estudiado. El conocimiento histórico basado en las fuentes debe entenderse como la serie de datos que proporcionan los hechos históricos, que una vez procesadas nos permitirán encontrar probables respuestas a los interrogantes planteados.

Inicialmente se ha trabajado con la información documental proporcionada fundamentalmente por el Archivo de la Diputación Provincial de Sevilla y con otros archivos: el Archivo Histórico Provincial de Sevilla, el Archivo Municipal de Sevilla, la Biblioteca Colombina, el Archivo Histórico Arzobispal de Sevilla y Archivo de Indias.

Posteriormente, se procedió al análisis de dicha documentación que será cotejada con la información que disponemos de la historiografía antigua y moderna. Resultó imprescindible el examen de las historias manuscritas de los cenobios que participaron en el patronazgo del Hospital que se encuentran en la Biblioteca Capitul y Colombina

de Sevilla, además de otras crónicas y anales dispersos en distintos centros de investigación y bibliotecas.

El tratamiento de la información me ha llevado a una revisión exhaustiva y completa de los diversos libros del Hospital de las Cinco Llagas de Sevilla, sobretodo los libros de juntas generales, libros de capellanías, libros de patronatos, libros de cuadrante de misas, entre otros. Toda esta información se contrastó y cruzó para obtener interesantes resultados sobre el tema estudiado.

Los libros de capellanías constituyen pruebas evidentes de la activa participación del hospital en la vida religiosa del arrabal sevillano de la Macarena. Se llevara a cabo estadísticas para descubrir el radio de influencia religiosa del hospital en Castilla del Antiguo Régimen.

Las constituciones de este hospital definían como debía desarrollarse cualquier aspecto del acontecer diario, no sólo en cuestiones laborales, económicas y de convivencia, sino en todo lo concerniente a la vida religiosa. Estas constituciones deben ser analizadas teniendo en cuenta sus limitaciones, ya que toda esta serie de normas jurídicas no siempre se adecuaban con la realidad social, quedando desfasadas frecuentemente en el tiempo.

Gracias a la documentación guardada en los diferentes archivos conocemos estas desconocidas realidades religiosas en la organización interna de una institución hospitalaria bajo auspicio papal, su organización jerárquica, sus vidas privadas, y sobre todo las actividades religiosas que se desarrollaron en estos centros a lo largo del Antiguo Régimen.

## **Fuentes.**

Gracias a la documentación guardada en los diferentes archivos conocemos estas desconocidas realidades religiosas en la organización interna y jerárquica de una institución hospitalaria.

Los libros consultados fueron realizados por eclesiásticos, ya sean el secretario-notario del hospital que hacia el seguimiento de prácticamente todas las actividades que se producían en el recinto y el cura semanero que escribía los testamentos.

Las fuentes consultadas y utilizadas no están completas en un 100%, presentan pequeñas lagunas debido a la perdida de algunos legajos por causas diversas y por el deterioro de algunos documentos.

### **a) Las constituciones**

Las constituciones son normas básicas de gobierno que me permitieron conocer la organización, el funcionamiento y la vida religiosa del hospital de las Cinco Llagas. Se utilizaron las constituciones del Hospital de las Cinco Llagas de Sevilla de 1503, 1603, 1624 y 1734 que se encuentran en el Archivo de la Diputación Provincial de Sevilla (ADPS). La constitución de 1503 y 1624 se localizan en la Sección Fundación y

Gobierno, legajo 1; y la de 1603 en la sección administración de propiedades, legajo 6, fundación de doña Catalina de Ribera y de don Fadrique Enríquez de Ribera. La constitución del Hospital de las Cinco Llagas de Sevilla de 1734 se encuentra en la Biblioteca Colombina. Fondo Gestoso. Tomo V, Fol. 175 a 244 y en el Archivo Municipal de Sevilla, sección 5 (Escribanías del Cabildo). Tomo 190, expediente nº 5.

Las constituciones sirven para esquematizar el trabajo de investigación, permitiéndome encuadrarlo y delimitarlo en forma preliminar. Una vez asumido, se tiene que contrastar con la información recogida en los libros de capellanías, patronatos, salarios, libros de visitas, cartas, y otros. Al final descubrimos que las constituciones se encuentran desfasadas en el tiempo y que se van quedando obsoletas por lo que una nueva constitución solo reactualiza lo que ya en la práctica se estaba realizando como síntesis. Así, una constitución mientras más alejada este del año a analizar menos se atenderá a ella.

Ninguna de estas constituciones ha sido transcrita, aunque se han hecho breves resúmenes de ellas. La mayoría de los artículos de la constitución de 1724 tiene subapéndices que indican de que constitución proceden y la fecha de origen. Es bastante ordenada con letra clara y legible. No se puede decir lo mismo de la constitución de 1624, aunque es bastante portátil por su reducido tamaño. Esta última da más énfasis a la parte administrativa, es bastante sintética.

El problema de las constituciones es que muchos historiadores lo han considerado suficientes para el conocimiento del hospital. Lo que dista mucho de ser cierto pues tiene muchas lagunas que solo pueden ser abordadas con otras documentaciones como visitas y libros de cuentas.

Las constituciones se renovaban con los acuerdos que habían alterado sus capítulos, dejando los que fueren dignos de observancia, siendo aprobados en la junta patronal. Se anulaban los que por antigüedad e irregularidad por el transcurso del tiempo no podían practicarse<sup>1</sup> por convenir al mejor gobierno del hospital.

## **b) Libros del hospital de las Cinco Llagas.**

Otro conjunto de fuentes son los libros y legajos del hospital de la sangre que se encuentran en el Archivo de la Diputación Provincial de Sevilla (ADPS).

El hospital tenía libros numerados guardados en el archivo del hospital, como escrituras de fundaciones y privilegios, libros protocolos, acuerdos de los padres patronos, constituciones, cuentas de administración, y mayordomía. Papeles y libros de esta clase que no estaban sujetos a número, se archivaban en un estante separado.

El acceso al archivo era con dos llaves, una la tenía el administrador, y la otra el secretario, y con la concurrencia de uno, y otro se tenía acceso al archivo. El notario secretario hacía copias certificadas de documentos que se necesitaban pero a veces se dejaba sacar el libro previo permiso y con certificado de devolución máximo de un mes, caso contrario se aplicaba una pena monetaria.

---

<sup>1</sup> ADPS. Autos capitulares de este hospital de la sangre comienza año de 1716 y acaba año de 1734. Legajo 4 B. Folio 125 rev. (1733).

Los libros del Hospital de la Sangre fueron realizados por eclesiásticos del hospital. Estos libros están hechos con sumo detalle y cuidado. Destacando su homogeneidad y corrección. Sin embargo, presentan algunas lagunas y errores de duplicidad especialmente cuando el hospital atravesaba por agudas crisis económicas (1683-1687) (1711-1729) y crisis sociales como consecuencias de las grandes pestes de 1649 y 1709. Posteriormente a estas crisis se encuentran grandes lagunas y un periodo de silencio que al cabo de algunos años lo superarían.

Los libros que han dado gran luz al trabajo son indudablemente los libros de Juntas Patronales, los cuales nos cuentan los acontecimientos cotidianos del hospital. Sin la lectura de los mismos hubiera sido imposible elaborar este trabajo.

La relación de libros y legajos del archivo de la diputación provincial de Sevilla utilizados son los siguientes:

**Libro de protocolo**, encuadernado y forrado en becerro donde se encontraba la fundación del hospital, las posesiones de casas, heredades, juros, tributos, escrituras y demás instrumentos de su justificación. Así como permutas, ventas y traspasos. En protocolos se encuentran la escritura y protocolo del tesorero de la Casa de la Moneda de Sevilla, Diego Yanguas quien fundó el Patronato de Convalecientes y los documentos del Patronato de las hermanas Núñez Pérez de Meñaca (1573-1798).

**Libro de cartas cuentas generales de administración.** Libro anual formado anualmente por el secretario que se reiniciaba cada marzo, en donde se consignaban todos los géneros en especie que entraban en el hospital, ya sea por la botillería, o por cedula de la madre mayor, y además, tenía agregados los datos resumen de los libros de recibo-gasto y botillería.

**Libro de cuentas generales de mayordomía.** Libro anual en donde se consignaban las entradas por recaudación de rentas, alquileres, ventas de este hospital por sus números de orden, excepto las que provenían de limosnas o condonación.

**Libro inventario general.** Documentación valiosísima por la puntualidad y la prolijidad con que fue realizado a lo largo de tres siglos. Se encuentra inventarios de todas las alhajas de oro, plata y ropa (brocado, seda, lienzo), ornamentos y demás muebles que tenía el hospital en la sacristía, la iglesia, y las enfermerías, referente al culto divino. También, los bienes muebles que se hallaban en las oficinas administrativas, almacenes, cocina, enfermerías y área femenina del hospital. Se actualizaba el inventario cada dos años, realizada por el administrador y el secretario.

**Libro de Juntas Patronales** del hospital de las Cinco Llagas de los siglos XVI al XIX.

- **Libro asiento de acuerdos** y determinaciones tomadas en la junta de patronos sobre nombramiento de ministros y otros acontecimientos.
- **Libro de determinaciones y acuerdos** que se dieron en orden a los memoriales y peticiones de cobro de las rentas de este hospital y otros negocios de utilidad y gobierno.

**Libro de botillería (abastecimiento alimentario del hospital de las Cinco Llagas).** Libro anual, foliado y rubricado por el administrador y el secretario. Se anotaban el día, mes y año que ingresaban los géneros que entraban en el hospital y la persona que los recibía. Se notificaba al administrador por cédula firmada los efectos que habían entrado y su valor en maravedís, así como las limosnas, para que le sirviese de cargo al botiller, y de abono al administrador. En el mismo libro se formaban asientos por sus clases de lo que diariamente se iba distribuyendo en el hospital. Para la elaboración de este libro contribuían en su verificación el botiller, madre mayor, cura semanero, sacristán, secretario y administrador.

**Libro de botillerías y salarios del hospital de la convalecencia (siglo XVII).** Libros donde se consignaban los salarios de las servidoras y las dotes de doncellas de convalecencia.

**Libro de recibos y gastos del hospital (1557 a comienzos del siglo XIX).** Libro anual de entrada de dinero de la cobranza de rentas del hospital realizada por el mayordomo. Se añadían también las partidas de gasto ordinario y extraordinario (propinas y limosnas en los días de fiesta religiosa), que hiciere el administrador, en correspondencia con las cédulas de la madre mayor y del botiller, así como las certificaciones del maestro carpintero y albañil. En estos libros se anotaban los salarios de los trabajadores del hospital durante parte de los siglos XVI y XVII.

**Libro de recibos y gastos de convalecencias** que es el libro contable de convalecencia donde estaban consignados los gastos y los salarios de todo el personal hospitalario del patronato Yanguas.

**Libro de salarios y sueldo,** donde consignaban el pago a los ministros eclesiásticos y sirvientes del hospital. Libro contabilidad donde se ajustaban las cuentas según gastos de los empleados, firmándose al pie del asiento, y no sabiéndolo bastaba con el testimonio del secretario.

- El libro de salarios de salarios del Hospital de las Cinco Llagas de los años de 1693 a 1707.
- El libro de salarios de salarios del Hospital de las Cinco Llagas de los años de 1708 a 1725.
- El libro de salarios y propinas del Hospital de las Cinco Llagas de los años de 1726 a 1765.
- El libro de salarios y propinas del Hospital de las Cinco Llagas de los años de 1766 a 1808.

**Memorias, testamentos.** Estas fuentes nos permiten conocer las últimas voluntades de algunos eclesiásticos, servidores y enfermas que murieron en el Hospital de la Sangre, realizados por los curas semaneros del hospital.

**Libro de Almonedas.** Fuente que nos permite conocer las compras realizadas en las almonedas públicas (generales) y particulares de las ropas de difuntas del hospital por los servidores del hospital y otras personas. Se consignaba los fondos recaudados y el nombre del testador, el día que murió, y si fue enterrada en la iglesia, o en el campo santo. Y separadamente se tomaba razón del producto total de los bienes vendidos en almonedas generales para pagar a los sacerdotes por las misas de difuntas.

**Libro de nombramiento de dote** donde se asentaban los testimonios que se daban a las doncellas que habían servido en el hospital como cuidadora de enfermas más tiempo de tres años (1651-1796). Libro en el que se registraba la edad de cada doncella, nombre de sus padres, procedencia, y algunas señales de sus personas, y el día de su entrada al hospital para que cumplidos los tres años, si había cumplido con sus obligaciones, se le entregase certificación por el secretario con toda formalidad de manera que con fe de casada-velada y carta de pago judicial se le entregase la dote.

**Libro anual de capellanías, misas, memorias, y otros gastos espirituales que el hospital de las Cinco Llagas tiene obligación de pagar (1573-1807)** Fuentes que nos permiten conocer parte de la vida espiritual de la institución. También, consta el primer patronato de dotes de doncellas para toma estado de casada destinado a mujeres que trabajaban en el hospital, denominado Juana de Gallegos (1601-1667). Así como, las diversas capellanías de los fundadores y patronos del hospital.

**Libro de limosnas** que se recogían del cepo colocado en el hospital para que se depositen dinero para obras pías de manera voluntaria.

**Libro de apeos y deslindes** de las fincas, cuyos asientos eran judiciales

**Libro de inquilinos** tributarios y vitalicios. En este libro, cada inquilino tenía un asiento separado donde constaba el nombre del arrendatario, la dirección, la duración y el precio pagado.

**Libro de tributos perpetuos**, expresado en cada partida las fincas sobre que estuvieren impuestos, el nombre de los que tenían que pagar, indicando el recibo o carta de pago.

**Libro cobrador** donde se asentaban las partidas cobradas de cada inquilino, citando día y año.

<b>Cuentas de mayordomía</b>			
Nombre del inquilino. Numero de la finca. Plazo y deuda	La cobranza	Deuda del inquilino	Cobranza por autos judiciales

El mayordomo debía entregar dos memoriales jurados:

- Uno en que constaba las fincas arrendadas, por que tiempo, y en que precio y a los nombres de las personas y sus fiadores, y ante que escribano se habían otorgado las escrituras.
- Otro de seguimiento de pleitos de las fincas que estuvieren en litigio, explicando las razones y los maravedíes, que hubiese gastado en costos personales; así como el nombre del escribano que llevo a cabo el litigio.

**Libro del arca** donde se consignaba la entrada y salida del dinero del hospital. Esta arca era de hierro o madera con tres llaves que tenía el patrono prior del año, el administrador y el secretario notario.

### **c) Los planos.**

También se han utilizado planos que se han encontrado en Archivo de la Diputación Provincial de Sevilla (ADPS). Lamentablemente son muy tardías, la mayoría del siglo XIX.

### **d) Legajos consultados.**

ADPS. Legajo 1A. Transcripción y traducción de la bula de Alejandro VI de erección del Hospital de las Cinco Llagas de 1500, realizado en 1682.

ADPS. Legajo 1A. Inventario de las bullas, indulgencias y fundación de este hospital de las Cinco Llagas de 1500 a 1545.

ADPS. Legajo 1A. Sumario e inventario de las bulas e indulgencias, privilegios apostólicos y fundación de este Hospital de las Cinco Llagas.

ADPS. Legajo 1A. Acta notarial original exenta en pergamino de la bendición del nuevo edificio de las Cinco llagas o Sangre hoy Central levantada por el notario apostólico Francisco Martínez Arraga en 26 de febrero de 1559.

ADPS. Legajo 1B. Traslado de la Bula de Alejandro VI, de erección del Hospital de las Cinco Llagas, 13 marzo 1500(doc.2).

ADPS. Legajo 1B. Copias del testamento de Catalina de Rivera, Sevilla 30 de Abril de 1503.

ADPS. Legajo 1B. Bula de Alejandro VI confirmando el nombramiento de Patrono a favor del Monasterio de San Isidoro del Campo, 26 noviembre 1502/original, Perga. y copia.

ADPS. Legajo 1B.Requerimiento de los Monasterios de San Jerónimo de Buena Vista, Santa María de las Cuevas y San Isidoro del Campo al cumplimiento de la bula de Alejandro VI nombrándolos patronos, 22 junio 1502 y Aceptación por parte del Monasterio de San Isidoro, 20 marzo de 1503/perg.

ADPS. Legajo 1B. Traslado de la escritura de donación hecha por don Fabrique y don Fernando Enríquez, hijos de Catalina de Rivera, al hospital, de cien mrs. de renta y otros, 9 febrero 1505.

ADPS. Legajo 1B. Traslado y traducción e la bula de León X al hospital sobre gracias y personas por limosnas, 15 abril 1520.

ADPS. Legajo 1B. Traslado de bula de León X al hospital concediendo jubileo al altar de San Gregorio, 15 abril 1520.

ADPS. Legajo 1B. Traslado de bula de León X al hospital confirmando privilegios, 20 abril 1520.

ADPS. Legajo 1B. Bula de Adriano VI al hospital, sobre indulgencias, 8 de abril 1522/perg.

ADPS. Legajo 1B. traslados bula de León X al hospital, 10 abril 1520.

ADPS. Legajo 1B. Testimonio de inhibición de don Francisco Rodríguez Matamoros, vicario de la iglesia de Sevilla, sobre pago de subsidios por el hospital, 2 mayo 1524.

ADPS. Legajo 1B. Copia autenticada de la bula de Clemente VII al hospital sobre sus privilegios, 26 de oct 1524.

ADPS. Legajo 1B. Bula dirigida a Don Fabrique Enríquez de Ribera por el Papa Clemente VII. Tasación por difuntos 5 maravedíes por todos y 1 maravedí los obreros que viven de su trabajo.

ADPS. Bulas, privilegios inventarios (1500-1822) Legajo 1A.

ADPS. Bulas, escrituras (1500-1524) Legajo 1B.

ADPS. Bulas y documentos varios (1529-1568). Legajo 1C.

ADPS. Títulos, bulas (1422-1632). Legajo 2.

ADPS. Bulas, escrituras, documentos varios (1422-1637). Legajo 3.

ADPS. Libro de Juntas o Actas capitulares. de patronos (1508-1519)(1520-1529)(1556-1584)(1569-1588)(1584-1614)(1615-1763)(1764-1831). Legajo 4A.

ADPS. Libro de Juntas o Actas capitulares de patronos (1615-1763) Legajo 4B.

ADPS. Libro de Juntas o Actas capitulares de patronos(1764-1831) Legajo 4C.

ADPS. Libro de testamentos y memorias de enfermos y enfermas del hospital de la sangre (perg.) 1693-1763. Libro 207.

ADPS. Memorias, testamentos, almonedas de bienes de difuntos. (XVI y XVII). Legajo 263.

ADPS. Libro de entrada y salida de enfermos (perg.)(1604-1648). Legajo 242.

ADPS. Libro de entrada y salida de enfermos (perg.)(1648-1663). Legajo 243.

ADPS. Libro de entrada y salida de enfermos (perg.)(1663-1697). Legajo 244.

ADPS. Libro de entrada y salida de enfermos (perg.)(1697-1718). Legajo 245.

ADPS. Libro de entrada y salida de enfermos (perg.)(1718-1745) Legajo 246.

ADPS. Libro de entrada y salida de enfermos (perg.)(1746-1765). Legajo 247.



ADPS. Libro de entrada y salida de enfermos (perg.)(1766-1798). Legajo 248.

ADPS. Libro de entrada y salida de enfermos (perg.)(1799-1837). Legajo 249.

ADPS. Libros anuales de capellanías, misas, memorias, y otros gastos espirituales que el hospital de las Cinco Llagas tiene obligación de pagar al año (perg.) (1573-1581).Legajo 172.

ADPS. Libros anuales de capellanías, misas, memorias, y otros gastos espirituales que el hospital de las Cinco Llagas tiene obligación de pagar al año (perg.) (1582-1592).Legajo 173.

ADPS. Libros anuales de capellanías, misas, memorias, y otros gastos espirituales que el hospital de las Cinco Llagas tiene obligación de pagar al año (perg.) (1593-1603).Legajo 174.

ADPS. Libros anuales de capellanías, misas, memorias, y otros gastos espirituales que el hospital de las Cinco Llagas tiene obligación de pagar al año (perg.) (1604-1614).Legajo 175.

ADPS. Libros anuales de capellanías, misas, memorias, y otros gastos espirituales que el hospital de las Cinco Llagas tiene obligación de pagar al año (perg.) (1615-1625).Legajo 176.

ADPS. Libros anuales de capellanías, misas, memorias, y otros gastos espirituales que el hospital de las Cinco Llagas tiene obligación de pagar al año (perg.) (1626-1633).Legajo 177

ADPS. Libros anuales de capellanías, misas, memorias, y otros gastos espirituales que el hospital de las Cinco Llagas tiene obligación de pagar al año (perg.) (1634-1646).Legajo 178.

ADPS. Libros anuales de capellanías, misas, memorias, y otros gastos espirituales que el hospital de las Cinco Llagas tiene obligación de pagar al año (perg.) (1647-1656).Legajo 179.

ADPS. Libros anuales de capellanías, misas, memorias, y otros gastos espirituales que el hospital de las Cinco Llagas tiene obligación de pagar al año (perg.) (1657-1669).Legajo 180. Muy mal estado se han borrado datos por la exposición a la humedad.

ADPS. Libros anuales de capellanías, misas, memorias, y otros gastos espirituales que el hospital de las Cinco Llagas tiene obligación de pagar al año (perg.) (1670-1681).Legajo 181.

ADPS. Libros anuales de capellanías, misas, memorias, y otros gastos espirituales que el hospital de las Cinco Llagas tiene obligación de pagar al año (perg.) (1682-1691).Legajo 182.

ADPS. Libros anuales de capellanías, misas, memorias, y otros gastos espirituales que el hospital de las Cinco Llagas tiene obligación de pagar al año (perg.) (1692-1754)(1695-1749)(1710-1730).Legajo 183.

ADPS. Libros anuales de capellanías, misas, memorias, y otros gastos espirituales que el hospital de las Cinco Llagas tiene obligación de pagar al año (perg.) (1731-1776) (1777-1833)..Legajo 184.

ADPS. Libros anuales de capellanías, misas, memorias, y otros gastos espirituales que el hospital de las Cinco Llagas tiene obligación de pagar al año (perg.) (1758-1777) (1778-1807)(1776-1802).Legajo 185.

ADPS. Libros anuales de capellanías, misas, memorias, y otros gastos espirituales que el hospital de las Cinco Llagas tiene obligación de pagar al año (perg.) (1701-1710).Legajo 185 bis. Es una especie de estadística.

ADPS. Cuadernos de toma de razón de las obligaciones económicas referidas a capellanía, misas, aniversarios, y tributos pagados al hospital (1636-1784). Papeles relativos a la capellanía que fundó María Luisa de Mesa (1616). Copia testamento fundación capellanía Ana Vega (1648). Sobre fundación de capellanía de Celedonio Azoca (1646). Autos sobre capellanías que fundó Violante de Orozco (1799). Libro de misas extraordinarias resultantes de almonedase difuntos (perg)(1728-1793). Libro de las capellanías fundadas por Francisco de Artaza y Lucia Ruiz (perg)(1634). Libro de la administración del beneficio de Francisco de Peralta Castañeda (perg.)(1687). Listos de capellanías, aniversarios y tributos (1797)(1810-1824).(Legajo 186).

ADPS. Peticiones a los patronos del hospital (1650-1660).Legajo 89 A.

ADPS. Peticiones a los patronos del hospital (1666-1825).

ADPS. Escrituras varias(poderes, testamentos, obligaciones) XV-XVIII.. Legajos 35(1743-XVIII), 36,37,38,38 bis.

ADPS. Escrituras varias. Títulos, donaciones, dotes, testamentos, ventas, arrendamientos, escrituras de tributos, de Diego de Yanguas (1468-1746).

ADPS. Protocolo de la hacienda del Patronato de María de Torres, mujer del jurado Gaspar Davila (1620-1667). Libro 11 bis.

ADPS. Libro 11. Libro protocolo de Patronato fundado por Juana Núñez Pérez y por su hermana Ana Núñez Pérez en el hospital de la Sangre.

ADPS. Libros con los testamentos de doña Catalina de Ribera(30 abril de 1503) y de don Fadrique Enríquez de Ribera., primer Márquez de Tarifa y codicilio del testamento(1544). Libro 8

ADPS. Libro de cuenta de descargos del alma del marques de Tarifa(perg)(s/f). Libro del cumplimiento del testamento del marqués de Tarifa, Dn. Fadrique Enríquez de Ribera. Legajo 6

ADPS. Libro protocolo de arrendamientos, tributos, y capellanías (en piel) 1700. Libro 7.

## Capítulo II

### El Hospital de las Cinco Llagas de Sevilla en el Antiguo Régimen

#### 2.1. Breve historia del hospital de las Cinco Llagas de Sevilla, vulgarmente conocido como de la Sangre.

A comienzos del siglo XVI, existían en Sevilla multitud de hospitales para diferentes fines, destinadas a múltiples formas de ayudas caritativas, teniendo cada uno una amplia autonomía en función a sus respectivas constituciones. Estos hospitales eran procedentes de la corona, gremios, cofradías, obispados, órdenes religiosas y particulares, diferenciándose por su especialización. Existieron una treintena de hospitales de variados tipos, entre las cuales destacan las hermandades de la Misericordia (dotar doncellas), de Santa Marta (distribución de comida), de San Jorge (enterrar muertos desamparados); la casa de las niñas huérfanas, la casa de los niños de la doctrina, la Casa de los niños Toribios, la Casa de la Cuna (todos orfanatos), el beaterio del Pozo Santo, el hospicio de la Santa Caridad (pobres menesterosos e incurables), San Bernardo (asilo), el Hospital de los Escuderos del Rey (inválidos en el servicio de las armas); los hospitales sanitarios como el de San Cosme y San Damian (bubas o búas), el de San Antón, el de San Lázaro, el de Inocentes, el de San Hermenegildo (cirugía), el del Amor de Dios (calenturas), el del Espíritu Santo (contagiosos), el hospital de los Venerables Sacerdotes (clérigos), el hospital de Nuestra Señora la Virgen Santa María de los Desamparados (tísicas), entre otros<sup>2</sup>.

En Sevilla hacía falta un hospital de uso exclusivo femenino y para ese fin, el hospital de las Cinco Llagas de Sevilla fue fundado por doña Catalina de Ribera y Mendoza perteneciente a una de las familias más importantes y acaudaladas de Sevilla, esposa de Don Pedro Enríquez de Rivera, Adelantado Mayor de Andalucía<sup>3</sup>. Este hospital estuvo destinado para mujeres pobres enfermas con enfermedades, que no fuesen incurables ni contagiosas de “búas” o sífilis, recibéndose enfermas con *enfermedades de calenturas, de cámaras* (diarreas), *heridas, postemas* (abscesos supurados), *llagas frescas* (úlceras), *fracturas y dislocaciones*<sup>4</sup>. La dotó con un cuantioso patrimonio y obtuvo el permiso, licencia y autoridad del papa Alejandro VI en dos bulas, las de 1500 y 1502. También dieron bulas Clemente VIII y Pío IV que concedían el privilegio de la excepción de la jurisdicción ordinaria<sup>5</sup>. Lo cierto es que doña Catalina de Rivera consiguió la bula de Alejandro VI para que sólo se atendieran mujeres, aunque la bula de Clemente VII la extendió para los hombres pobres.

Este hospital no fue creado para albergue de menesterosos, aunque posteriormente se la utilizó en parte como hospicio a partir de 1750. Su principal función era sanitaria. Así, es necesario tener en cuenta que del centenar de hospitales existentes en Sevilla en el

---

<sup>2</sup> CARMONA, Juan I. (989: 62 -65)

<sup>3</sup> ADPS. Las Constituciones del Hospital de las Cinco Llagas de Sevilla de 1624. Folio 1 rev.

<sup>4</sup> Las Constituciones del Hospital de las Cinco Llagas de Sevilla de 1624. Artículo 4 y las Constituciones del Hospital de las Cinco Llagas de Sevilla de 1734. Artículo 10.

<sup>5</sup> ADPS. Autos capitulares de este hospital de la sangre comienza año de 1716 y acaba año de 1734. Legajo 4 B. Folio 78 rev. (1727).

siglo XVI, una mínima parte cumplía la función de curar enfermedades, pues el termino hospital aún abarcaba usos distintos como hospederías, centros de caridad, orfanatos y centros gremiales.<sup>6</sup>

El Hospital de las Cinco Llagas fue fundado con fondos particulares como tantos otros en España. Los patronos, administradores y visitantes serian los padres priores de los monasterios de Santa María de las Cuevas de la orden Cartuja, de San Jerónimo de Buenavista y de San Isidro de Campo, ambos de la orden de San Jerónimo. Aunque se pretendió en 1626 eliminar como patrono al prior de San Isidoro del Campo pero sin éxito alguno<sup>7</sup>. A lo largo de más de tres siglos, la administración fue llevada a cabo por un patronato cuya presidencia se turnaba entre las tres sedes religiosas que la regían.

El primer edificio del hospital de las Cinco Llagas se ubico en la parroquia de Santa Catalina, un espacio pequeño que tenía una enfermería con 15 camas, una cocina, un lugar donde se amasaba el pan y una zona de lavado de ropa. Su personal era mínimo, conformado por un clérigo que hacia de administrador y capellán, una matrona, cocinera, panaderas y lavanderas. La visitas medicas eran realizadas por un físico cirujano y las medicinas se traían elaboradas por un boticario.

En 1505, los hijos de Catalina, Fadrique y Fernando donaron al hospital cien mil maravedíes de renta, entre otros bienes de valor<sup>8</sup>. En 1535, el hijo de Catalina, Fadrique Enríquez de Rivera, que fue IV Adelantado Mayor de Andalucía y Marqués de Tarifa, fue bastante prodigo con el hospital pues amplió la dotación monetaria y patrimonial, para construir el definitivo hospital a extramuros de la ciudad de Sevilla, en el arrabal de la Macarena. Al morir no dejó descendencia, legando gran parte de sus bienes al hospital<sup>9</sup>. Con todas estas aportaciones, el nuevo hospital fue levantado en un lugar amplio, ventilado, soleado, abastecido con agua, con acueducto y cloacas que prácticamente quedó terminada en 1558. Esta obra fue llevada a cabo por voluntad de Fabrique a través de los tres frailes patronos del Hospital de las Cinco Llagas. Se construyó un hospital espléndido, que correspondía a una época de bonanza económica en Sevilla, pues era la ciudad más rica, opulenta, lugar de llegada de las riquezas procedentes de las Indias. El edificio renacentista fue acabado en casi 50 años, consistía en un edificio de planta rectangular con una cruz griega donde se ubicaba la iglesia en la parte central, la cual estaba rodeada de salas alineadas comunicadas entre si, en dos plantas y cuatro patios cuadrados, siendo un fiel reflejo del Hospital Maggiore de Milano<sup>10</sup> que Fabrique conoció en uno de sus múltiples viajes. Había periodos que el hospital atendía tanto mujeres como hombres pero en forma separada. A pesar de estar

---

<sup>6</sup> La gran cantidad de hospitales obligo a su reducción en 1586, reduciéndose 76 hospitales en dos: el de Santa Catalina de los Desamparados o Hospital del Espíritu Santo(para llagas) y el hospital del Amor de Dios (para calenturas) (Hernández, F., 1996:128).

<sup>7</sup> DOMÍNGUEZ RODIÑO, E.; (1989: 97).

<sup>8</sup> RAMOS, C. (2003: 27).

<sup>9</sup> ADPS. Las Constituciones del Hospital de las Cinco Llagas de Sevilla de 1624. Folio 1 rev.: *“El marques de Tarifa, el cual con autoridad y licencia de nuestro Padre y señor Clemente séptimo dejo al dicho hospital por voluntad por universal heredero de los sus bienes y le traslado del lugar donde primero fue fundado en la colación de S. Catalina al sitio y lugar que hoy esta con tanta grandeza que tiene a ser de los mayores y suntuosos que en España se conoce”*.

<sup>10</sup> Otros hospitales españoles con similar arquitectura son el Hospital General de Valencia, el hospital de la Santa Cruz de Toledo, el Hospital de los Reyes de Granada (ZARAGOZA RUBIRA, J. R; 1989:134-135).

destinado a enfermos no contagiosos, a veces en épocas de peste, se les admitieron, como en 1580, 1649 y 1709<sup>11</sup>.

El nuevo edificio a extramuros de la ciudad de Sevilla se abrió el 5 de marzo de 1559, cuando se trasladaron las enfermas desde la parroquia de Santa Catalina, posteriormente sede del hospital de las bubas. El nuevo edificio era una gran infraestructura con aposentos para el mayordomo, cura, contador, medico además de una botica, una despensa, una portería y varios patios internos. Con todo, el hospital guardaba dentro de sí un área de clausura femenina con enfermería, ropería, cocina, panadería, botillería, torno y portería. Además se habilitó una sala de enfermos eclesiásticos.

Los servicios básicos fueron aumentando, apareciendo la cirugía y convalecencia desde antes de 1566. En 1567, se pusieron 20 camas en la enfermería baja, que solía ser para las mujeres convalecientes, esta vez destinada a enfermas pobres con calentura y modorra y otra cualquier dolencia con tal que no sea contagiosa. El aumento de enfermas hizo necesaria la presencia de mas enfermeras y criadas. En 1568, se produjo una gran peste y el hospital abrió sus puertas a los infectados, pagando la ciudad de Sevilla el servicio y trabajo desplegado en el hospital. Se dio la sala baja del hospital sin los muebles para los hombres contagiosos de peste.

Desde 1540, los patronos del hospital tenían a su disposición el Guadalcanal que habían comprado a la Corona española, obteniendo rentas de trigo, vino y de una fabrica de jabón. Todo lo cual servia para el gasto del hospital, aunque una parte importante se vendía.

El hospital tuvo muchos benefactores<sup>12</sup>, principalmente en el siglo XVII, destacando Juana y Ana Núñez Pérez quienes entregaron un importante patrimonio para dotar doncellas de 50 ducados cada una, según el libro protocolo de patronazgo que fundó la Sra. Doña Juana Núñez Pérez y la Sra. Dña. Ana Núñez Pérez, su hermana difunta el 23 de Enero de 1623.

En el siglo XVII, específicamente en 1622, el más importante benefactor del hospital fue Diego de Yanguas, natural de Logroño, tesorero de la Casa de la moneda, quien donó bienes y rentas para la obra pía de convalecencia de enfermas y dotación de dotes a doncellas enfermeras: *80.000 ducados de renta para que con ellos se compren 4.000 de renta, al hospital de la Sangre de Sevilla para que se funde un cuarto en el sitio que esta sin edificio donde se curen de convalecientes hombres y mujeres*<sup>13</sup>. Ortiz de Zúñiga indica que dejo más de quinientos mil ducados<sup>14</sup>.

La fundación de este importante patronato fue aceptado porque la bula de Clemente VII (1624) a Fabrique de Rivera dio facultad para el acceso de bienes a modo de limosnas a los pobres del hospital y además amplio el acceso a hombres enfermos y pobres ya que

---

<sup>11</sup> DOMÍNGUEZ RODIÑO, E.; (1989: 103-104).

<sup>12</sup> La gran necesidad de ayudar, nacía del concepto de que la ayuda al menesteroso, suponía la salvación del rico que con sus donaciones, misas y limosnas preparaba para si el cielo (HERMOSILLA MOLINA A;1989:36).

<sup>13</sup> ADPS. Libro 9. Escritura y protocolo del Patronato de Convalecientes del tesorero de la Casa de la Moneda de Sevilla, Diego Yanguas. folio 2.

<sup>14</sup> Ortiz de Zúñiga, Diego. Anales Eclesiásticos y seculares de la muy noble y muy leal ciudad de Sevilla. Imprenta Real. Tomo IV. Madrid.1766. Pág.:142.

la bula de Alejandro VI a Catalina de Rivera la restringía a mujeres. Así, un hospital de convalecientes hombres y mujeres pareció contradecir la bula primera. En este caso como en Incurables(1620) fundado por el patronato Juana de Torres, los tres patronos del hospital, que eran a la vez administradores y visitantes perpetuos del hospital por autoridad apostólica que les concedieron las bulas y breves de su santidad, utilizaron su potestad, aceptando la manda testamentaria como conforme a la voluntad de los fundadores<sup>15</sup>.

En 1623, los patronos del hospital renunciaron, rechazaron y revocaron el poder al administrador para continuar con la manda testamentaria del patronato de Diego de Yanguas por litigios entre los albaceas de los herederos. Aunque en un primer momento, los patronos ordenaron esperar hasta que las cosas se arreglasen para que el hospital se mantuviese al margen con el fin de conservar su imagen y buen nombre. Lo que sucedió el mismo año al conseguirse la bula apostólica del Papa Gregorio XV a favor de la fundación de la hospitalidad de convalecientes. Sin embargo, ya habían tomado la drástica medida, por lo que los patronos pidieron revocar la renuncia al Rey y al Consejo de Castilla y retomar la herencia legada por Yanguas en 1626<sup>16</sup>.

Desde el 1626, el hospital tuvo que enfrentarse en forma paralela a dos litigios de envergadura, que obligó al hospital a desembolsar considerable dinero, pagando a varias personas para su seguimiento y resolución, entre ellos un abogado de los reales consejos en Madrid y otro en Roma. Ambos pleitos estaban conectados entre sí:

**1. Patronato:** En 1626 empezó el pleito por la tenencia del patronazgo que tenían los jerónimos del monasterio de San Isidro del Campo que lo reclamó un descendiente de la familia de la fundadora, Fernando Enríquez de Ribera, duque de Alcalá. Este litigio se llevó a cabo en Roma y en Madrid. En 1629, los patronos del hospital enviaron al administrador del hospital a Roma, a tratar con Gonzalo de la Cueva de la curia romana para que éste traiga alguna solución del Vaticano y enviaron al mayordomo del hospital a la corte de Madrid donde estuvo seis meses para el seguimiento del pleito por el patronazgo. En 1631, mandaron al fray Cristóbal de Santa María del convento San Isidro del Campo a Madrid para que se informe e hiciese defensa del litigio contra los albaceas de Diego de Yanguas y el pleito por el patronazgo contra el duque de Alcalá. Los patronos del hospital mandaron que se envíen a Roma los papeles y dineros necesarios que pedía la curia romana. En 1634, el prior de San Isidro del Campo fue obligado a ir a Madrid en prosecución del pleito del patronazgo con el duque de Alcalá: *“atento a que después de haber tenido el hospital auto de la Real Audiencia de la ciudad en el cual los regentes y oidores declararon que el provisor hacia fuerza en proceder a mandar dar posesión al dicho duque. Y mandaron que el dicho provisor repusiese y otorgase las apelaciones a las partes para donde quisiesen y de dicho pudiesen después del dicho auto por parte del dicho duque se trajo un breve del Sr. Nuncio de su santidad en que mando llevar el dicho pleito a su audiencia y porque se teme que si este pleito en Madrid no tiene la defensa de persona muy grande podría ser se perdiese y correr peligro la justicia del hospital<sup>17</sup>”*. Dicho año de 1634 se mandó al eclesiástico más eficiente que tenía el hospital Gabriel de Aranda a la corte de Madrid para el seguimiento de ambos pleitos (Yanguas y duque de Alcalá). El

<sup>15</sup> ADPS. Libro de juntas patronales. Año 1622. Legajo 4B. Folio 33 rev.

<sup>16</sup> ADPS. Libro de juntas patronales. Año 1622 y 1623. Legajo 4B. Folio 42 anv, rev y 44 anv y 58 anv.

<sup>17</sup> ADPS. Libro de juntas patronales. Año 1634. 4B. Folio 103 rev y 104 anv.

hospital pago 600 ducados de plata a un abogado en Roma.<sup>18</sup> En 1636, se nombró para la defensa a fray Diego de Carmona, religioso profeso en el convento de San Isidro del Campo para defender el pleito en Roma, se le dio 200 ducados de plata y 300 ducados en crédito<sup>19</sup>. Constituyó un pleito muy costoso para el hospital, 600 ducados de plata en 1638, 13,000 reales de plata en 1641. Los patronos ordenaron que: “*se envíen a Roma 500 ducados en viniendo de los galeones*” a la proposición que hizo el administrador de los negocios que estaba tratando en Roma y habiendo visto sus cartas y las cuentas por mayor de lo que se había enviado y gastado en seguir el pleito del patrono del hospital con el duque de Alcalá, aún se debían 13,000 reales de plata. Los patronos mandaron que en viniendo los galeones de la plata que se esperaba de las Indias en 1641, y en teniéndolos el administrador se enviasen a Roma en letra a pagar<sup>20</sup>.

Ese mismo año se obtuvo la resolución final del papado: los patronos recibieron “*las bulas breves y despachos que el fray de Carmona religioso del convento de San Isidro del Campo, ha traído de Roma con la sentencia del Patronato de este hospital en favor del hospital y del prior de dicho convento de San Isidro. Y habiendo visto las cuentas de los gastos que ha hecho el hospital en seguir el recurso contra el Sr. Duque de Alcalá (fue ingente la cantidad invertida)*”<sup>21</sup>. En 1642, los patronos mandaron que el administrador redujese dos mil reales vellón a plata, y se los entregase a fray de Carmona a cuenta de los 12,600 reales para los gastos que hizo en Roma en defensa del pleito del Patronato. Se le dio 1500 reales de vellón en gratificación y 1400 por los gastos y por lo mucho que trabajó asistiendo al pleito del patronato del hospital con el duque de Alcalá en Roma. Todo reducido de vellón a plata. También se le dio 3000 reales en plata para pagar las letras que venían de Roma.

**2. La Herencia de Diego de Yanguas:** En 1626, el duque de Alcalá se encontraba en Roma por mandato del rey, aprovechó su estadía allí para declararse en contra de la anexión de la convalecencia en el hospital de la Sangre porque alegaba que iba en contra de la voluntad de su fundadora, Catalina de Rivera. El duque de Alcalá logró que el Papa anulase o revocase la bula que consumaba el patronazgo al hospital. Los patronos del hospital ordenaron al administrador que nombrase a una persona para seguir el pleito contra el duque de Alcalá a favor del patronazgo del hospital en Roma, en la corte del reino de Castilla en Madrid y en la audiencia del nuncio apostólico en la corte de Madrid. Eligieron en 1628 al fray Joan de Extremera de la orden de San Jerónimo para que defienda el pleito que seguía el sr. duque de Alcalá contra el patronazgo del hospital. Se dirigió a la corte de su majestad en Madrid donde se seguía el pleito. También se le encomendó cobrar la hacienda de Diego de Yanguas ante el Real Consejo del rey en Madrid<sup>22</sup>. En 1631, mandaron al fray Cristóbal de Santa María a Madrid para que se informe del litigio contra los albaceas de Diego de Yanguas y el pleito por el patronazgo contra el duque de Alcalá. En 1632 mandaron a Gabriel de Aranda, secretario del hospital para el seguimiento del pleito. De esta manera, se llevaron ambos litigios en forma paralela y a veces se mezclaban entre si ya que el hospital querelló contra el duque de Alcalá por su

<sup>18</sup> ADPS. Libro de juntas patronales (1637-1658). Legajo 4b. folio 27 rev.

<sup>19</sup> ADPS. Libro de juntas patronales (1637-1658). Año 1636. Legajo 4b. folio 126 anv y rev.

<sup>20</sup> ADPS. Libro de juntas patronales (1637-1658). Legajo 4b. folio 52 anv.

<sup>21</sup> ADPS. Libro de juntas patronales (1637-1658). Legajo 4b. folio 55 rev.

<sup>22</sup> ADPS. Libro de juntas patronales. Año 1626. 4B. Folio 60 anv y 71 anv.



oposición a la creación de otro hospital dentro de las Cinco Llagas y contra los herederos de Yanguas por la herencia.

Ya en 1633, los patronos del hospital aceptaron la fundación, las condiciones y el cumplimiento del testamento de Diego de Yanguas<sup>23</sup>:

1. Enterrar en la capilla de San Gregorio en la iglesia del hospital a Diego de Yanguas y sus sucesores sin que lo pueda ocupar persona alguna más.
2. Poner una losa de mármol blanco grande igual que el suelo, en memoria del tesorero junto al altar de la capilla donde le pareciese a los albaceas y a los patronos del hospital,
3. Diego de Yanguas pidió por voluntad comunicada al administrador del hospital Jofre de Loayza, quien lo juró, que no se pusiesen armas, escudos, letreros ni blasones del tesorero en parte alguno del edificio antiguo ni nuevo del hospital.
4. El terreno ocupado por la convalecencia sería cedido por los patronos del hospital sin interés alguno de los bienes del tesorero. Terreno donde se construiría las oficinas y habitaciones de criados y ministros de la convalecencia.
5. Todas las escrituras y compras se tenían que hacer a nombre de la hospitalidad. Si se redimiere algún juro o censo o se vendiere alguna hacienda se tenían que emplear en el hospital de la convalecencia.
6. Las escrituras, instrumentos, libros y papeles que hubiere de la hacienda de la hospitalidad tenían que estar en parte segura y guardados.
7. La cuenta del gasto y recibo de los bienes de la hospitalidad tenía que asentarse en un libro protocolo que al principio se pusiese el testamento del tesorero. Se pedía un libro de cuentas, de bienes y rentas.
8. Los capellanes de las dos capellanías de Diego de Yanguas tenían obligación de decir cada mes 24 misas al tesorero en la capilla de San Gregorio.
9. Con los réditos de la hacienda del tesorero se comprarían los ornamentos, cálices y demás cosas para el servicio del altar y para adornar la capilla de San Gregorio, teniendo el sacristán particular cuidado de ellos.
10. El mayordomo, contador, secretario y curas del hospital de la sangre acudían cada uno en su ministerio a servir a los pobres convalecientes y les pagaba por ello el patronato Diego de Yanguas.
11. El administrador del hospital de las Cinco Llagas dirigía ministros, hacienda y bienes de la convalecencia.
12. Los patronos del hospital de las Cinco Llagas visitaban dos veces cada mes, en forma alternada el área de la convalecencia. Visitaban la hacienda, todos los libros, especialmente el gasto. Observaban, corregían, enmendaban y castigaban los descuidos y errores de los ministros y servidores para la óptima atención de los convalecientes.
13. Los patronos no aprobaban ni firmaban las cuentas de la hacienda sin que primero les constase estar cumplidas y pagadas.
14. Se exigió que la iglesia del hospital de la sangre por la parte de arriba se abriese puerta que salga a la tribuna al lado y parte donde se abrían de hacer las enfermerías para las pobres convalecientes para que puedan entrar a la tribuna las enfermas y sus ministros a oír misas y encomendarse a Dios.
15. Se pidió que con toda brevedad posible edifiquen y labren las enfermerías de convalecencia para hombres y mujeres en forma separada, así como, las oficinas, los aposentos para ministros que fuesen necesarios en la parte del hospital de la

---

<sup>23</sup> ADPS. Libro de juntas patronales. Año 1634. 4B. Folios 98 rev a 103 anv.

sangre que estaba sin acabarse. Los gastos no debían ser provenientes del capital sino de los réditos y rentas del patrimonio de Diego de Yanguas.

16. Se exigió que los materiales necesarios para la construcción del nuevo edificio de la convalecencia, se compren a tiempo, poniendo mucho cuidado y diligencia en ello. Se instó que se eligieran los mejores maestros de obras del mercado laboral.
17. Antes que el legado y la herencia de Yanguas fuesen entregados al hospital de la sangre, los padres patronos del hospital en junta de gobierno del hospital aceptaron todas las condiciones y se obligaron a cumplirlas, guardarlas y tomaron razón de las mismas en el libro capitular del hospital.

La hospitalidad de convalecientes en el siglo XVII y parte del XVIII albergó a mujeres y hombres. Desde 1750 sólo acogió a mujeres convalecientes. Tenía administración y cuentas independientes del hospital de las Cinco Llagas. Era como un pequeño hospital dentro de otro<sup>24</sup>.

En 1633, una Real Provisión del rey<sup>25</sup> emanado del Real Consejo y jueces particulares para los negocios y cosas tocantes a la hacienda que dejó Diego de Yanguas determinó la división de los bienes, juro y censos entre los 6 legatarios de la herencia. Al hospital de la Sangre le tocó 6000 ducados de renta anual. Los patronos del hospital aceptaron la adjudicación de los bienes, legados en las condiciones, cargas, obligaciones y gravámenes estipulada por Diego de Yanguas, para la entrega de la hacienda.

También es importante resaltar la donación de María de Torres, mujer del jurado Gaspar de Ávila Alvarado, quien legó al hospital 20.000 ducados para sustentar con camas y alimentación a mujeres pobres incurables en 1620. En el hospital ya había habido un intento de crear un área de incurables en 1564, sin éxito. Posteriormente, la constitución de 1603 prohibió la entrada de incurables al hospital, sin embargo “*no obstante la constitución tenía que cumplirse*”, los patronos del hospital tenían la autoridad apostólica para “*cuando parezca convenir dispensar nuestros estatutos y agora hacemos otros nuevos*”<sup>26</sup>, de esta manera aceptaron la manda testamentaria y permitieron el acceso de incurables al hospital con tal que no sean contagiosas. Teniendo que ser mujeres libres, no aceptándose esclavas ni cautivas. Con este legado se instalaron 20 camas para mujeres que sufrieren males incurables. Esta disposición fue tomada en cuenta rápidamente en la constitución de 1624 que modificaba la de 1603, en el que se establecieron 20 camas para enfermas incurables con una renta anual de 1.000 ducados.

En 1637 había una afluencia mayor de enfermas y esto ocasionaba mayor gasto al hospital. Los patronos por la autoridad apostólica que tenían ordenaron que se tome a tributo hasta una cantidad de 3000 ducados en moneda de vellón sobre los bienes de una o más personas e hipotecando los bienes del hospital que le pareciese.

Las mayores donaciones que percibió el hospital fueron entregadas cuando Sevilla era el puerto de Indias en los siglos XVI y XVII. Uno de los periodos de mayor bonanza económica en el hospital fue en la cuarta década del siglo XVII, puntualmente en 1642, época en que coincidió al desembolso de los dos grandes patronatos del hospital Diego de Yanguas y Núñez Pérez. La abundancia de trigo en el hospital, obligó la construcción

---

<sup>24</sup> CARMONA, J. I.; (1997: 70-71)

<sup>25</sup> ADPS. Libro capitular. Año 1636. Legajo 4B.

<sup>26</sup> ADPS. Libro de junta patronal. Año 1620. Legajo 4B. Folio 24 anv.

de una atahona y, ya desde 1638, se dio ayudas de costa a prácticamente todos los trabajadores del hospital por el aumento de trabajo desempeñado al sumarse incurables y convalecientes. Ayuda proveniente del remanente dejado por la hospitalidad de la convalecencia de Diego de Yanguas y de los otros benefactores.

En 1649 se desató la gran epidemia y la Junta nombrada por el rey para la dirección de la curación de los enfermos del contagio conformado por miembros del Consejo Real y Gobernador de la Real Audiencia, el maestro asistente de Sevilla, el presidente de la casa de la Contratación y el inquisidor más antiguo, obligaron al hospital de la Sangre a albergar a más de 1000 enfermos hombres y mujeres de la peste, “mal de contagio”, como era conocido en aquel entonces. El hospital condicionó y separó 18 salas<sup>27</sup>, cuartos y oficinas necesarias, cercándolas y separándolas con tablas del resto del hospital, pero no consintió que su médico, su sangrador, sus eclesiásticos, sus enfermeras ni criadas asistiesen a estos enfermos de la peste para evitar contagios entre las enfermas y trabajadores del hospital. Los gastos fueron pagados por la ciudad de Sevilla de los fondos de la Hacienda Real, proveyendo camas, bastimentos, médicos, cirujanos, botica y ministros y los demás criados que fuese menester. El número de enfermas superó las 1200, mantenidas por el Cabildo y el Arzobispo electo<sup>28</sup>. Los acuerdos de esta junta de emergencia fueron canalizados al hospital a través del provisor del arzobispado de Sevilla. En mayo de 1649, se pidió al hospital dar aún más espacio para los enfermos del tifus, así que los patronos concedieron dar las enfermerías altas, separando las enfermas de hospital que se ubicaban en las enfermerías bajas. Además se acercaba el verano y era tiempo de trasladar a las enfermas de hospital en las plantas bajas para hacer más llevadero el calor estival, quedando vacía la planta alta. A pesar de todas las precauciones que tomó el hospital, esta epidemia provocó gran mortandad entre su propio personal hospitalario, muriendo curas, médicos, barbero, secretario notario, administrador del hospital y el de convalecencia. Lo que comprueba que al final tuvieron que atender a los infectados<sup>29</sup>, especialmente se contagiaron y murieron los eclesiásticos al tener que administrar los santos oleos. “*No había cabida en los hospitales, y hubo noche de quedares en el campo del Hospital de la Sangre más de 400; y habiendo sido la noche de agua y frío, amanecieron muertos más de 300*”<sup>30</sup>.

Las secuelas de la epidemia de 1649 continuaron hasta 1653<sup>31</sup>, al provocar el descenso de enfermas, lo que obligó a los patronos a reducir el número de servidoras del hospital. Al hospital de las Cinco Llagas le tomó más de 30 años recuperarse de la mayor peste en la historia de Sevilla.

---

<sup>27</sup> Ortiz de Zúñiga, Diego. Anales Eclesiásticos y seculares de la muy noble y muy leal ciudad de Sevilla. Imprenta Real. Tomo IV. Madrid.1766. Pág.:399.

<sup>28</sup> Ortiz de Zúñiga, Diego. Anales Eclesiásticos y seculares de la muy noble y muy leal ciudad de Sevilla. Imprenta Real. Tomo IV. Madrid.1766. Pág.:409:” en un mes y medio murieron mas de ochenta mil personas”.

<sup>29</sup> ADPS. Libro de juntas o actas capitulares de patronos del hospital de las Cinco Llagas (perg.) 1637-1658. Folio 135 anv. rev (1649) Folio 141 (1649) anv. rev. 142(1649) anv. rev.

<sup>30</sup> Ortiz de Zúñiga, Diego. Anales Eclesiásticos y seculares de la muy noble y muy leal ciudad de Sevilla. Imprenta Real. Tomo IV. Madrid.1766. Pág.:413.

<sup>31</sup> ADPS. Libro de juntas o actas capitulares de patronos del hospital de las Cinco Llagas (perg.) 1637-1658. Folio 185(1653) rev: *En la junta de del 17 de marzo de 1653, (los patronos determinaron) ajustarse a las mujeres que habiendo de quedar en el servicio de este hospital y las demás se despidiesen y se les diesen sus dotes como si enteramente hubiesen cumplido los tres años que habían de servir para que se les diesen como se tiene por costumbre. se firmo en 24 de marzo de 1653*”.

En 1687, la situación económica recrudeció en Sevilla por una suma de acontecimientos, como sequías, precipitaciones intensas y plagas de langosta que habían hecho perder las cosechas, provocando carestía alimentaria y crisis de subsistencia, aunque con algunos intervalos positivos de abundancia.<sup>32</sup> Todo lo cual repercutió en el hospital a tal grado que se suspendieron las ayudas de costa, que se solían dar a los ministros mayores (eclesiásticos). A duras penas, se pagó a los trabajadores y se empezó a deber, prescindiendo de algunos como el segundo cirujano.<sup>33</sup> La crisis económica tuvo su punto más álgido entre 1687 a 1692, cuando se volvió a recuperar y empezó a dar algunas concesiones monetarias a su personal jerárquico.<sup>34</sup> Se dieron algunas concesiones como ayudas de costa y se anularon propinas aún en 1697. La situación otra vez se complicó en 1698 por la falta de medios por haberse minorado sus rentas, por la esterilidad de los tiempos, el poco valor de las casas y la disminución del valor de los juros<sup>35</sup>. Correspondió a una época de guerras contra franceses y moros.

A partir de 1701, el estado de las rentas del hospital mejoró porque se liquidaron rentas y cuentas de mayordomía y se ajustaron las cuentas en secretaría, realizando un nuevo protocolo de posesiones, tributos y arrendamientos pertenecientes a toda la hacienda del hospital y dotaciones de su cargo y obligaciones según las fundaciones de cada uno de ellas. Todo lo cual sirvió para esclarecer la situación económica real del hospital. A partir del resultado se realizaron las mejoras posibles y necesarias, permitiéndose el aumento de camas<sup>36</sup>.

La situación económica en el siglo XVIII fue crítica en Sevilla, debido a la pérdida del monopolio de Indias acaecida por real decreto en 1717 y su respectivo traslado a Cádiz, provocando la fuga de recursos monetarios que afectó a las sedes hospitalarias por la disminución de recursos y rentas. Además, la mentalidad religiosa de la época cambió, volcándose a tendencias más terrenales, con lo que las donaciones pías disminuyeron.

Pero a pesar de lo anterior, el hospital de las Cinco Llagas continuó ofreciendo sus servicios a la sociedad sevillana. Son innumerables las veces que a pesar de haber sido creado para mujeres con enfermedades curables, no cerró sus puertas a otros necesitados en circunstancias particulares como durante la guerra de sucesión a comienzos de siglo, la peste de 1709, en la que 13,000 sevillanos perdieron la vida, y durante las grandes inundaciones de 1708, 1740 y 1750, entre otros acontecimientos como las fiebres tercianas en 1763 y la plaga de langostas en 1754 y 1781.<sup>37</sup>

La epidemia de 1709 sobrepasó la capacidad de acogida del hospital, llegando en el mes de mayo del mencionado año a 450 enfermas, agravada por la carestía de alimentos de

---

<sup>32</sup> Ortiz de Zuñiga, Diego. Anales Eclesiásticos y seculares de la muy noble y muy leal ciudad de Sevilla. Imprenta Real. Tomo V. Madrid.1766. Pag:395, 417:” los vecinos de los pueblos inmediatos a Sevilla en semejantes años acuden todos a esta ciudad a buscar socorro”, “ 1690 fue tan abundante la cosecha de trigo, que valía la hogaza de tres libras de pan al bajo precio de quatro quartos”.

<sup>33</sup> Sin embargo los mantenía el hospital con la promesa de suceder al primer cirujano cuando muriese.

<sup>34</sup> Ortiz de Zuñiga, Diego. Anales Eclesiásticos y seculares de la muy noble y muy leal ciudad de Sevilla. Imprenta Real. Tomo V. Madrid.1766. Pag: 429: “Entro el año con lluvias repetidas causando los daños que de semejantes abundancia resultan, anegándose Sevilla y sus arrabales, perdiéndose las sementeras y otros perjuicios”.

<sup>35</sup> ADPS. Libro de juntas o actas capitulares de patronos del hospital de las Cinco Llagas (perg.) 1687-1715. Folio 80 rev. (1698).

<sup>36</sup> ADPS. Libro de juntas o actas capitulares de patronos del hospital de las Cinco Llagas (perg.) 1687-1715. Folio 105 anv. (1701).

<sup>37</sup> RAMOS, C. (2003: 33).

aquel entonces y la miseria de las fincas del hospital y sus rentas, no obstante la ayuda del cabildo de la ciudad de Sevilla y muchas limosnas de particulares que entraron en aquellos días al hospital, no bastaron para el gran gasto que tenía el hospital y que estaba debiendo cantidades considerables que le habían suplido para la compra de trigo, carneros y demás géneros para la manutención y curación de las enfermas. Los patronos determinaron tomar un tributo de 6000 ducados de principal de convalecencia de Juan de Hinojosa Rivera y Córdoba, Márquez de la Cueva del Rey, vecino de la villa de Utrera para pagar los suplementos que acarrea la urgencia para que en tiempo de tanta aflicción y calamidad no faltase ni se cerrase el refugio a la gran multitud de enfermos que habían en la ciudad. Obligándose el hospital a pagar los réditos correspondientes tomados de la convalecencia<sup>38</sup>. En dicha epidemia cayeron enfermos dos patronos y el mayordomo.

Políticamente, España en el siglo XVIII se hallaba convulsionada por la Guerra de Sucesión entre Felipe V y Carlos de Habsburgo. Desde un comienzo, Sevilla apoyó a Felipe V, siendo aclamado en 1701, demostrando su fidelidad con apoyo militar, económico y asistencial. Durante este conflicto, Sevilla se llenó de emigrantes principalmente extremeños que huían de sus tierras por la entrada del ejército anglo-holandés, que hizo su ingreso hacia la Península Ibérica por Lisboa desde 1703 hasta 1711 cuando terminó la guerra de Sucesión. Lamentablemente, el exceso de gente aunado a las tempestades climáticas como la terrible inundación de 1708, creó las condiciones propicias para la gran peste de 1709 que costó la vida a más de 13,000 personas que por entonces vivían en Sevilla. Esto se visualiza en la contabilidad del hospital de las Cinco Llagas del año de 1709 que se divide en dos, antes y después de la peste.

Desde diciembre de 1707 hasta el 3 de Marzo de 1708 se produjeron frecuentes y copiosas lluvias, provocando 12 inundaciones. En enero no se pudo pasar el puente del río Guadalquivir. El 8 y 9 de enero, el río produjo arrancamientos de muchos olivares, pinos y viñas de la comarca, arrastrándolos a grandes distancias. La mayor altura del río se obtuvo en los días 9 y 10 de enero. Las casas se anegaron y se cayeron produciendo 6 muertes. “*El agua llovediza inundó el barrio del Duque hasta la Campana, por no tener salida por el husillo de las Lumbreras; y por la Feria se extendió hasta la Cruz frente de Montesin y esquina de la Cruz de Caravaca, nadando en todos aquellos barrios 16 barcos, que repartieron crecidísimas limosnas de pan, con que el Arzobispo y Cabildo socorrieron a sus vecinos, así como lo habían hecho en la antecedente. El peor hucarán se produjo el 17 de febrero y aún la lluvia continuó hasta junio*”<sup>39</sup>.

La peste de 1709 se anunció tímidamente a fines de febrero, pero a partir de mediados de marzo se recrudeció. El cabildo eclesiástico de Sevilla salió a las calles en procesión con entrega de limosnas pero a fines de mayo, le fue imposible continuar celebrando los ritos por la falta de prebendados y ministros, los que habían muerto o estaban enfermos. La epidemia de 1709 se agravó por la desastrosa situación en la que quedó Sevilla luego de las inundaciones de 1708 y la excesiva emigración de extremeños al huir del ejército anglo holandés durante la guerra de sucesión.

---

<sup>38</sup> ADPS. Libro de juntas o actas capitulares de patronos del hospital de las Cinco Llagas (perg.) 1687-1715. Folio 178 anv. (1709).

<sup>39</sup> MATUTE Y GAVIRIA ((1887)1997:63-70).

La inundación de 1708 y la peste de 1709 que mato a 13,000 personas está corroborada al comparar los entierros de difuntas ocurridos en el lapso de 19 años en el campo santo del hospital. Se puede apreciar los estragos que causó la epidemia de 1709 con 882 muertes en el hospital de las Cinco Llagas de Sevilla.

Las autoridades del Real Erario destinaron 90,000 reales de vellón al hospital para atender a los enfermos. El exceso del precio del trigo, hizo que la harina con la que se amasaba el pan fuese de cebada, pero como lo adulteraban, se prohibió la venta de esta clase de harina: “ *Es también constante el celo con que V.S. reconociendo lo lleno que estaban de enfermos, así el Hospital, que llaman del Amor de Dios, como el de la Sangre, y que por el atraso de sus rentas no podían recibir a todos, los que acudían a ellos, para su curación, mandó poner cien camas en el del Amor de Dios, dando colchones, y todo lo demás necesario para ellas, y dando el dinero que se pidió para el regalo, y medicinas de los enfermos, que en dichas camas se curasen; y en el referido de la Sangre, por tener camas bastantes para los dolientes, ordenó se recibiesen todos los enfermos que llegasen a dicho hospital, mas de los que sus rentas podían mantener, pagando por semanas el importe del gasto, que avisase el administrador se hacia en los enfermos por cuenta de V.S. la cual heroica obra se continuo por todo el tiempo, que duro la epidemia, en que se numeró haberse gastado más de 90,000 reales, que parece cosa maravillosa cuando con las ocurrencias de la guerra, estaba el Erario de V.S. exhausto de medios, y que sólo su gran piedad pudo sobre llevar esa carga, por el remedio de tanto pobre necesitado. Estaba subido el precio del trigo, por lo que se amasaba con cebada para que al menos se remediase su hambre los afligidos. Se empezó a hacer el pan mezclado con harina de cebada, otras semillas perniciosas a la salud, habiendo tenido esta noticia mando V.S a tres médicos de Sevilla que reconociesen el daño y habiendo declarado ser dañoso, ordenó se suspendiese el que se vendiera, y sólo quedase el que llaman de toda harina.*”<sup>40</sup>

En 1721 debido a las guerra con los moros en Ceuta<sup>41</sup>, guarniciones de soldados fueron enviados a Sevilla para que se recuperasen, siendo repartidos en diferentes hospitales como el de las Cinco Llagas, como nos indica Matute y Gaviria(1887:140-141): “ *Los muchos trabajos que padecía la guarnición de Ceuta, desnuda y mal alimentada, produjeron las enfermedades que siempre son de temer en tan prolijos sitios; y para disminuir la infección mandaron muchos de aquellos soldados enfermos a Sevilla, algunos de los cuales espiraban al sacarlos de los barcos, siendo intolerable el hedor que exhalaban pues en cinco meses no se habían desnudado. Es digna de alabarse la caridad con que fueron recibidos, aunque no puede elogiarse la política: al fin se repartieron por los hospitales de la sangre, del Amor de Dios, del Cardenal y de la Caridad, en que fueron lavados con cocimientos aromáticos y tratados con regalo, habiendo sanado los más. Fue grande el esmero que manifestó el compasivo Arzobispo, quien les visitaba y servía personalmente cuando comían; y con igual largueza ordenó que a sus expensas se les hiciese ropa nueva, para que la vieja se quemase y no contaminase la ciudad como se temía. Todo después se satisfizo por el real erario, sin que por esto se disminuyese el merito del caritativo Prelado. Algunos gallardetes y banderas que en diferentes encuentros se habían quitado a los moros se remitieron de orden del Rey al Papa, obsequio respetuoso con que se congratulaba su amistad*”. Así

<sup>40</sup> DE FLORES, Leonardo (1709: 1-5).

<sup>41</sup> En 1720, El 14 de Noviembre una división de navíos al mando de D. Carlos Grillo con la escuadra de galeras de D. José de los Ríos y 16.000 soldados levantan el asedio a la plaza de Ceuta, sitiada por los moros desde 1694.

en este hospital se alojaron soldados cuando era necesario a pedido de las autoridades civiles en tiempos de guerra<sup>42</sup>.

El hospital del Cardenal<sup>43</sup> influyó en el hospital de las Cinco Llagas en diversos aspectos ya que ambos hospitales compartían los mismos patronos: San Jerónimo de Buena Vista y Santa María de las Cuevas. Así, en el siglo XVI, el hospital de la sangre emuló de su homólogo la entrega de dotes a las doncellas que trabajaban en su institución<sup>44</sup>. En el siglo XVII, se intercambiaban médicos, eclesiásticos, enfermeras, como cuando en 1631 un barbero que había practicado en el hospital del Cardenal se le nombró para tal oficio en el hospital de la Sangre. También en 1632, el secretario del hospital de la sangre Antonio de Vega se pasó a la plaza de administrador del hospital del Cardenal. En el siglo XVIII, la relación entre ambos hospitales fue más fluida en administración y contabilidad. En 1727 se llegó al grado de nombrar como administrador del hospital de la sangre a uno del cardenal, se trató de Luís Camacho de Gualdames. En 1759, en el hospital se estableció una clavería -custodia de caudales- en la *“misma forma y modo que se practica en el hospital del sr. Cardenal”*<sup>45</sup>. En 1794, continuó la influencia, al presentarse un memorial y una carta certificada del secretario contador del mencionado hospital del Cardenal, extraído de su libro de botillería por los curas del hospital de la sangre que pretendían aumento de ración, los patronos acordaron *“se regule la ración de pan y vino, en iguales términos que de uno y otro se da en el hospital del Cardenal”*<sup>46</sup>. Los ministros mayores -administrador y mayordomo- del Hospital del Cardenal pasaban a ocupar similares cargos en el hospital de la sangre a fines del XVIII<sup>47</sup>. La influencia del hospital el Cardenal se mantuvo hasta comienzos del siglo XIX.

En 1729, los reyes y la familia real efectuaron las bodas del Príncipe de Asturias D. Fernando con Da. María Bárbara de Portugal y la del Príncipe del Brasil con la Infanta María Ana Victoria, de regreso la comitiva pasó por Sevilla donde fueron recibidos. Posteriormente, se marcharon a Cádiz a recibir a la flota de galeones. Finalmente, se

---

<sup>42</sup> ADPS. Libro 1. Inventario de 1699. Folio 98.

<sup>43</sup> Los ministros religiosos del hospital de la sangre encuentran un referente a seguir en el hospital San Hermenegildo, no son pocos los ejemplos puestos. Así, el hospital de las Cinco Llagas esta influenciada por el hospital de San Hermenegildo al haber sido fundada por un Cardenal Arzobispo Juan Cervantes en 1453, destinado a la curación de heridos. Lo administraba un patronato eclesiástico, con ministros religiosos y laicos y tiene un cuarto de mujeres sirvientes que cuidan de la ropa, comida aseo que las gobierna una madre mayor. La *“casa es muy capaz y alegre”*. En: Ortiz de Zúñiga, Diego. Anales Eclesiásticos y seculares de la muy noble y muy leal ciudad de Sevilla. Imprenta Real. Tomo IV. Madrid.1766. Pag 134.

<sup>44</sup> El hospital San Hermenegildo o El Cardenal fue un hospital que sirvió de modelo al hospital de las Cinco Llagas, en lo administrativo, en lo religioso y sobre todo en la constitución de las doncellas de dote para tomar estado de casada para las mujeres que trabajaban como criadas y enfermeras en el hospital. El hospital el Cardenal fue el primero en Sevilla en otorgar dotes para casamiento a las doncellas que habían servido en sus instalaciones. El mencionado hospital necesitaba un número de 12 doncellas para cubrir sus necesidades. Lamentablemente, los archivos de este hospital se han perdido en gran parte y no tenemos mucha información al respecto a excepción de las menciones que se hace del hospital el Cardenal en los libros patronales del hospital de las Cinco Llagas y de algunos cronistas del Antiguo Régimen como Alonso Morgado.

<sup>45</sup> ADPS. Libro de autos capitulares pertenecientes al gobierno de este hospital de la sangre, comienza año de 1734 y acaba con junta de gobierno de 6 de diciembre de 1763. Legajo 4 B. folio 162 anv. 1759.

<sup>46</sup> ADPS. Libro de Auto Capitulares del hospital de la sangre, comienzo del año de 1788 a 1800. Legajo 4C. folio 56 rev. 1794:

<sup>47</sup> ADPS. Libro de Auto Capitulares del hospital de la sangre, comienzo del año de 1788 a 1800. Legajo 4C. folio 83 rev. 1796.

trasladó la corte al Puerto de Santa María para pasar el verano. Mientras tanto, se quedaron alojadas en Sevilla parte del regimiento del rey como la guardia española de corps, la flamenca, la italiana, los alabarderos, los oficiales y la infantería de Reales Guardias<sup>48</sup>, los que se hospedaron en el hospital de la sangre en la sala de convalecientes de hombres y en sus oficinas y en el corredor alto hasta cerca del cancel donde se entraba a la sala de juntas. Los soldados entraban por la puerta de las carretas y no por la principal. Los patronos pidieron que permaneciesen en el lugar asignado y no se desplazaran libremente por el hospital. Los gastos de los militares lo cubría la ciudad de Sevilla.

En 1731 el hospital de la Sangre solicitó a la curia romana la confirmación y la ampliación de los privilegios apostólicos concedidos por el Papa. Pedían permiso para poner más curas y confesores extraordinarios por el aumento de las enfermerías y sirvientes del hospital. Así que en 1733, se añadió a los dos curas del hospital, un presbítero para que ayudara a dar los santos sacramentos, se le asignó una habitación.

En 1737, se produjo una sequía muy intensa provocando que las labores de campo escasearan. Esta situación hizo que emigraran hacia Sevilla, llenándose aún más de pobres. Las autoridades les socorrieron, estableciendo tres hospicios para recogerlos, siendo uno de ellos, el destinado para las mujeres, el hospital de la sangre. Esto es una prueba que para la mentalidad de la época el hospital era no sólo un lugar de curación sino de cobijo, alimentación y limpieza del necesitado. En los tres hospicios se les dio de comer, se les vistió con lo que producían las limosnas de muchas corporaciones y de particulares.<sup>49</sup>

En 1738, en el sur de Castilla se dieron dos epidemias que llegaron a Sevilla en plena sequía. La epidemia afectó principalmente a Málaga y Córdoba. Durante la primera epidemia Sevilla se encontró con mucho trigo que entró desde el mar, manteniendo el pan a moderado precio, parte por las limosnas del arzobispo, los dos cabildos, las comunidades religiosas y de muchos particulares poderosos. En la segunda epidemia, los Propios de la ciudad de Sevilla habilitaron a los hospitales, proveyendo medicamentos, pagando a los médicos, destinando boticas en cada uno de los barrios para socorro de los pobres. Además, se hicieron procesiones y rogativas en la catedral. El campo sufrió una plaga de langostas para cuya extinción el Cabildo Eclesiástico ayudó con 1000 ducados. En octubre se produjo un terremoto. Fue un año calamitoso y de mucho trabajo para el hospital.

En 1750 se produjo una gran sequía por lo que el rey dispuso que en los 4 reinos de Andalucía se formase una Junta de Abastos para el socorro de las necesidades. Sabiendo que Sevilla atraía a muchos mendigos, se construyó un hospicio de envergadura, estableciéndose en el sitio de la Laguna pero como no fue suficiente por la gran cantidad de menesterosos, se habilitó una parte del hospital de las Cinco Llagas<sup>50</sup>,

---

<sup>48</sup> Matute y Gaviria, don Justino. Anales eclesiásticos y seculares de la M.N. Y M. L. Ciudad de Sevilla. Imprenta de E. Rasco, Bustos Tavera. 1987. 197- 212 pp.

<sup>49</sup> MATUTE Y GAVIRIA. (1887)1997:9).

<sup>50</sup> ADPS. Libro de autos capitulares pertenecientes al gobierno de este hospital de la sangre, comienza año de 1734 y acaba con junta de gobierno de 6 de diciembre de 1763. Legajo 4 B. folio 99 anv. 1750, folio 116 rev. 1752: El hospital dio licencia a la Junta Magna de Granos, directores del hospicio para que pongan uno en las cuadras altas y bajas de la convalecencia de hombres del hospital y también cedieron terreno adyacente a las huertas para que construyesen sus cocinas. Las asistencias espirituales (viático y extremaunción) y entierros a cargo de los curas del hospital. Las misas en días no festivos y festivos se



destinando a este fin 400 camas tanto para hombres y mujeres pero separados donde estuvieron hasta el fin de junio de 1751. La principal función era alimentarlos, colaborando en su manutención personas pudientes, las autoridades eclesiásticas (principalmente del palacio arzobispal y del hospital de la Caridad) y los vecinos a través de arbitrios. Como todo esto no fue suficiente, los mismos pobres fueron los que ejercitaron la limosna saliendo de dos en dos con un hábito de paño oscuro con un corazón bordado encerrado en el pecho. Desde el 24 de Diciembre se habilitó el hospicio del hospital de la sangre donde se recogieron los pobres impedidos y ancianos, quedando sólo en la Laguna los que podían trabajar<sup>51</sup>. En junta patronal se volvió a reiterar que no se consentían en el hospital mujeres con enfermedades contagiosas, ni embarazadas a punto de parir, ni incurables, no obstante de todas las prohibiciones se permitían esporádicamente, aunque no tan continuamente como en los siglos XVI y parte del XVII.

El 1 de noviembre de 1755, a las 10 de la mañana, se produjo un gran terremoto que provocó la caída y destrucción de gran parte de las construcciones sevillanas, afectando también al hospital de las Cinco Llagas, principalmente a su iglesia, “*quedando casi sin poder usar*” a tal grado que mandaron que la eucaristía, “*su majestad*”, se ponga en la sala baja de convalecencia de mujeres y se prohibía la asistencia de enfermos y la habitabilidad de la sala alta<sup>52</sup>.

En 1767, el gobierno de la ciudad de Sevilla recayó en Pablo de Olavide quien promovió la limpieza general de sus calles y elaboró un reglamento general de limpieza y trató que se cumpliera. A pesar que en 1758 ya se había establecido un arbitrio perpetuo de 6 reales anuales por casa para la limpieza no tuvo éxito pues Sevilla se encontraba llena de escombros e inmundicias. El éxito de Olavide radicó en que hizo participar a la colectividad sevillana en el logro de la limpieza. Se pidió un arbitrio de dos reales de vellón cada cuatrimestre para la contrata de operarios de limpieza.

En 1776, el medico Sebastian Guerrero Reina propuso a Carlos III, la creación en el hospital de las Cinco Llagas de Sevilla una moderna “Escuela de Medicina” o un Estudio de Medicina para la formación de médicos y cirujanos, separada por completo de las facultades médicas universitarias. Esta idea no tuvo éxito<sup>53</sup>. En aquel entonces, algunos médicos como el mencionado Guerrero concebían a los hospitales como lugares donde se atendiese cualquier género de enfermedad.

Desde 1779, se produjo una mejora económica en el hospital que no duró mucho porque desde finales de 1783 sucedieron graves inundaciones que produjo elevada mortandad que provoco que las enfermerías del hospital necesitaron ayuda excepcional. Se produjeron en el hospital muchas muertes, inestabilidades y cambios continuos entre los trabajadores.

---

podían traer mas religiosos como ayuda a los del hospital por los directores del hospicio. Se les dio ayuda de costa en 1752 a los que trabajaban en hospicio del hospital curas, sacristán mayor, cirujano, sangrador, porteros, caballerizos, madres y niñas de dote.

<sup>51</sup> MATUTE Y GAVIRIA.((1887)1997:94-95).

<sup>52</sup> ADPS. Libro de autos capitulares pertenecientes al gobierno de este hospital de la sangre, comienza año de 1734 y acaba con junta de gobierno de 6 de diciembre de 1763. Legajo 4 B. folio 133 rev. 1755.

<sup>53</sup> DOMÍNGUEZ-RODIÑO, E. y DOMÍNGUEZ-ADAME; 1989: 108.

Esta situación caótica aún se mantuvo hasta 1787 cuando se produjo una gran inundación en Sevilla que afectó mucho al hospital. Aumentó el número de enfermas y este fenómeno meteorológico alteró la vida cotidiana del hospital<sup>54</sup>. Se suprimieron varias plazas: una madre de convalecientes, una madre agonizante, una madre tornillera y una doncella de ropería. Se suprimieron las pagas por la misa de cuaresma, “*que no se den las empanadas que se daban cuando cantaba misa el Sr. administrador ni las lonjas de jamón que se daban en los días después de Pascua*”<sup>55</sup>.

En 1791, la reducción del personal hospitalario, especialmente de enfermeras y doncellas, hizo que se turnasen y asumieran más responsabilidades las que se quedaron en los trabajos. Así, la madre enfermera y la cirujana se suplían entre ellas; y la madre convaleciente con la madre agonizante o viceversa.<sup>56</sup>

En 1792, los patronos permitieron que el administrador pueda unirse en representación del hospital a la pretensión del alumbrado y limpieza de las calles de Sevilla que hizo Don Pedro de Castro, diputado de casas del Ilustrísimo Cabildo eclesiástico de Sevilla<sup>57</sup>. El mayordomo solicitó a los priores del hospital que las rentas que cobraba, se abonare un tres por ciento para la cobranza del alumbrado y limpieza. Sin embargo no se pagó porque los cobradores de otros hospitales no exigían cosa alguna durante la cobranza a inquilinos y deudores.

En 1789, se dio una medida por Carlos IV, instado por su secretario de Hacienda, Miguel Cayetano Soler, de disponer por cedula real del 19 de septiembre de 1789 que se enajenasen los bienes raíces pertenecientes a los establecimientos benéficos<sup>58</sup>, poniendo fin a la independencia de los centros hospitalarios privados al obligarse la venta de todos los bienes raíces, para ingresarlos a la Real Caja de Amortización, recibiendo los propietarios eclesiásticos un interés anual de 3%.

El siglo XIX empezó con una gran peste, causando muertes en Sevilla. Un acontecimiento importante fue la creación del hospital militar en el hospital de la Sangre, específicamente, en el lugar que fue convalecencia masculina y que ya había sido ocupada anteriores veces por los militares como enfermería y dormitorio.

En 1809 a 1814 tiempo en que las “*Andalucías fueron dominadas por los franceses y no existían en sus conventos los señores patronos de esta hospitalidad por haberlos expulsado indebidamente el dicho gobierno (francés)*”<sup>59</sup>, obligo a se destine el hospital

---

<sup>54</sup> ADPS. Libro de Auto Capitulares del hospital de la sangre, comienzo del año de 1764 a 1787. Legajo 4C. folio 149 rev. 1787: “*..Y atendiendo al atraso que dicho hospital tiene ha causa a causa de las muchas enfermas que en tres años han concurrido a el a curarse, la carestía de los mantenimientos, las muchas obras, que se ofrecen así en el como en sus fincas, por causa de las grandes inundaciones que habido. Mandaron sus Rmas lo primero, que se suprima los sermones que se predicaban y pagaban los domingos de cuaresma..*”

<sup>55</sup> ADPS. Libro de Auto Capitulares del hospital de la sangre, comienzo del año de 1764 a 1787. Legajo 4C. folio 150 rev. 1787.

<sup>56</sup> ADPS. Libro de Auto Capitulares del hospital de la sangre, comienzo del año de 1788 a 1800. Legajo 4C. folio 26 rev. 1791.

<sup>57</sup> ADPS. Libro de Auto Capitulares del hospital de la sangre, comienzo del año de 1788 a 1800. Legajo 4C. folio 33 rev. 1792.

<sup>58</sup> CARMONA, J.L.(1997:75).

<sup>59</sup> ADPS. Libro de Juntas y acuerdos capitulares que da principio en este presente año de 1800 hasta 1835. Legajo 4C. folio. 99 rev. Dic.1814

a la tropa y de otra clase de enfermos a los permitidos por el hospital.<sup>60</sup> Desde 1809 no se les pagaba ni a los ministros mayores por falta de medios y no se admitían en el hospital todas la enfermas que venían a ella como sucedía anteriormente. No se les pagaba los salarios a los ministros, hallándose insolventes y sin poder hacer frente a la subsistencia, clamando por su haber por lo que el hospital vendió fincas.<sup>61</sup>

Desde 1810 no se hicieron las juntas patronales, siendo la última en diciembre de 1809, y no se reactivaron hasta septiembre de 1814 “*por la involuación... que en todos los ramos ha padecido la nación*”<sup>62</sup>. En dicho lapso, las enfermas estuvieron en otro lugar: “*..., visto el oficio del Sr. Intendente General de esta provincia para que se haga a la mayor brevedad la traslación de esta hospitalidad a su propia casa del Hospital de la Sangre, mandamos (los señores patronos) que luego que se haya hecho la separación correspondiente, a fin de que no se mezclen los soldados con las mujeres, se lleve a debido efecto la dicha traslación...*”<sup>63</sup>

En 1819, los ministros del hospital ganaban la mitad de sus salarios y sólo permanecían algunas plazas, desapareciendo en el lapso el botiller y el boticario.

En 1820, el intendente solicitó a los patronos del hospital más salas para ampliar el hospital militar alojado dentro de él. Pedido que fuera desestimado por los patronos, incluso invocaron la devolución de algunas por que las enfermas se hallaban reducidas en una sola sala, en la que no cabían, no pudiendo admitir otras enfermas. Además existían otros inconvenientes como estar en una misma pieza las enfermas de todas clases de enfermedades, las convalecientes y asistentas con perjuicios de enfermarse entre ellas. El intendente exigió se diesen al hospital militar la parte alta que ocupaban las mujeres del patio chico en el mismo momento en que el Patronato trataba de solicitar al intendente mandar desocupar algunas piezas. El motivo que expuso el intendente para exigir otras piezas en el patio chico, que estaban ocupadas por sirvientas del hospital, era que muchas de las que ocupaban los militares estaban ruinosas. El descuido de los militares por la infraestructura del hospital desde 1808 cuando la empezaron a ocupar fue alegado por los patronos del hospital para impedir más concesiones ya que por *este orden vendrían a arruinarse cuanto se le cediese*.<sup>64</sup> Se solicitó hacer una representación al rey exponiendo los motivos de su denegación. Los que cuidaban en el hospital militar fueron los frailes de San Juan de Dios. Los patronos del hospital se quejaban del deterioro y ruina de la parte ocupada del edificio por los militares debido al mal uso y abandono y solicitaban el reparo del edificio a su Majestad y al Intendente de Sevilla

El Patronato conformado por patronos de la Cartuja, San Isidoro del Campo y San Jerónimo de Buena Vista volvió a desaparecer desde la última junta patronal de octubre de 1820 a noviembre de 1823, tiempo que se estableció la Junta de Beneficencia durante el sistema constitucional. En dicho lapso el Patronato perdió sus derechos, sus

---

<sup>60</sup> ADPS. Libro de Juntas y acuerdos capitulares que da principio en este presente año de 1800 hasta 1835. Legajo 4C. folio. 80 anv y rev. 1809

<sup>61</sup> ADPS. Libro de Juntas y acuerdos capitulares que da principio en este presente año de 1800 hasta 1835. Legajo 4C. folio. 89 anv. 1814

<sup>62</sup> ADPS. Libro de Juntas y acuerdos capitulares que da principio en este presente año de 1800 hasta 1835. Legajo 4C. folio. 85 anv. 1814

<sup>63</sup> ADPS. Libro de Juntas y acuerdos capitulares que da principio en este presente año de 1800 hasta 1835. Legajo 4C. folio. 89 anv. 1814.

<sup>64</sup> ADPS. Libro de Juntas y acuerdos capitulares que da principio en este presente año de 1800. Legajo 4C. folio. 127 anv y rev. 1820.

propiedades y se destruyeron otras. Durante ese tiempo, las rentas mínimas del hospital hicieron privar a las enfermas de los “*postres que se daba anteriormente*”, costumbre que se recuperó en 1823, si lo permitían los facultativos y cuando por inapetencia, las enfermas pedían en lugar de la sopa del desayuno o cena una jícara de chocolate o un huevo<sup>65</sup>

En septiembre de 1829, el Juzgado de protección de Sevilla obligó a que se presente el estado y cuentas de los Patronatos, memorias, capellanías y demás obras del hospital, aunque fuesen bienes eclesiásticos. Los patronos consideraban que este pedido sólo correspondía a los patronatos legos. Se acordó mandar una carta de exposición al rey<sup>66</sup>.

Finalmente, el paulatino intervencionismo estatal en el hospital llegó a su cenit en 1837 cuando se produjo la centralización de los hospitales de la Cinco Llagas, Amor de Dios, Espíritu Santo, del Cardenal y de las Bubas. Se hizo efectiva la mencionada unión en 1844.<sup>67</sup>

## **2. Un hospital perteneciente a la santa sede**

El hospital de las Cinco Llagas estaba bajo la autoridad directa del papado desde su fundación, no obedecía mandatos de ninguna otra entidad eclesiástica ni laica. No pagaba diezmos y ante cualquier duda se le inquiría directamente al Papa. Tenía un representante permanente en el Vaticano ante cualquier eventualidad. Los representantes del Papa fueron los padres priores del monasterio de San Isidoro del Campo, San Jerónimo de Buena Vista y Santa María de las Cuevas de la Cartuja. Estos tenían la potestad dada directamente por una bula papal para poder tomar decisiones a su nombre, como última instancia.

### **2.1 Órdenes y bulas del Papa al hospital de las Cinco Llagas de Sevilla.**

#### **A) Relación de bulas.**

##### **Alejandro VI (1492-1503).**

---

<sup>65</sup> ADPS. Libro de Juntas y acuerdos capitulares que da principio en este presente año de 1800 hasta 1831. Legajo 4C. folio. 131 rev. 1823.

<sup>66</sup> ADPS. Libro de Juntas y acuerdos capitulares que da principio en este presente año de 1800 hasta 1831. Legajo 4C. folio. 150 rev. 1829.

<sup>67</sup> LÓPEZ F., (1995). CARMONA, J. L.(1997:75). 1837, año en que, disueltas las órdenes religiosas, cesaron los patronos monacales y su cometido fue asumido por la Junta de Beneficencia. También se produjo en esta fecha la centralización en el de las Cinco Llagas de los hospitales del Amor de Dios, del Espíritu Santo, de San Hermenegildo y de San Cosme y San Damián, adquiriendo en 1844 su fisonomía como hospital Central.

- Bula de erección del hospital de las Cinco Llagas, expedida en Roma a 13 de marzo de 1500 por el Papa Alejandro VI.<sup>68</sup>
- Bula de Alejandro VI confirmando el nombramiento de patronos a favor del prior del Monasterio de San Isidro del Campo por no haber querido aceptar el Cabildo de la Santa Iglesia de Sevilla (1502).<sup>69</sup>
- Admisión del patronato por los monasterios de San Jerónimo de Buena Vista, Santa María de las Cuevas y San Isidoro del Campo en el año de 1502.<sup>70</sup>

### **Bulas de León X (1513 – 1521).**

- Bula del Papa León X que concedió una indulgencia de 30 años y 30 cuarentenas de perdón a todas las personas confesadas o con propósito de confesarse que visitasen el hospital de las Cinco Llagas de Sevilla, dando limosna o se la mandasen como manda testamentaria. 15 de abril de 1520.<sup>71</sup>
- Bula del Papa León X expedida el 20 de abril de 1520, por la que se confirmaban los privilegios del hospital de las Cinco Llagas; con ejecutoriales destinadas a los obispos de Córdoba, Cádiz y Previsor de Sevilla.
- Bula del Papa León X en razón de capellanías y entredichos (12-05-1520).
- Bula del Papa León X concediendo el jubileo e indulgencias en el altar de San Gregorio (1520).

### **Bulas de Adriano VI (1522 - 1523).**

- Expedida en 8 de abril de 1522 sobre indulgencias.<sup>72</sup>

### **Bulas de Clemente VII (1523 - 1534).**

- Bula de Clemente VII al hospital sobre extensión de sus privilegios: exentos de toda jurisdicción, visita y potestad así espiritual como corporal de los patriarcas, arzobispo y cualquier ordinario, estando sujeto el hospital, sus bienes y sus ministros a la sede apostólica con

---

<sup>68</sup> ADPS. Legajo 1B. Traslado de la Bula de Alejandro VI, de erección del Hospital de las Cinco Llagas, 13 marzo 1500(doc.2).

<sup>69</sup> ADPS. Pergaminos 1. Legajo 1B. 1502

<sup>70</sup> ADPS. Pergaminos, 2. En latín  
ADPS. Legajo 1 B.

<sup>71</sup> ADPS. Legajo 1B.

<sup>72</sup> ADPS. Pergaminos, 3. En latín. ADPS. Legajo 1 B.

excepción de las causas civiles. Concedió nuevos privilegios a los ministros del hospital, dado el 26 de octubre 1524.<sup>73</sup>

- Indulgencias del día de San Gregorio confirmadas por el Papa Clemente VII, dado el 26 de octubre 1524.<sup>74</sup>
- Bula dirigida a don Fabrique Enríquez de Rivera por el Papa Clemente VII sobre la tasación de difuntos 5 maravedís y 1 maravedí para los jornaleros que vivían de su trabajo. Dado el 15 de noviembre de 1524.<sup>75</sup>
- El Papa Clemente VII dio orden para que todos los hospitales de España exhiban sus bulas y privilegios y consientan que se saquen traslados del hospital de las Cinco Llagas, en 21 de agosto de 1529.<sup>76</sup>

### **Bulas de Paulo III (1534 – 1549).**

- Bula para que se transfirieran a la iglesia del hospital de las Cinco Llagas de Sevilla 50 misas de la dotación de la capilla de San Gregorio de Alcalá del Río, el 15 de enero de 1541.<sup>77</sup>
- Breve de Paulo III sobre el legado del fundador para la redención de cautivos. 25 de abril de 1545<sup>78</sup>. Este breve declaró que no se debían 1000 ducados para la redención de cautivos que mandó Fabrique de Rivera, marques de Tarifa en su testamento por haberla revocado en el codicilo testamentario.

### **Bula de Julio III (1550 – 1555).**

- Bula impresa de 1549 aprueba la excepción de toda jurisdicción, visita y potestad así espiritual como corporal de los patriarcas, arzobispo...al hospital de las Cinco Llagas de Sevilla, ampliándola a los bienes futuros y en las causas civiles de los ministros.<sup>79</sup>

### **Bula de Pío V (1566 – 1572).**

- Bula de indulgencia. Pío V concedió a petición de Per Afán de Rivera, duque de Alcalá por 10 años y 10 cuarentenas de perdón a todas las personas que visitaren la iglesia del hospital de las Cinco Llagas en los días de navidad, resurrección, ascensión Pentecostés, anunciación de Nuestra Señora y el día de San Gregorio y San Jerónimo, así como rogaren a Dios por la paz entre los príncipes cristianos y exaltación de la Santa Madre Iglesia. Dado el 12 de octubre de 1567.

---

<sup>73</sup> ADPS. Legajo 1B. Copia autenticada de la bula de Clemente VII al hospital sobre sus privilegios, 26 de oct 1524. ADPS. Pergaminos, 4.

<sup>74</sup> ADPS. Legajo 1B.

<sup>75</sup> ADPS. Pergaminos, 1. En latín. ADPS. Legajo 1 B.

<sup>76</sup> ADPS. Pergaminos, 5. En latín. ADPS. Legajo 1 C.

<sup>77</sup> ADPS. Pergaminos, 6. En latín. ADPS. Legajo 1 C.

<sup>78</sup> ADPS. Pergaminos, 7. En latín. ADPS. Legajo 1 C.

<sup>79</sup> ADPS. Inventario de las bulas, indulgencias y fundación de este hospital de las Cinco Llagas.

## **Bula de Gregorio XV (1621 – 1623).**

- Bula y ejecutoriales a favor de la fundación de hospitalidad de convalecientes del tesorero de la casa de la moneda Diego de Yanguas. Se pidió la bula por mandato de los priores patronos del hospital y lo consiguió, en 1623, Diego de la Cueva notario apostólico y curia de la corte romana 3000 reales pagados de la hacienda de la convalecencia. Documento necesario para que tuviese efecto la fundación de la convalecencia.<sup>80</sup>

### **B) Bulas importantes**

#### **b.1) Bula de la erección del hospital de las Cinco Llagas, expedida en Roma a 13 de marzo de 1500 por el Papa Alejandro VI.<sup>81</sup>**

Esta bula fue importante porque la Santa Sede puso bajo su égida y patrocinio al hospital -a sus capillas, ministros, sirvientes y enfermos- concediéndole su apostólica y ordinaria jurisdicción, excluida del todo de la diócesis de Sevilla en lo jurisdiccional. Así, el hospital de la Sangre pertenecía a la Santa Sede, siendo gobernado por delegación los priores patronos jueces apostólicos y ordinarios del hospital pues los romanos pontífices habían separado de la jurisdicción eclesiástica y apostólica del hospital al arzobispado, confiriéndolo a los patronos elegidos por el papado, así las capellanías como todo lo demás. Los bienes y las rentas eclesiásticas del hospital estaban sujetos a las disposiciones canónicas por estar incorporados a un hospital eclesiástico, sujeto y agregado a la Santa Sede que consideraba a los priores de los tres monasterios preladados eclesiásticos.

Alejandro VI expidió la bula de creación del hospital de las Cinco Llagas el 13 de marzo de 1500, año nono de su mandato, concedido a petición de Catalina de Rivera, viuda de Don Pedro Enríquez que había sido, presidente adelantado de Andalucía. El Papa le dio licencia para edificar dentro de los límites de la parroquia de Santa Catalina de Sevilla un hospital de pobres, a la invocación de las Cinco Llagas de Nuestro Señor Jesucristo, para que las personas pobres pudiesen ser recibidas y caritativamente tratadas y las enfermas cubrir sus necesidades espirituales. El hospital podía tener capilla y campana. Tenía una capellanía con su dote, siendo sus patronos, gobernadores y visitadores dos frailes y un canónigo.

La principal función otorgada al hospital fue hospitalaria, entendiéndose como tal, atención y recibimiento no sólo de enfermos sino de cualquier persona cristiana, ya que, gran muchedumbre de gente de diversas partes del mundo concurría hacia la ciudad de Sevilla. De esta manera, en esta bula de creación se mantenía la concepción medieval de hospitalidad.

El Papado aceptó la creación del hospital por tres objetivos.

---

<sup>80</sup> ADPS. Libro de juntas patronales año 1623. Legajo 4 B. folio 44 anv.

<sup>81</sup> ADPS. Legajo 1B. Traslado de la Bula de Alejandro VI, de erección del Hospital de las Cinco Llagas, 13 marzo 1500(doc.2).

- Por ser obra piadosa.
- Por la salud de las almas.
- Por el aumento del culto divino.

No era un objetivo prioritario recuperar la salud física de los acogidos pero si aliviar sus dolencias.

El Papa concedió al hospital de las Cinco Llagas:

- Erigir una capilla para la invocación a las Cinco Llagas de Jesucristo cuyo fiesta principal era el domingo inmediato siguiente a la Pascua de Resurrección de Jesucristo que se llama la *Domenica in Albis*. El capellán del hospital u otro presbítero asignado tenía la obligación de realizar una misa diaria y celebrar solemnemente la fiesta de las Cinco Llagas. Su manutención la cubría los bienes y rentas asignadas por Catalina de Rivera.
- Tener campanario bajo, campana y cementerio en el cual se podían sepultar “*libre y lícitamente*” los cuerpos de los enfermos y de las otras “*miserables*” personas, que les tocaba la muerte bajo su techo. Asimismo se podían enterrar los oficiales y los servidores del hospital.
- Construir otras oficinas necesarias con autoridad apostólica en la parroquia de Santa Catalina.
- Alcanzar la plenaria indulgencia y remisión de todos sus pecados a cualquier persona fuese hombre o mujer que al entrar al hospital, con penitencia y contrición se confesase en la sinceridad de la fe, en la benignidad de la iglesia romana, en la obediencia y devoción al Papa y aconteciese morir

El Papa Alejandro III ordenó que los patronos del hospital fuesen los frailes priores de la Cartuja y San Jerónimo y un canónigo de la Iglesia de Sevilla u otra cualquier persona en dignidad eclesiástica, elegida por el cabildo de la Catedral sevillana. Los frailes pertenecerían al Monasterio de San Jerónimo y de la Casa de Santa María de las Cuevas extramuros de la ciudad de Sevilla.

Esta bula sentó las bases de lo que establecerían las constituciones del hospital de las Cinco Llagas. Los patronos regirían y gobernarían los bienes y las personas del hospital (eclesiásticos y legos), controlando la gestión y el trabajo de los ministros y criados. Los patronos visitarían el hospital para vigilar y corregir las acciones de las personas encargadas de su custodia y controlar los bienes del hospital.

El Papa Alejandro VI dio potestad apostólica a los patronos del hospital para elegir, poner, despedir al capellán, oficiales y servidores, así como, disponer lo que considerasen conveniente para el hospital según voluntad. La decisión final recaía en la votación mayoritaria de los patronos, siendo dos votos los necesarios ante cualquier determinación y decisión.

El cura del hospital podía dar absolución plenaria de los pecados cuan graves hubiesen sido en el lecho de muerte a los enfermos que confesaban con contrición.

Además de esto, no se podían imponer subsidios o diezmos sobre el hospital, su capellanía o sus bienes, por la autoridad apostólica o cualesquier otra aunque fuesen por



muy urgentísimas causas. El hospital fue declarado por el Papa libre e inmune para siempre de impuestos.

También el hospital sólo podía ser visitado y corregido por los patronos y no por otra institución o persona. Así, el capellán y todos los otros oficiales y servidores estaban exentos y libres de toda visitación, corrección y jurisdicción, dominio autoridad de cualquier otro poder proveniente, ya sea, del arzobispo de Sevilla, de sus vicarios, oficiales y de los otros jueces ordinarios. El arzobispo, los vicarios, oficiales y otros jueces no podían entrometerse en el hospital de la Sangre, **por ser jurisdicción papal.**

El Papado permitió a los patronos del hospital de la Sangre ordenar interpretar, declarar, conceder estatutos, ordenanzas conformes a los sacros cánones, sobre lo tocante al hospital, capellán, capellanía y bienes y sobre el regimiento y gobernación de ellos. Para ello tenían libre poder por la autoridad apostólica.

La bula del Papa Alejandro VI ordenó que las capillas construidas en el hospital fuesen frecuentadas con honras convenientes, manteniendo en buen estado el edificio con la ayuda de los óbolos de cristianos en las reparaciones y conservación, así como en el socorro de los pobres.

El Papado determinó que los fieles cristianos que estuviesen verdaderamente penitentes y confesados en los días de las festividades de la dominica de Quasimodo, del Viernes Santo, de San Pedro y San Pablo y de Santa Catalina desde las primeras vísperas de las mencionadas festividades hasta puesto el sol y visitasen la capilla y hospital de las Cinco Llagas, ayudando con sus limosnas, obtendría, quince años y otras tantas cuarentenas de las penas a ellos impuestas a pesar que otras constituciones y ordenanzas apostólicas - los concilios provinciales y sinodales, generales o especiales - estipulen lo contrario, declarándolas nulas y de ningún valor.

*“Pues a ningún hombre sea lícito infringir o con osadía temeraria ir contra esta bula de nuestra absolución, concesión, erección, institución, aplicación apropiación, estatuto, ordenación, relajación y decreto. Y si alguno presumiere atentar contra ello incurra en la indignación de Dios omnipotente y de los bien aventurados apóstoles San Pedro y San Pablo. Dada en Roma en San Pedro en el año la Encarnación del Señor a 13 de marzo, año nono de nuestro pontificado”.*<sup>82</sup>

Los patronos del hospital usaron desde el principio su apostólica y ordinaria jurisdicción sin contradicción, perturbación ni oposición alguna a vista y paciencia de la diocesana por hallarse el hospital bajo sujeción e adhesión a el romano pontífice y a la Santa Sede. Siendo corroborada y concedida con más ampliación en otras bulas que concedieron posteriormente otros papas.

## **b.2) Bula de Alejandro VI confirmando el nombramiento de patronos a favor del prior del Monasterio de San Isidro del Campo por no**

---

<sup>82</sup> Bula que fue transcrita y traducida en 1685. ADPS. transcripción y traducción de la bula de Alejandro VI de erección del hospital de las Cinco Llagas 1500. Legajo 1B.

### **haber querido aceptar el Cabildo de la Santa Iglesia de Sevilla (1502).**

La Bula de 1500 indicaba que uno de los patronos del hospital debía de ser nombrado por el cabildo de la iglesia sevillana, responsabilidad que rechazaron. Ante este vacío gubernamental, el Papa Alejandro VI concedió la bula del 26 de noviembre de 1502 en el que se designaba como nuevo patrón al prior del monasterio de San Isidro de la orden de San Jerónimo. Además que una vez realizada la capilla se pudiese consagrar y bendecir el cementerio por cualquier obispo católico.

Aceptaron el patronazgo los priores de San Jerónimo de Buena Vista, Santa María de las Cuevas el 22 de junio de 1502 y el prior de San Isidro del Campo el 20 de marzo de 1503 ante Fernando García, clérigo notario<sup>83</sup>. Lo ratificaron ante el mismo notario, los tres priores el 26 de marzo de 1504.

Posteriormente entre 1626-1642 se desarrollo un litigio llevada a cabo por un descendiente de Catalina de Rivera en contra del patronazgo de San Isidoro del Campo. Termino con la confirmación definitiva del priorato de este monasterio.

#### **b.3) Bula del Papa León X expedida el 20 de abril de 1520, por la que se confirman los privilegios del hospital de las Cinco Llagas; con ejecutoriales enviadas a los obispos de Córdoba, Cádiz y Previsor de Sevilla.**

El Márquez de Tarifa, Fabrique de Rivera, pidió a León X la indulgencia plenaria y remisión de todos sus pecados a los fieles que contritos y confesados visitasen la capilla del hospital, en la fiesta de San Gregorio Papa desde las vísperas al ocaso y ayudasen con limosnas a las enfermas y rogasen por las almas de Catalina de Ribera y sus descendientes, rezando la salutación angélica y oración *domenica* tres veces, por las animas del purgatorio. León X accedió a este pedido en 1520, siendo ratificado y confirmado en 1524 por Clemente VII.

La capilla del hospital pertenecía a los priores a quienes los capellanes estaban obligados a la obediencia y sujeción. En tiempo de entredicho y ascensión *in divinis*, se debía celebrar los oficios divinos en presencia de las enfermas, ministros con las puertas cerradas, así como administrarles los sacramentos y enterrar a los muertos sin pompa funeral.

Esta bula fue despachada el mismo día a los obispos de Córdoba, Cádiz y Sevilla. Se trataba de un traslado en pergamino y tres en papel y en romance.

#### **b.4) Bula de Clemente VII al hospital sobre extensión de sus privilegios: exentos de toda jurisdicción, visita y potestad así espiritual como corporal de los patriarcas, arzobispo y cualquier**

---

<sup>83</sup> ADPS. Inventario de las bulas, indulgencias y fundación de este hospital de las Cinco Llagas.

**ordinario, estando sujeto el hospital, bienes y ministros inmediatamente a la sede apostólica con excepción de las causas civiles. Concedió nuevos privilegios a los ministros del hospital. Dada el 26 de octubre 1524.**

Clemente VII a petición de Don Fabrique, marqués de Tarifa, concedió en confirmación de las gracias concedidas por León X, que los que visitaban la capilla de San Gregorio del hospital, consiguieran las indulgencias, habiéndose confesado previamente<sup>84</sup>. Clemente VII mandó que se dispusiese de confesores (presbíteros, seculares, regulares de cualquier orden) para absolver culpas y pecados de los fieles que se confesasen y ordenasen en los 8 días antes y 8 días después de la fiesta de San Gregorio. Extendiéndose esta indulgencia para todos los domingos, miércoles y viernes de la cuaresma que visitasen la capilla y ayudasen con sus limosnas y rezasen 3 padres nuestros y 2 ave Marías por el alma de la fundadora, Catalina de Rivera, y sus descendientes vivos y difuntos, consiguiendo las propias indulgencias que se conseguían visitando las iglesias de Roma en los mismos días.<sup>85</sup>

En esta bula, el papa declaraba al hospital de las Cinco Llagas como perteneciente al papado y nadie podía cambiar lo establecido ni siquiera su fundador el marqués Fabrique de Ribera sin el consentimiento del papado. Los priores administraban el hospital y estaba bajo su patrocinio. El Papa ordenó y concedió a los oficiales, domésticos, comensales, servidores, procuradores, hacedores, abogados, familiares y otras personas puedan usar y gozar libremente de todos y cada uno de los privilegios esenciales, libertades, indulgencias plenarias, gracias, concesiones e indultos concedidos a los hospitales de Santiago de Galicia, de Santa María de la Gracia de Zaragoza, del Cardenal de Toledo, del Cardenal de Sevilla, del Rey de Lisboa y de cualquier hospital del Reino de España.

Al hospital de las Cinco Llagas - bienes y criados- se le eximió de toda jurisdicción, potestad, visitación, dominio, poderío espiritual y temporal de cualquier patriarca, arzobispo, obispo y otro cualquier poder ordinario.

Todos los hombres y las mujeres, sean clérigos o legos que estaban y residían bajo el dominio y señorío del hospital de las Cinco Llagas y su iglesia, estaban bajo la protección y el amparo de San Pedro y de la silla apostólica, no obstante la dicha exención, y en todas las demás uno de los priores que por tiempo fuere elegido y nombrado por los otros dos priores, ejercitaría en cualquier tiempo por autoridad apostólica jurisdicción sobre todos.

Se concedido a los priores de las Cinco Llagas poder para trasladar a otra parte al hospital con todos sus bienes, privilegios, exenciones, indulgencias, gracias e indultos, así espirituales como temporales con licencia del prelado ordinario o de su oficial por autoridad apostólica. Se obligó a hacer constitución donde conste los deberes de cada trabajador y que durante la visita del patrón al hospital, se lea la memoria y escritura de los cargos e inquirir y pesquisar el cumplimiento de los cargos. Los priores en sus visitas estaban obligados a leer en voz alta y clara sus obligaciones y hacer cumplir las

---

<sup>84</sup> ADPS. Legajo 1B. Copia autenticada de la bula de Clemente VII al hospital sobre sus privilegios, 26 de oct 1524. ADPS. Pergaminos, 4.

<sup>85</sup> ADPS. Legajo 1B. 1502.

de los demás. Se prohibía tomar, prestar y enajenar los bienes del hospital, sólo en forma pública y en almoneda, previo consentimiento de las autoridades del hospital. La elección del administrador, mayordomo, curas, médicos, cirujanos, botiller y madre mayor eran decididas por los tres priores. Tenían que ser desempeñados por personas no ocupadas en otras actividades. Ninguno podía quebrantar el estatuto, concesión, exención, sujeción, indulto, decreto, división, derogación o contradicción, pues se determinaba que incurriría en la indignación o ira de Dios todo poderoso y de sus bienaventurados San Pedro y San Pablo.

Aunque el hospital fue creado para mujeres, sin embargo Clemente VII pidió que recibiese también a hombres pobres y enfermos.

El 26 de octubre de 1624 se despacharon ejecutoriales al arcediano de Córdoba y de Cádiz.

### **b.5) El Papa Clemente VII dio orden para que todos los hospitales de España exhiban sus bulas y privilegios y consientan que se saquen traslados del hospital de las Cinco Llagas, en 21 de agosto de 1529<sup>86</sup>**

En obediencia a esta bula, el hospital de las Cinco Llagas copió además de la suya, las siguientes bulas:

- Copia de dos bulas del hospital de Lisboa en pergamino autorizadas por el notario Sebastian Ruiz.
- Bula original de Julio II del hospital de Santiago, otras copias y una en romance, autorizado por Fernando del Valle.
- Copia de una bula del hospital de la Sangre de Utrera, autorizada por el notario Juan de Aguilar.
- Copia en latín de la bula del hospital de Toledo autorizado por Cristóbal Navarro y Fernando de la Lunar, notarios y otro en Romance por Diego Montril.
- Copia en latín de la bula del hospital de Burgos y otro en romance.
- Copia en latín de la bula del hospital del Santísimo Spiritus y otro en romance.
- Copia en latín de la bula del hospital de Zaragoza y otro en romance.

## **2.3. Los eclesiásticos del hospital de las Cinco Llagas de Sevilla.**

### **a) Los priores.**

Los priores de los conventos de San Isidro del Campo, San Jerónimo de Buena Vista y Santa María de las Cuevas fueron los patronos designados por el Papa Alejandro VI para obrar en conformidad a su voluntad, pudiendo tomar algunas decisiones sin consultar a la sede apostólica. Los priores, pertenecientes a dos órdenes cartujos y benedictinos, eran las máximas autoridades del hospital en Sevilla. Su principal función era controlar la vida temporal y espiritual del hospital para lo cual realizaban una “*visita*

---

<sup>86</sup> ADPS. Pergaminos, 5. En latín.  
ADPS. Legajo 1 C.

*general*” para observar la administración del hospital a comienzo del año y una “*junta general de cuentas*” con el mayordomo en mayo. Además se turnaban para realizar visitas particulares de manera mensual. En la visita general inspeccionaban todo el hospital, interrogando a las enfermas privadamente sobre el cuidado recibido, y preguntaban a los ministros y madre mayor sobre los acontecimientos sucedidos, quejas y sugerencias.

Era necesario un padre patrono presidente anual y se turnaban para desempeñar esta función los tres patronos<sup>87</sup>. Se tomaban las decisiones con el mayor número de votos en las juntas para el nombramiento de los ministros mayores (administrador, mayordomo, secretario, curas, madre mayor, medico cirujano, boticario, sangrador, abogado, procuradores de pleitos, escribano publico, notario de apelaciones, los maestros mayores de obras de albañilería y carpintería) como para las otras cosas que meciera de gobierno. Si alguno de los patronos no se conformaba con el dictamen de los otros dos padres patronos, se realizaba lo que era determinado por el mayor número de votos, quedando entendido que el padre patrón, que no estuviese conforme, lo aceptaría como si hubiera votado unánimemente, por los tres padres patronos; excepto, cuando se tenía que alterar en lo sustancial alguno, o algunos de los capítulos de las constituciones del hospital, porque en este caso se necesitaban la aceptación unánime de los tres patronos a través de sus votos.

Cada prior tenía a su cargo la realización de una serie de misas en algunas de las capillas que habían creado los fundadores del hospital: Catalina de Rivera y su hijo Fabrique, marqués de Tarifa. También, los priores realizan misas por las almas de las enfermas fallecidas en el hospital con los fondos provenientes de la venta de la ropa de las difuntas en almonedas públicas y privadas.

## **b) El administrador.**

Durante 1505 a 1549 el administrador era el cura que se ocupada de todas las actividades en el hospital: la capellanía, la visita de las enfermas y administración de los sacramentos. Dejaban el cargo al morir. En general, tenía que ser clérigo, presbítero del hábito de San Pedro, cristiano viejo, de buena vida, fama y costumbres y de competente literatura. No tenia que haber sido fraile. Elegido por los patronos priores del hospital, tomaba posición del cargo ante el notario secretario de este hospital, entregándole las llaves una vez que juraba cumplir las ordenanzas y los acuerdos. Según las bulas de Urbano VI y Clemente VII, el administrador nombrado no podía ser perpetuo sino movable a la voluntad de los patronos sucesores, teniendo que ser persona desocupada

---

<sup>87</sup>Fuente: Biblioteca Colombina. Constitución del hospital de las Cinco Llagas de 1734. Fondo Gostoso V. Const 68 y Const 29: “*Item ordenamos, que se guarde el concierto, y orden entre nos los patronos en las juntas y visitas, que hiciéremos en este hospital, así en los asientos, como en el presidir, firmar, y proponer que entre nos esta dada por instrumento publico autorizado por juez apostólico, que paso ante Rodrigo de Montiel Notario, en cinco días del mes de Enero de 1549 años, donde dicen que uno de los priores aya una vez el primer asiento, proponga, firme y responda primero que los otros dos, y todo el tiempo que durante aquella sesión, que dura por un año hasta que entre otro tenga el mismo lugar, y preeminencia y luego uno de los otro priores sucesivamente con tanto que el que una junta y año fuere primero en la otra el año siguiente sea segundo cuando a los asientos, votar, firmar y responder y se sienta a la mano derecha del que preside y el siguiente año es tercero en todo, y se sienta a la mano siniestra del que preside, y otro año torno a ser primero y presidente*”.

de negocios, y otras dependencias, que le impidiesen la asistencia personal y total al hospital. El administrador era el cura principal del hospital.

Obligado por escritura pública, el administrador tenía que dar una fianza y rendir cuenta del dinero que entraba al hospital, de las alhajas de oro, plata y ornamentos entregados al asumir el cargo por inventario hecho ante la presencia del notario secretario del hospital.

La obligación del administrador era gobernar en lo temporal y espiritual a las personas, y gestionar los bienes y la hacienda de la casa y hospital. Se convertía en el representante de los priores en el hospital y las personas que servían en el hospital le debían respeto y obediencia. El administrador solo podía nombrar y despedir a los ministros menores o inferiores y sirvientes así hombres como mujeres. No podía aumentar salarios ni crear nuevos oficios.

El administrador tenía una serie de obligaciones diarias que se enumeran a continuación:

- Asistir personalmente en las enfermerías por lo menos cuatro veces al día para la mejor asistencia de las enfermas. En caso extremo asistir una o dos veces, encargando los restantes al secretario o cura que no fuese semanero, vigilando a los ministros mayores y a los menores para que cumpliesen con la asistencia a su cargo.
- Estar presente durante las visitas del médico en enfermería y durante el recibo de las mujeres pobres y enfermas.
- Asistir a las enfermerías donde permanecía durante la comida y la cena de las enfermas hasta que todo había finalizado. Y si por algún impedimento no podía concurrir mandaba lo ejecutase el notario secretario o el cura semanero. Al acabar la comida y cena visitaba a las enfermas para reconocer si alguna había dejado de comer o no se les había asistido con lo necesario. Avisándolo y si encontraba falta, hallaba a la culpable (doncella o madre), reprendiéndole prudentemente, imponiéndoles multas, para que sirva de enmienda o celo. Ordenando a la madre mayor para que lo ejecutase.
- Tenía que estar al tanto de la pesa de la carne y pescado para el gasto de las enfermerías.
- Comprar las provisiones al por mayor y al menor precio.
- Vigilara que todos cumplan con sus obligaciones sean ministros mayores, menores y sirvientes, pudiendo corregirlos adecuadamente, y si no bastaba tal corrección, daba cuenta al padre patrono presidente del año.
- Controlar que en los cuartos de los ministros no hubiese festines, juegos ni juntas que puedan ocasionar escándalo y perturbación de la paz, quietud y uniformidad de una casa comunidad religiosa.
- Avisar a los priores la situación, problemas de hacienda del hospital, sus obras pías, gobierno económico.
- Tenía a su cargo la realización de misas como capellán de capillas de los fundadores del hospital y de otras capellanías.
- No podía ausentarse más de 15 días, previa licencia de los priores, dejando como reemplazante al secretario del hospital. Ir a Madrid, corte de su majestad, el Rey a solucionar pleitos del hospital en el siglo XVI.

- Si estaba desahuciado, lo reemplazaba un religioso de la comunidad del presidente prior del año, gobernándolo hasta que muriese y se le pusiese un nuevo administrador.
- Proveerse de la bula de la Santa cruzada.

Algunos administradores célebres del hospital fueron: Juan de Medina (1564), Juan Fernández (1564), Bartolomé Muñoz (1570), Hernán Gómez (1573), Juan López de Olivos (1637) y Gabriel de Aranda.

### **c) El mayordomo**

Clérigo, cristiano viejo, de buenas costumbres y con conocimiento en dependencias judiciales y extrajudiciales. Su obligación consistía en dar cuenta y consultar al administrador sobre el estado de las dependencias judiciales, extrajudiciales y arrendamientos de las fincas. Se ocupaba de la cobranza y recaudación de las rentas del hospital. Tenía que dar una fianza por su cargo con la cual saldar la mala administración o negligencia que se cometiese. Era un cargo de riesgo pues si no gestionaba bien podía pagarlo con sus propios bienes, como sucedió alguna vez en el hospital. Al entrar en cargo, tenía que entregar escritura de obligación, afianzando su cobranza hasta en cantidad de 6000 ducados para poder cobrar todas las rentas del hospital y sus patronatos.

En el siglo XVI, el mayordomo solía ejercer el cargo hasta su fallecimiento, sin embargo desde el siglo XVII, el mayordomo asumía su cargo sólo por dos años, recibiendo un crecido salario de 50 mil maravedíes anual, ración de comida y otras comodidades. No obstante, tenía que pagar con su salario al cobrador, mozo, mantener y comprar el caballo o mula y cualquier otra cosa que necesitase para ejercer su oficio: cobranzas, pleitos y otras dependencias de su cargo.

También, el mayordomo era capellán para la realización de misas en las capellanías de los fundadores del hospital y de otras personas.

### **d) El secretario-notario**

El secretario-notario del hospital era un clérigo presbítero, cristiano viejo, de buena vida y costumbres, hábil para el dicho ministerio, y de edad competente a lo menos de cuarenta años. Tenía que ser notario apostólico cuyo título había de presentar al tiempo de su nombramiento. Asumía el cargo bajo juramento de usar bien y fielmente su oficio, cumpliendo las constituciones, los acuerdos y las determinaciones. Tenía que residir en el hospital en el cuarto que se le fuese señalado, teniendo su despacho en una cuadra publica del hospital, que podría ser la del archivo, para que estuviese a la vista de todos los libros, escrituras, y demás papeles a su cargo, donde a las horas regulares se le pudiese hallar por mañana, y tarde sin impedimento, para que diese razón a los ministros de hacienda, y demás personas, que ocurrieren a despacho, de lo que cada uno necesitare.

El secretario notario pasaba en limpio por escrito todos los acuerdos y las providencias de los patronos y administrador. Generalmente daba fe, de todas las partidas cobradas, gastadas y vendidas por el administrador y el mayordomo que perteneciesen al hospital y sus obras pías, tomando razón de ellas en los libros.

También igualaba cada semana el gasto de botillería, realizando las demás cuentas, y liquidaciones, dando las certificaciones, que le fuesen pedidas, consultándolo antes con el administrador, para que determine si puede ocasionar algún perjuicio a los derechos, y inmunidades del hospital. Tenía todos los libros y papeles originales y copias autorizadas del hospital. El administrador, el mayordomo, el abogado agente, escribanos tenían que entregarle los papeles. Los ministros mayores que necesitaban algo del archivo, podían sacarlo, teniendo que devolverlo al cabo de un mes al secretario, aunque posteriormente se prohibió del todo en 1727. Ese mismo año se puso como referencia a seguir la contabilidad llevada a cabo por el hospital Cardenal de Sevilla.

El secretario ocupaba el segundo lugar después del administrador y en su ausencia presidía a los demás ministros en las funciones de concurrencia. Tenía a su cargo la realización de misas como capellán de capillas de los fundadores del hospital y de otras capellanías.

En 1573, el secretario notario del hospital, el cura Antonio de Arroyo, que residía en el hospital, ayudaba al cura a administrar sacramentos aunque los priores no le mandaron a hacerlo. Esta costumbre estaba ya instituida en 1603 que el cura y el secretario administrasen los sacramentos, además de realizar confesiones. Pronto este trabajo fue realizado por el cura semanero desde 1606.

#### **e) Los curas**

En la constitución de 1503 se indicaba que el cura era un clérigo presbítero de la orden de San Pedro que tenía que tener buena fama, conversación y preparación para el cargo. Su trabajo consistía en visitar a las enfermas, administrarles los sacramentos y asimismo tener a su cargo el servicio de la capellanía instituida en el hospital, teniendo que realizar misa diariamente o delegarla a otro clérigo si no pudiese. El cura no tenía un cargo fijo sino movable, dependiendo del parecer de los patronos, viviendo dentro del hospital para que siempre se hallase a disposición del hospital, sea noche o día para *“el responso y bien de las animas de las enfermas”*, a las cuales el cura visitaba continuamente y les exhortaba a la paciencia y fortaleza, administrándoles los sacramentos. Uno de sus principales funciones era vigilar a las enfermas para evitar que alguna falleciese sin haber recibido la extremaunción. Su deber era hablarles *“de la sangre de Cristo, de la benignidad de la Virgen María, abogada de los pecadores”*, teniendo que tener el clérigo para llevar a cabo su tarea *“algunos libros de buena doctrina y los del arte del buen morir”*.

En 1504, los patronos nombraron como primer capellán cura y administrador de sacramentos del hospital a Alonso Gracia de Madrigal, estando a su cargo *“la cura de las ánimas del hospital”*. Ya en 1550, nos encontramos que existían en forma separada un cura y un administrador en el hospital, designando los patronos a Bartolomé de Morales, cura siendo administrador Juan de Medina. En 1561, los priores nombraron a un capellán, el cura Juan Núñez para que le sirviese de ayuda al cura del hospital. Asimismo, en 1572, los priores dieron ayuda de costa a Alonso Rodríguez clérigo quien ayudaba al cura a administrar los sacramentos, sembrando las bases para que en el hospital de las Cinco Llagas existieran dos curas.

Los deberes de los curas se incrementaron, realizando misas en las enfermerías y en la iglesia en forma diaria, entre otros deberes no solo religiosos sino prácticos.



También, velaba por el decoro del hospital. En Semana Santa, tenían la función de hacer un padrón del personal hospitalario durante la cuaresma para que todos sin omisión hiciesen la comunión el jueves Santo.

Tenía el hospital una relación muy cercana con la orden de San Jerónimo quienes ayudaban a dar la comunión a los curas del hospital en forma diaria y principalmente los domingos y los días de fiesta. Por eso, en el hospital hubo afluencia de religiosos de la orden de San Jerónimo que solían comer, dormir y curarse de sus enfermedades ya sea en el cuarto del administrador, de los otros ministros, o en cualquier otro cuarto. Se prohibió esta costumbre varias veces, lo que indica su continuidad.<sup>88</sup>

No hay que olvidar que el hospital estaba bajo el auspicio papal, el hospital podía tener en un año desde 15.000 a 22.000 enfermas y los curas del hospital no se daban abasto por eso se recurría a confesores para el consuelo espiritual de las enfermas y de las madres y doncellas, que servían en el hospital. Se exponía el Santísimo Sacramento de la eucaristía a las enfermas todos los meses, el día que lo señalaba el administrador para lo cual era necesario dar la comunión a todas las enfermas y para ello la tarde antecedente se confesaban todas ante los curas, para lo cual se traían confesores de fuera en caso necesario, para que ayuden a los curas del hospital. Algunas enfermas confesaban y comulgaban más a menudo y no sólo en el día del mes señalado. Y asimismo otro sacerdote, ministro que señalaba el administrador decía misa rezada en las enfermerías a hora competente los domingos y días de fiesta religiosa para que la enfermas la oigan, y si algunas enfermeras y sirvientas tenían devoción de oír la misa todos los días, lo podían hacer por la tribuna que comunicaba la enfermería femenina con la iglesia del hospital<sup>89</sup>.

En las enfermerías, los curas y sacristanes hacían misas de responso y los sábados la misa a la virgen y a la hora de vísperas la Salve. El cura bendecía el agua de las enfermerías.

Estaba prohibido que otro predicador de cualquier estado, que sea pueda predicar en la iglesia del hospital, sin expresa licencia de los tres padres patronos, excepto en las misiones generales, doctrinas y procesiones que hicieren estación a dicha iglesia, precediendo para ello licencia del administrador, para lo cual los patronos le dieron facultad de decisión.

Los curas aparecieron como una necesidad porque el administrador que era el principal cura del hospital hasta mediados del siglo XVI, le fue imposible cumplir en todo con sus obligaciones, por lo que nombraron dos clérigos presbíteros para que le ayudasen y hiciesen el oficio de curas. En el siglo XVII, aumentaron las capellanías, obras pías, misas perpetuas encargadas en días festivos religiosos que asumía el hospital. Además el numero de enfermas, ministros hombres y mujeres y demás personas que vivían en el hospital se acrecentó y con ello la necesidad de la administración de sacramentos, elaboración de testamentos, enterramientos y realización de misas cantadas y rezadas a difuntos.

---

<sup>88</sup> ADPS. Autos capitulares de este hospital de la sangre comienza año de 1716 y acaba año de 1734. Legajo 4 B. Folio 122 rev. (1733).

<sup>89</sup> Constitución del hospital de las Cinco Llagas de 1734. Const. °34. Fondo Gostoso V de la biblioteca Colombina. const. 16 acuerdo de 1672 fol 115 y acuerdo 1606 fol. 59

El cargo de cura se dejaba generalmente por muerte. Al quedar vacante una plaza de cura se presentaban al puesto curas de otras instituciones como la del hospital el Cardenal en 1636.<sup>90</sup>

### **e.1) El cura semanero**

Se había establecido la costumbre de ayudar al cura en sus múltiples tareas por diversos eclesiásticos del hospital. Hasta 1606 hubo solo un cura, Andrés Martínez, cuando a su solicitud, se puso a otro cura formalmente para que le ayude a dar los sacramentos y confesar. Se le nombró con salario<sup>91</sup>, desde entonces hubo un cura semanero y otro que descansaba, pero el oficio de confesar, sacramentos lo hacían entrambos, pero la extremaunción y misa de difuntas de cuerpo presente solo el cura semanero. El cura bendecía el agua bendita que se ponía en las pilas todos los domingos. Se encargaba de echar agua bendita a las enfermas y a las otras personas que oían la misa, indicando las fiestas y ayunos de cada semana. Encontramos que el cura en 1808 ya era un bachiller en filosofía y legista.

Los motivos para agregar un nuevo cura fueron el aumento de enfermas. Tenía que ser un clérigo presbítero, cristiano viejo de buena vida y costumbres, sometido a una previa comprobación de limpieza de sangre.

Sus funciones eran:

- Ayudar al administrador en los sacramentos y enterrar a las difuntas.
- Administrar la bula de santa cruzada que daba el cura al confesar a una enferma y en la extremaunción a las moribundas para la absolución de los pecados.
- Estar presente en el momento de la muerte de cada enferma.
- Asistir durante las visitas de los médicos para tomar notas sobre la dieta de cada enferma.
- Estar presente durante la comida, indicando lo comida indicada por el medico para cada enferma y bendecir la comida, rogando por los fundadores del hospital.
- Realizar la custodia del Santísimo Sacramento y del Santo Óleo.
- Durante la visita general de los patronos realizada en enero de cada año, los curas asistían con sobrepellices y el cura semanero con estola, quien enseñaría el sagrario durante la visita.
- Encargarse de la limpieza de los altares.
- Escribir en el libro de entrada de enfermas: el día, mes y año de ingreso, si eran casadas, los nombres de sus maridos, el lugar de procedencia, la ropa que traían. Anotando el egreso de las enfermas o colocando una cruz si morían.
- Acceso irrestricto al área femenina del hospital durante la semana que le tocaba trabajar en el gineceo. Sin embargo desde 1680 en junta patronal se determino que no podían entrar en las enfermerías sino sólo en el tiempo que cumplían con sus obligaciones y siendo llamados para ello De otra manera, no podían permanecer en las enfermerías, ni ponían tener conversaciones, ni llanezas con las doncellas, ni madres, ni enfermas. La presencia del cura semanero en el área

---

<sup>90</sup> ADPS. Libro capitular desde 1637 a 1658. Legajo 4b. folio 9.

<sup>91</sup> ADPS. Autos capitulares. Empieza en junta del 4 de mayo de 1584 y acaba .. el 20 de Octubre de 1635 en el folio 103. Legajo 4 A. 1606. Folio 56 anv.

femenina era constante, en las comidas, cenas para bendecir y repartir la comida, visita del medico y cirujano, en la aplicación de los sacramentos. El cura semanero no podía salir ni de día ni de noche del hospital. Si por algún motivo salía, tenía que ser con permiso del administrador para realizar alguna diligencia por una tarde o mañana, quedándose en su lugar el otro cura, lo mismo si enfermaba.

- El cura semanero confesaba a las enfermas que entraban en el hospital, y si alguna elegía confesor de fuera del hospital, avisaba al administrador, para que mandase llamar al que fuere, y conviniese al consuelo de tal enferma. Los sacramentos del viático y extremaunción, se administraban por los curas, cuando el medico y cirujano indicaban que nada podían hacer por su vida, y en caso que no hubiese medico para indicarlo por un hecho fortuito o accidental, el cura semanero tenía que administrar los santos oleos sólo con la indicación del administrador a cualquier hora del día, o de la noche, para ello no hallándose los curas en las enfermerías, se hacia señal con la campana de la iglesia, para que acudiese el cura semanero o su compañero, si estuviere mas pronto.
- No podían innovar cosa alguna en las oraciones fúnebres<sup>92</sup>.

#### **f) Sacristán**

Estaba presente desde 1528, ayudaba al cura administrador. En el siglo XVII, ejercía también el trabajo de enfermero de eclesiásticos. En el XVIII, había dos sacristanes que eran legos, solteros que vivían dentro del hospital cerca de los curas en los cuartos que señalaba el administrador. El sacristán primero tenía que saber cantar y officiar las misas, que se ofrecieren, y demás funciones de canturia. Y el segundo llevaba la cruz en los entierros, presiones y uno y otro ayudaban en las misas rezadas y acompañaran con sobrepellices al cura que administraba los sacramentos, cuidando el aseo y limpieza de la iglesia, sus altares y ornamentos. Tenían prohibido salir del hospital sin licencia del administrador. Ayudaban a los sacerdotes que no eran del hospital a la realización de las misas, y todo lo demás que se ofreciere en cuanto al culto divino y buen régimen de ella, y ejecutaban lo que les fuere dispuesto y ordenado por el administrador. Entraba a las enfermerías con el cura semanero para ayudarlo en las misas. También participaba en la bendición y asistía en los entierros de las enfermas en campo santo o en la iglesia como acompañantes.

### **2.4. Las actividades religiosas dentro del hospital.**

Las festividades religiosas más tempranas celebradas en el hospital fueron la dominica de Quasimodo, el Viernes Santo, San Pedro y San Pablo y Santa Catalina según consta en la bula papal de Alejandro III en 1500. Sin embargo, ya en el siglo XVI no se celebraron la de San Pedro y San Pablo y después de 1559 se dejó de practicar la de Santa Catalina, al trasladarse el hospital a extramuros en el arrabal de la Macarena.

Las festividades que perduraron fueron la fiesta principal del hospital: el Quasimodo y posteriormente se agregó el día de San Gregorio, Papa. También era importante la Semana Santa.

---

<sup>92</sup> ADPS. Libro de juntas o actas capitulares de patronos del hospital de las Cinco Llagas (perg.) 1659-1687. Folio 161 anv.(1680)

La fiesta de Quasimodo era la fiesta más pomposa del hospital, llevada a cabo previa vigilia con vestuario, capas, organista, coro fuegos artificiales y sermones especiales. La iglesia se abría a la colectividad. La Semana Santa se llevaba a cabo anualmente con recato, después de la gran epidemia de 1649 aunque se volvió a celebrar con todos sus oficios en el hospital a partir de 1675, desde el domingo de Ramos, miércoles, jueves y viernes santo. Cantaban las “*tinieblas y dos pasiones*”

#### **a) Las actividades litúrgicas cotidianas.**

Los sermones que se predicaban en la iglesia y en las enfermerías del hospital de las Cinco Llagas eran realizados por los religiosos de los monasterios de San Jerónimo de Buenavista y de San Isidoro del Campo, alternativamente, como se acostumbraba, y el administrador del hospital les asistía con la limosna y demás agasajos correspondientes. Se prohibía que ningún otro predicador de cualquier estado que sea pudiese predicar en la iglesia del hospital sin expresa licencia de los tres padres patronos, excepto en las misiones generales, doctrinas y procesiones que hicieren estación a dicha iglesia, precediendo para ello licencia del administrador.<sup>93</sup>

No se permitían fiestas dotadas, y anuales, aunque sean de ministros en la iglesia del hospital. Sólo estaba permitido que si alguna persona de dentro o fuera del hospital, por devoción, quisiera celebrar alguna fiesta, debía obtener la licencia del administrador para ella a lo más por uno o dos años con la condición, que la dirigiera y celebrase la misa el administrador, o el ministro del hospital, que señalare. Se tenía que pagar los derechos que tocasen al hospital y a sus ministros. Los inconvenientes que se suscitasen se tenía que dar parte al padre patrono presidente del año, sea Cartuja, San Isidro o San Jerónimo.<sup>94</sup>

En cualquier actividad religiosa - misa, entierro y otros - que se realizaban en el hospital, el clero de otra parroquia, comunidad, hermandad o cofradía no podían prescindir ni tomar el lugar principal de los priores del hospital de las Cinco Llagas. No se podía dar el lugar que pertenecía a los patronos del hospital de la sangre ni siquiera a sus propios ministros eclesiásticos. A los invitados se les daba por política el segundo lugar correspondiente al que viniera presidiendo a dicho clero, comunidad, hermandad, o cofradía, como no sean seglares, y los demás se ubicaban después de los otros ministros sacerdotes del hospital. Además no se permitía que se levantase la cruz, pendón u otra insignia que perjudique a los fueros, y privilegios del hospital, su territorio, y jurisdicción. Ante cualquier problema o controversia se daba parte al padre patrono presidente de año<sup>95</sup>.

Las actividades religiosas que se repetían periódicamente en forma semanal eran las siguientes:

- La bendición diaria de los alimentos en las enfermerías antes de la comida y cena: El cura semanero asistía a las comidas y cenas, echando la bendición y dando gracias, rogando a Dios por las ánimas de los fundadores.

---

<sup>93</sup>Constitución de 1734. Const 43. Acuerdo de 1619 fol. 14. y es practica

<sup>94</sup> Constitución de 1734. Const 44. Nueva, y conforme al derecho de exención del hospital

<sup>95</sup> Constitución de 1734. Const 46 (nueva conforme al estilo y derecho de exención)

- La misa a “Nuestra Señora” que se celebraba todos los sábados, y a la hora de vísperas *la salve*, haciendo señal con la campana, para que acudiesen los ministros eclesiásticos y legos del hospital. Después, el cura semanero realizaba la bendición del agua, para las pilas de la iglesia y de las enfermerías. El administrador del hospital controlaba que todo se ejecute sin omisión, y a las horas regulares<sup>96</sup>.
- También, los domingos bendecían el agua bendita que esparcían cada noche a las enfermas.
- La misa de difuntos se celebraba todos los lunes del año, en la que se cantaba una misa por los difuntos con cruz alta, según lo disponía el manual ritual romano, asistiendo a ella los dos curas y sacristanes.
- Las misas diarias se realizaban en el crucero de las enfermerías de mujeres y en la iglesia. Las enfermas y los enfermos participaban de la misa a través de unas tribunas ubicadas en la parte alta de la iglesia que estaban conectadas a las enfermarías.



**La iglesia del hospital de las  
Cinco Llagas de Sevilla  
El alta mayor, las capillas  
laterales y las tribunas**

- Exponían la eucaristía en las enfermerías todos los meses, el día señalado por el administrador, previamente se confesaba a las enfermas con los religiosos que fuese necesario, si no los curas del hospital no eran suficientes. Generalmente, eran los jerónimos de los monasterios de San Isidoro del Campo y San Jerónimo de Buena Vista. La confesión podía ser diaria.
- Las misas en las enfermerías se celebraban los domingos y los días de fiesta religiosa según calendario católico. Todos los días se llevaba a cabo en la iglesia del hospital, pudiendo acceder a ella las enfermas y enfermeras a través de un puente que comunicaba las enfermerías con la iglesia, para llegar a las tribunas que la flanqueaban, desde donde escuchaban la misa.

<sup>96</sup> Constitución de 1734. Const 42. Acuerdo de 1559 fol 8 vuelta y acuerdo de 1680 fol 161



**Las tribunas de la iglesia del hospital de las Cinco Llagas, desde donde las enfermas y servidoras (madres enfermeras, sirvientas y enfermas) podían escuchar las misas diarias.**

#### **b) Las capellanías.**

El hospital de las Cinco Llagas de Sevilla tenía varias capellanías. Se trataban de fundaciones religiosas que asumían por obligación la realización de misas y actos de culto financiadas por rentas de particulares, establecidas ante Juez Ordinario. Las capellanías solían crearse a perpetuidad pero en el camino por falta de rentas desaparecían. El encargado de las diversas capellanías en el hospital eran los capellanes que podía ser cualquier eclesiástico que trabajaba en el hospital desde el administrador, mayordomo, secretario-notario, curas o cualquier otro religioso que no perteneciese al hospital que se designase. El capellán realizaba la celebración de determinado número de misas o fiestas religiosas particulares según voluntad del fundador, quien no necesariamente era una persona acaudalada sino los mismos religiosos del hospital que habían ahorrado y comprado bienes para con cuyas rentas mantener su capellanía. En los testamentos se dejaba una cantidad de dinero que se ponía en renta, para que con las ganancias se pagara la realización de un número determinado de misas por la salvación de su alma.

En el hospital de las Cinco Llagas crearon capellanías:

- Los fundadores del hospital que pertenecían a la alta nobleza.
- Trabajadores del hospital como algunos administradores, mayordomos, curas y madres mayores del hospital.
- Personas hidalgas externas al hospital generalmente grandes comerciantes y funcionarios importantes de la Corona.

La contribución de los laicos en las donaciones de capellanías y obras pías y en las fundaciones de capellanías fue muy importante en el hospital, aunque no se encontró ningún caso en que el capellán perteneciera a la familia del fundador como solía ocurrir pues las capellanías se trataban también de estructuras de apoyo y solidaridad mutua, intentando asegurar no sólo el bienestar del donante en el "más allá", sino además, el de su familia y allegados en el "más acá".

En el hospital de las Cinco Llagas de Sevilla, el seguimiento y el control de las misas de capellanías se realizaban a través de un libro cuadrante donde se apuntaban en forma diaria todas las obligaciones, memorias de misas que se llevaban a cabo en el hospital.

El seguimiento de las misas era minucioso y registraba cada misa tanto de las capellanías que estuvieran a cargo del hospital como del hospital de la convalecencia en los libros llamados "*Quadrantes de capellanías*".<sup>97</sup> En los fondos históricos del hospital, se han encontrado este seguimiento de misas de capellanías desde 1606.

Un ejemplo de las mismas es el siguiente realizado en 1622:

Capellanía de Doña Catalina de Rivera, canta la Merced el señor administrador el doctor Jofre de Loayza		Total
Días del mes		
enero		31
febrero		28
marzo		31
abril		31
		120

Capellanía de Doña Catalina de Rivera, canta la Merced el señor administrador el doctor Jofre de Loayza		Total
Días del mes		
mayo		31
junio		30
julio		31
agosto		31
		123

Capellanía de Doña Catalina de Rivera, canta la Merced el señor administrador el doctor Jofre de Loayza		Total
Días del mes		
septiembre		30
octubre		31
noviembre		30
Diciembre		31
		122

<sup>97</sup> ADPS. Libros anuales de capellanías, misas, memorias, y otros gastos espirituales que el hospital de las Cinco Llagas tiene obligación de pagar al año (perg.) (1701-1710).Legajo 185 bis. Es una especie de estadística.

### **c) Las juntas o visitas.**

Las juntas realizadas en el hospital estaban conformadas en generales y particulares.

Las juntas generales:

- La junta de enero cuando los tres priores se reunían para realizar la visita general del hospital y sus ministros donde se tomaban y aprobaban las cuentas del administrador, de los recibos y gastos del hospital.
- Junta en mayo donde también se reunían los tres patronos para examinar las cuentas del mayordomo del hospital.

En estas juntas generales tenían que estar presentes al menos dos de los tres patronos para tomar decisiones sino se cancelaban, realizándose cuando estaban presentes al menos dos. Hasta 1624, se solía hacer las juntas generales con un padre prior patrono y dos padres vicarios representantes de los otros dos conventos. Esto se anuló y consta en la junta general<sup>98</sup> y constitución de 1624. Sin embargo en 1636, los patronos ordenaron que las dos juntas generales y nombramiento de administrador no se pudiesen hacer sino asistiendo al menos los dos padres priores patronos, no obstante asistiesen sus vicarios. Si no se cumplían con estas condiciones, se podía esperar hasta un mes más para la realización de las dos juntas generales, es decir, fin de febrero y junio, respetando los preceptos y constituciones por la autoridad apostólica.<sup>99</sup>

Las juntas particulares se realizaban cada dos meses con la presencia del patrón que le tocaba la presidencia.

#### **c.1) La visita general o primera junta del año**

La Visita General era realizada por los patronos del hospital- la Cartuja, San Isidro del Campo y de Jerónimo de Buena Vista- en enero. El día de la visita general solía ser pública, permitiendo la entrada de hombres y mujeres, con algunas excepciones, especialmente a fines del siglo XVII. En 1756, se pusieron 2 o 4 soldados en la puerta principal del hospital porque había habido pillaje después del terremoto de noviembre de 1755 por lo que sólo se admitieron a todo hombre vestido de militar y mujeres<sup>100</sup>

La Visita General se instituyó desde 1503 y se realizaba el lunes siguiente al domingo de los panes en la Cuaresma. Posteriormente se cambió a comienzo del año en el mes de enero, en la octava de Epifanía, para que se revisase las cuentas del año pasado. La Visita General se hacía según las disposiciones del Santo Concilio Tridentino, llevándolo a cabo los jueces apostólicos ordinarios que en este caso eran los tres patronos del hospital. Se trataba de la visita al hospital y de todas sus capellanías, dotaciones, patronatos, fundaciones y obras pías, y de sus ministros y sirvientes y asalariados. La presidencia de la visita se turnaba entre los tres patronos anualmente.

---

<sup>98</sup> ADPS. Libro de juntas capitulares de 1616 a 1637. 1624. Legajo 4B. Folio. 48 anv.

<sup>99</sup> ADPS. Libro capitular 1636. Legajo 4b. folio 125 rev.

<sup>100</sup> ADPS. Libro de autos capitulares pertenecientes al gobierno de este hospital de la sangre, comienza año de 1734 y acaba con junta de gobierno de 6 de diciembre de 1763. Legajo 4 B. folio 135 rev. 1756.



Ritual sistemático que consistía en una serie de visitas a todas las dependencias del hospital:

A) Salida de la Sala Capitular, dependencias del administrador: patronos y ministros del hospital.

1. Visita a la iglesia:
  - a. Aspersión de agua bendita y oración.
  - b. Visita al santísimo óleo y altar mayor.
  - c. Visita al comulgatorio.
  - d. La procesión de difuntos y responso de los fundadores.
  - e. Visita a la sacristía y sus ornamentos.
  - f. Visita a los altares.
2. Visita de la botica, con el medico y cirujano.
3. Visita a la clausura de mujeres y de sus oficinas y provisiones.
4. Visita a las enfermerías:
  - a. Visita al santo óleo que estaba en enfermería.
  - b. Visita a los libros de entrada y difuntos.

B) Regreso a la Sala Capitular, dependencias del administrador

- a. Lectura de la bula apostólica.
- b. Visita a los ministros por el escrutinio secreto según jerarquía: administrador, secretario, mayordomo, dos curas, medico, la madre mayor.
- c. Aprobación de las cuentas del administrador y mayordomo.
- d. Visita de las capellanías.
- e. Y finalmente dictaminar los autos de gobierno.

Durante la visita estaba prohibida la entrada de hombres que no sean los necesarios al área de clausura femenina donde estaba la enfermería de mujeres. Es decir atravesar el tornillo y la portería de la casa y habitación de madres y doncellas hacia las oficinas y enfermerías femeninas.

### **Descripción de la Visita General**



La Visita General se hacía anualmente un domingo de enero u otro mes que eligiera el padre patrono presidente de año, quien visitaba la iglesia con la asistencia de los otros patronos, el administrador y los curas del hospital, quienes salían del cuarto del administrador donde estaba la sala capitular.



Cuarto del administrador con su balcón

Bajaban y se dirigían a la iglesia acompañados con el repique de todas las campanas. Ante la puerta de la iglesia del hospital el patrono presidente tomaba el hisopo con el que asperjaba el agua bendita a las personas presentes. Lo primero que se hacía era entrar en la iglesia del hospital y llegando a las gradas del presbiterio del altar mayor (adornadas con alfombras y almohadas de terciopelo carmesí) junto a los otros dos patronos, todos juntos, hincados de rodillas, realizaban la oración al Santísimo Sacramento. Subían al presbiterio donde hacían la genuflexión ante el Altar Mayor,

el patrono presidente de la visita entraba sólo a sacristía, y de ella salía con alba estola y capa de preste o pluvial blanca a incorporarse en medio de sus compatronos. Entonces se empezaba la visita, el patrono presidente acompañado de los dos compatronos que iban con velas encendidas, el cura más antiguo con el incensario, cantando el clero el “tantum ergo” y dicha la confesión y absolución, abría el sagrario del altar mayor de donde sacaba el vaso relicario dentro del cual se guardaban las formas consagradas del Santísimo Sacramento y lo mostraba al pueblo y lo registraba con mucha atención y concluía con la oración del tiempo pascual “Spiritum nobis” o la oración “Deus quinobis”. Todo según los rituales ceremoniales romanos. Desde 1708 se registraba o se visitaba el comulgatorio y el sagrario que estaba en el altar de Nuestra Señora de Belén.

Allí, observaban el vaso que guardaba la sagrada comunión que se administraban al pueblo. También, las taquillas del santo óleo con que se administraba la extrema unción que se guardaban en el lado derecho del altar mayor, y el estado de los altares, paramentos y adornos. Al terminar la visita a los sagrarios, se regresaba a la sacristía, para ponerse una capa pluvial negra y realizar la procesión de difuntos o el responso concluida en el crucero, en el centro de la iglesia, cantado por los fundadores (la familia Rivera), en compañía de los compatronos y ministros que llevaban luces en las manos. Se rezaba solemnemente el responso o el requiem “Ne recorderis” y tres oraciones: “quafumus dne” por Catalina de Rivera, “absolue quafumus dne” por Don Fabrique de Rivera y finalmente “Fidelium Deus omnium coditor” o “requiescant in pace” para todos los difuntos.



Capilla Mayor



Al terminar el patrono presidente se dirigía de nuevo a la sacristía a quitarse el ornamento negro y se le entregaba agua manos, lo cual concluido, reconocieron y examinaron los patronos los ornamentos para el servicio del culto divino, frontales, vasos, cálices (de plata, de oro), relicarios, telas de seda, preseas, y los vestuarios sobre las mesas y cajones. La sacristía se le adornaba para la ocasión. Desde 1721, se empezó a realizar de forma más meticulosa la visita a los altares de la iglesia <sup>101</sup>. Terminada la visita sacramental, se daba inicio a la visita de la casa y de las oficinas del hospital. Se empezaba por la botica en compañía del medico, cirujano quienes revisan las medicinas simples y compuestas, en presencia del boticario mayor y menor. La botica

estaba alfombrada y tenia sillas grandes de respaldo donde se mostraba la medicina. Posteriormente se dirigían al patio, entrando al área de clausura de la familia de mujeres atrás del torno, al cuarto de la madre mayor a las despensas y almacenes para verificar las provisiones del hospital y las demás oficinas (panetería, cocinas, almacén del tocino y otras). En el primer piso se encontraban las oficinas bajas: despensas y cocinas, mientras que en el segundo piso estaban las oficinas altas donde estaban los almacenes de trigo, cebada y lana y la ropería con la ropa de lienzo y colchones<sup>102</sup>. En 1732, se visitó, por vez primera, en la primera planta un lugar dedicado para las guardas y custodia de todos los ornamentos y demás pertenecientes al culto divino a cargo de la Madre Mayor quien proveía a los sacristanes de todo lo necesario para el servicio espiritual de la iglesia, su sacristía <sup>103</sup> y de las enfermerías.



<sup>101</sup> ADPS. Autos capitulares de este hospital de la sangre comienza año de 1716 y acaba año de 1734. Legajo 4 B. Folios 41 rev. (1721). En 1721, se deposito en la iglesia del hospital las imágenes de Jesucristo crucificado y el santo cristo de la sentencia y de nuestra señora de la esperanza de la cofradía de la sentencia de la parroquia de san Gil de Sevilla que sus cofrades lo habían traído mientras se labraba la capilla de la parroquia.

<sup>102</sup> ADPS. Autos capitulares de este hospital de la sangre comienza año de 1716 y acaba año de 1734. Legajo 4 B. Folios 57 anv. (1723): la madre ropera y las doncellas lo adornaban “ con muchísimos primores de bordados, flores de seda”

<sup>103</sup> ADPS. Autos capitulares de este hospital de la sangre comienza año de 1716 y acaba año de 1734. Legajo 4 B. Folio 119 rev. (1732).





Enfermería

Finalmente, se dirigían a las enfermerías altas<sup>104</sup> donde reconocían el método de curación y el estado de las enfermas. Siendo informados al por menor por el medico y cirujano de las enfermedades de las enfermas que en el momento se hallaban para su curación, haciendo relación de las enfermedades de cada una. Los patronos visitaban con la asistencia del medico a cada una en las salas de enfermas de medicina, y con el cirujano mayor en las de cirugía,

pasando a las impedidas o incurables y enfermerías de convalecencia de mujeres y de hombres. Así, se enteraban del cuidado que se le dispensaba por las enfermeras, preguntando a las mismas enfermas. De esta manera, en las enfermerías se preguntaba a las enfermas sobre su asistencia, aseo, curación, raciones y regalos. Posteriormente desde 1694, a veces, visitaban la taquilla del santo óleo, que estaba en el lado del evangelio del altar de la enfermería que estaba en el crucero de las mismas, para administrarlo a deshoras por los curas.



Debajo de la crucería mayor que se ubicaba en el centro de las enfermerías, se realizaba las misas diarias ante el altar por el cura semanero del hospital.

Visitaban los libros de entradas o recibo de las enfermas donde se asentaban sus nombres y procedencia, los libros de almonedas de difuntas, los libros de testamentos y memorias, la administración de bulas y demás libros y papeles. A veces, visitaban la enfermería de los clérigos y sacerdotes.

Toda la visita se realizaba en forma muy ceremoniosa, mientras se exponía el santísimo sacramento en la iglesia al pueblo y se decían rezos por los señores fundadores. La visita concluía con una junta en la habitación del administrador que hacia de sala capitular donde tomaban asiento los patronos alrededor de un bufete con sobremesa y campanilla, tinteros y salvaderas de plata, según protocolo. Después, el patrono presidente hacia la antífona y oración del espíritu santo “veni creador spiritus”,

<sup>104</sup> En verano, las enfermas estaban en enfermerías bajas. ADPS. Autos capitulares de este hospital de la sangre comienza año de 1716 y acaba año de 1734. Legajo 4 B. Folios 57 anv. (1722): En 1722, bajaron los patronos por la nueva escalera que baja hasta la portería y clausura de mujeres.

con los versículos y oraciones competentes, las cuales estaban escritas en una tablilla que el secretario ponía en las manos del patrono presidente<sup>105</sup>. Acto seguido, el secretario sentado en una silla y cubierta la cabeza con el bonete leía en voz alta la bula apostólica de fundación, erección, jurisdicción y exención total del hospital de toda otra jurisdicción que no sea de sus reverendísimas y de la silla apostólica, es decir, la bula de visita, de los privilegios, gracias y excepciones que concedió al hospital el Papa Clemente VII. Posteriormente, se enteraban de todos los pormenores del hospital durante el año en curso. Así, se leía el catalogo de todas las memorias y dotaciones del hospital, el estado de las memorias de todas las capellanías, vigiliias y obras pías del hospital durante el año anterior y el estado de su cumplimiento, conforme lo mandaba la bula del Papa y hecha relación del estado de ellas se abría comienzo a la visita personal y escrutinio secreto para el cual quedaban solos los patronos, llamando al toque de una campanilla de plata al administrador, el cual se le tomaba juramento y declaración. Después llamaban al secretario, mayordomo, cada uno de los dos curas, el medico, cirujano mayor y la madre mayor. Es decir, se realizaba “el escrutinio secreto” a cada ministro mayor o principal del hospital, incluyendo a la madre mayor, se verificaba el cumplimiento de las obligaciones de cada personal hospitalario, además era la oportunidad de cada cual para dar parte de sus empleos y gobierno del hospital. En el escrutinio se renovaba el juramento de no haber causado detrimento a los bienes del hospital. Posteriormente, se empezaba la visita “real” o a la hacienda del hospital, el secretario traía los libros protocolos y las de cuentas del hospital, convalecientes y patronato: las acciones y cuentas de mayordomo y la aprobación de las mismas por los patronos; las acciones del administrador, en cuanto a poner al día las entradas y salidas monetarias de la institución, así como los salarios pagados y los tributos y los maravedíes que se debían, el numero de pobres que se habían curado y mantenido y los géneros que se habían gastado en ello y las provisiones que quedaban en los almacenes y oficinas del hospital. A pesar que se revisaba las cuentas del hospital en la Visita General, existía una reunión exclusiva para esta actividad en la Junta General que se realizaba en junio, exclusivamente, para las cuentas de mayordomía, es decir, las entradas al hospital.

### **c.2) Las visitas particulares.**

Las visitas particulares se realizaban cada dos meses por el patrono de turno. Los cartujos visitaban el área femenina en enero, abril, julio y octubre; los jerónimos lo visitaban en febrero, marzo, agosto y noviembre; los jerónimos de San Isidro del Campo lo hacían en marzo, junio, septiembre y diciembre<sup>106</sup>. Estos controles eran compensados con propinas; Se daba comida en la Visita general y refrescos en las juntas y visitas particulares que se preparaban en el área femenina.

Las Visitas Particulares se realizaban cada dos meses por cada patrono en forma alternada, de manera que, cada uno realizaba cuatro visitas particulares cada año, para determinar algunas cosas tocantes al buen gobierno del hospital, como nombrar plazas. También se entraba a las enfermerías a preguntar a las enfermas las atenciones recibidas en lo espiritual y en lo temporal en forma secreta y sin observancia de ninguna autoridad, retirándose los ministros, madres y sirvientes para que libremente las enfermas respondan a las preguntas que el padre visitador les hacia. Los patronos

---

<sup>105</sup> ADPS. Libro de juntas o actas capitulares de patronos del hospital de las Cinco Llagas (perg.) 1687-1715. Folio 57 rev. (1696).

<sup>106</sup> ADPS. Legajo 188. Libro de pago de salarios a ministros(1766-1809).

averiguaban en estas visitas a las enfermerías si las enfermas estaban bien asistidas por los médicos, cirujanos y enfermeras, en cuanto a la atención, medicinas y aseo. En cuanto al personal de enfermería se indagaba si aplicaban a tiempo las medicinas dispuestas y si les cambiaban la ropa de cama en forma periódica. También visitaban el área de ropería y las demás áreas del gineceo hospitalario, preguntando a la Madre Mayor de las provisiones del almacén a su cargo. Si se descubrían faltas del personal, daba remedio a los mismos pero no podía despedirlo sin la previa anuencia de los tres patronos en una junta especial.

También existió la llamada Junta de Visitadores ordenada desde 1569<sup>107</sup>, realizada todos los meses el primer miércoles de la primera semana o bien el sábado si existía algún impedimento.

“Este hospital como en otras casas de comunidad, suelen fomentarse algunos disturbios, procedidos de la diversidad de genios, que la componen”<sup>108</sup> que primero era corregido por el administrador y si no bastaba su corrección, se daba cuenta al padre patrono de año, para que tomara la determinación que consideraba para solucionar estos conflictos, siendo los responsables directos los ministros bajo cuya jurisdicción se producían. Si encontraba culpabilidades en los ministros, daban la oportunidad de enmendarlo hasta en tres oportunidades para tomar medidas más drásticas. Así, si se producían pérdidas en el área de ropería, la responsable sería la madre ropera por no controlarlo como jefa de la sección.

#### **d) Las fiestas.**

##### **d.1) La fiesta del Quasimodo.**

Catalina de Rivera solicitó la creación del hospital de las Cinco Llagas al Papa Alejandro III, concediéndola el 13 de marzo de 1500. Se celebraba el domingo siguiente del domingo de Resurrección con una fiesta solemne con la participación del pueblo y los miembros del hospital. Esta fiesta se caracteriza por su componente vivencial entre toda la colectividad.

En la constitución de 1606, indica que el cura más antiguo elaboraba una lista de empadronamiento de todos los ministros, sirvientes y personas que habitaban en el hospital para comprobar que cumplían con la confesión y participaban en la fiesta de Quasimodo. Se entregaba la lista al administrador el día siguiente de la celebración.

La ceremonia del Quasimodo era la actividad religiosa más importante del Hospital de las Cinco Llagas porque conmemoraba el acontecimiento religioso que debe su nombre. Es decir, la aparición de Jesús resucitado a sus discípulos y la muestra de las llagas- en las manos, los pies y el costado- a Santo Tomás debido a su incredulidad.

---

<sup>107</sup> ADPS. Autos capitulares empieza con junta de 28 de marzo de 1556 acaba con junta de 13 de enero de 1584 en el folio 83 vuelta lo que halle escritos y folie. 1569. 31 rev.

<sup>108</sup> *Constitución del hospital de las Cinco Llagas de 1734*. Const. °73. Fondo Gostoso V de la biblioteca Colombina.

Esta ceremonia se celebraba anualmente desde la fundación del hospital, el octavo día después de Pascua que correspondía al domingo de Quasimodo.

Esta liturgia estaba dirigida principalmente a los neófitos que acababan de recibir el bautismo durante la noche pascual para hacerles tomar conciencia de todas las riquezas de su bautismo, inspirada por el afán de afirmar la fe de los recién bautizados y de reafirmar la frescura de la infancia espiritual. Pero este objetivo no alcanzaba al hospital pues en su iglesia no se celebraban bautismos. De tal manera que el hospital conmemoraba, preferentemente, el sacramento del bautismo y el agradecimiento a Dios por esta gracia de nacer a la vida de Cristo resucitado. Esta celebración en el hospital significaba la renovación de la fe del bautismo que permitiría acceder a la vida eterna. La vida es solo un paso necesario para llegar a la eternidad, convirtiéndose esta celebración en un consuelo para las enfermas y enfermos del hospital. Todos participaban en ella y al ser un día tan especial se trabajaba doblemente en todas las dependencias del hospital, tanto los ministros mayores, menores y criados.

De esta manera, anualmente se celebraba el domingo de Quasimodo que era la fiesta de las Cinco Llagas de Nuestro Señor Jesucristo, titular del hospital con sermón y toda la solemnidad que era posible. A la misa asistía todo el personal asistencial de ambos sexos, siendo la asistencia controlada por el cura más antiguo del hospital. Este cura realizaba la lista del personal hospitalario terminada la cuaresma, en el que empadronaba a todos los ministros, personas y sirvientes y pasado el día de Quasimodo se llevaba el mencionado patrón al administrador para que vea como todos han cumplido con esta obligación. El cura semanero daba la misa vestido con una toga especial.

El domingo de Quasimodo significa indulgencia o absolución a los pecados del que se acercara al santísimo sacramento de la iglesia del hospital, expuesta las 24 horas que dispone la bula del papa Alejandro VI y el papa Clemente VII. Este acontecimiento era publicitado en las puertas de las iglesias de Sevilla y otros sitios públicos para que sean participes todos de ello.

El sermón del domingo de Quasimodo lo hacía un religioso de procedencia del monasterio de San Jerónimo de Buenavista, y San Isidro del Campo, alternativamente, lo que se hizo costumbre. Se cantaba misa solemne con sermón. El canto era llevado a cabo por los sacristanes en la parte alta de la iglesia.

El administrador entregaba limosnas y demás agasajos. Las propinas entregadas a los ministros eclesiásticos por la asistencia a la festividad al domingo de Quasimodo, eran las siguientes:

<b>Ministros</b>	<b>Propina del día de Quasimodo (reales de vellón)</b>
administrador	16
Notario secretario	6
Mayordomo	6
curas	4 cada uno
Sacristanes	6 cada uno (cantaban)

En la fiesta del Quasimodo, las misas no eran realizadas solamente por los dos curas del hospital sino también por los religiosos de los dos monasterios de San Jerónimo de Buenavista, y San Isidoro del Campo, alternativamente, como se acostumbraba, y el administrador les asistía con la limosna, que estaba señalada y demás agasajos. Comida y bebida eran principales elementos sin los que esta celebración no estaría completa en el hospital.

La palabra Cuasimodo procede del latín Quasi modo, que significa "Al modo de", y corresponde a las primeras palabras de la antífona de entrada de la Misa de ese domingo (Segundo domingo de Pascua) Quasi modo géniti infantes: "Como niños recién nacidos, busquen con ansia la leche pura del espíritu, para que por medio de ella crezcan y tengan Salvación, ya que han gustado la bondad del Señor". Esta celebración fue fomentada a partir del Concilio de Trento entre 1545 y 1563 que estableció la obligación de comulgar en Pascua de Resurrección.

Ese día, los curas del hospital permitían el ingreso de toda persona al hospital y ofrecían la comunión a todo el que lo solicitase, principalmente a los enfermos que no pudieron recibir a Cristo Resucitado en la Santa Eucaristía. Con alegría todos el que quisiera entraba al hospital para participar de la eucaristía, en una acción conjunta de servicio y solidaridad al que sufre y está enfermo.

#### **d.2) Otras actividades religiosas.**

El hospital de las Cinco Llagas celebraba otras actividades religiosas, como:

- a. El día de san Gregorio en que tenía patente el santísimo por 24 horas y se cantaba misa solemne sin sermón. La capellanía de los señores fundadores que se cumplía en la ermita de San Gregorio de la villa de Alcalá del Río en el que los patronos tenían que realizar cada uno 96 misas rezadas.
- b. En el día de conmemoración de difuntos se cantara otra misa solemne de réquiem y después se hacía la procesión de difuntos desde la iglesia al campo santo, cruzando el jardín llamada de las Flores.
- c. En el día del patrocinio se cantaba una misa con moderada solemnidad
- d. Aquellos días festivos y otros se habían concedido por distintos sumos pontífices jubileos, y muchas indulgencias a los ministros y demás personas que asistieren en este hospital. Se publicaba a través de papeles impresos, que se fijaban en las puertas de las iglesias de esta ciudad y en otros sitios públicos desde el día primero de cuaresma de cada año para que los fieles concurran a ganar los indultos.



Tabla nº 1:

**Tabla de actividades religiosas realizadas en misas cantadas y rezadas en el hospital de las Cinco Llagas de Sevilla.**

Estas misas fueron dotadas a perpetuidad, aunque su continuidad dependía del estado de las rentas destinadas para ello. La mitad de las ganancias se llevaban los curas y un monto fijo el sacristán

Número de misas dotadas	Fecha de realización de las misas	Misa dotada	1684 (reales)	1688	1690	1691	1692	1700
1	15 de enero	Dulce nombre de Jesús				18	18	18
1	20 de enero	San Sebastian y San Fabián	9 reales	9	9	9	9	9
1	23 de enero	San Ildefonso	9 reales	9	9	9	9	No tenia fondos
1	1 de febrero	San Ignacio Mártir	9 reales	9	9	9	9	No estaba corriente
1	29 de marzo	San Benito Abad	9 reales	9	9	9	9	9
5	25 de marzo	La encarnación	16 reales 80reales	80	80	80	80	80
1	Viernes de Ramos	De los Dolores de Nuestra Señora				18	18	18
1	Abril Pascua de Resurrección	La Resurrección en Domingo de Pascua	16	16	16	16	16	16
1	Junio Corpus Christi	Santísimo Sacramento. Día del corpus				22	22	22
1	6 de mayo	San Juan Ante Portam Latinam	16	16	16	16	16	16
1	25 de junio	San Juan bautista: misa rezada	2	2	2	2	00	2
1	11 de julio	La traslación de San Benito	9	9	9	9	9	9
1	9 de Julio	Santa Justa y Santa Rufina	9	9	9	9	9	No estaba corriente
1	25 de julio	Santiago el Mayor	9	9	9	9	9	9
1	15 agosto	La Asunción	16	16	16	16	16	16

		de nuestra Señora							
1	8 Septiembre	De la Natividad de María.				16	16	16	
1	Día Infra Octava	Día de Infraoctava de Nuestra Señora  Nombre de María				18	18	18	
1	29 de septiembre	El arcángel San Miguel	9	9	9	9	9	No estaba corriente	
1	4 de octubre	San Francisco de Asís	16	16	16	16	16	16	
1	2 de noviembre	Los difuntos + 5 misas rezadas	16	26	26	26	16	16	10
1	1 diciembre	Del Patrocinio Domingo primero				18	18	18	
9	8 de dic	La concepción de nuestra Señora + 1 misa rezada	123 16 reales	114	114	132	148	148	2
1	27 de diciembre	San Juan Evangelista	0		2	2		2	
Total:			355 reales	346	360	488	490	490	
35 Misas cantadas									
7 Misas rezadas a dos reales									14
Fuente: ADPS. Libros anuales de capellanías, misas, memorias, y otros gastos espirituales que el hospital de las Cinco Llagas tiene obligación de pagar al año (pergamino) (1682-1691).Legajo 182. ADPS. Libros anuales de capellanías, misas, memorias, y otros gastos espirituales que el hospital de las Cinco Llagas tiene obligación de pagar al año (pergamino) (1692-1754) (1695-1749)(1710-1730).Legajo 183.									

## 2.5. Relación de aniversarios, capellanías y misas cantadas y rezadas del hospital de la Sangre.

*“Ordenamos y mandamos que en la iglesia de este hospital se celebren las misas cantadas y rezadas según estuviere dispuesto por las fundaciones de las capellanías, y demás obras pías, que están a cargo de dicho hospital, y a fin de cada año los sacerdotes ministros que las dijeren, tengan obligación de dar certificación jurada, y*

*firmada al pie de cada asiento. Den los libros que le correspondiere lo cual ejecutaran ante el notario secretario, para que el administrador les pague la limosna tasada por las dichas fundaciones, y no estándolo, les pagara lo que por nosotros y nuestros sucesores se hubiere tasado o tasase. Y por cuanto las misas cantadas, memorias que están a cargo y suelen decir los curas no pueden celebrarse en vestuarios, mediante la falta de ministros y no alcanzar las rentas a traerlos de fuera, dispensamos en que los maravedís señalados en las fundaciones para dichos vestuarios se conviertan en misas rezadas a la limosna de dos reales que han de decir los curas por las almas de los fundadores de dichas obras pías”<sup>109</sup>.*

### **2.5.1. Relación de aniversarios, capellanías y misas cantadas y rezadas del hospital de la Sangre en el siglo XVI y XVII**

#### **a) Capellanías.**

##### **Capellanía Mayor de misas que canta el administrador por Catalina de Ribera, fundadora del hospital.**

Capellanía que instituyó Catalina de Ribera para realizar misas por el ánima de ella, de su esposo el adelantado Pedro Enríquez y de todos sus difuntos. Una misa diaria realizada por el administrador, recibiendo 2.5 reales por cada una. Por ejemplo, se le pagaba cada 4 meses un promedio de 120 misas, obteniendo por ello 300 reales. En 1637, aumentó la limosna a 3 reales cada misa por 365 días al año. En 1638, se determinó que estas misas los dijera el patrono que fuere de visita cada mes, en función a que el administrador se había designado como capellán de la primera capellanía de Diego de Yanguas. En 1639 el administrador le delegó esta capellanía al secretario del hospital por carecer de tiempo.

##### **Capellanía de San Esteban.**

Capellanía que en la iglesia parroquial de San Esteban fundo el Sr. Marques de Tarifa para la realización 300 misas al año a 2 reales la limosna, repartidas en 25 misas cada mes por el ánima de él, la fundadora Catalina de Ribera y sus difuntos. El capellán de estas misas traía testimonio de las mismas del puntador de la iglesia para comprobar su cumplimiento.



##### **Capellanía por las ánimas de Juan Núñez y Juan de Medina clérigos.**

Cinco misas al mes por el ánima de los mencionados clérigos realizados por el cura y secretario del hospital. Juan Núñez había dejado una casa en la colación de Santa Lucía

---

<sup>109</sup> Fuente: Biblioteca Colombina. Constitución del hospital de las Cinco Llagas de 1734. Fondo Gostoso V. Acuerdo 1650, fol. 156 vuelta. Acuerdo de 1662, fol. 39 vuelta. Acuerdo de 1667, fol. 82 vuelta. acuerdo de 1671 fol. 104. Acuerdo de 1702, fol. 114. Acuerdo de 1716, fol. 12.

para que con las rentas se realizaran las misas. Se daba 2.5 reales por cada misa. Si aumentaban las rentas se ampliaba el número de misas, así en 1593 ya se daban 9 misas a 27 reales (cada mes 3 reales por misa). Llegó a realizarse 81 misas al año. Esta capellanía duró hasta 1658 por haber venido a menos la renta de la finca de la casa dejada en Santa Lucía. Ya desde 1692, se hacían misas sólo a nombre de Juan Núñez, reduciéndose a 28 misas, a 4 reales cada una.

### **Capilla de Lucía Ruiz desde 1600.**

Fundó una capellanía perpetua de misas que sirviera y cantase en la iglesia del hospital de las 5 Llagas. Tenía un principal de 1000 ducados y con una renta de 2000 maravedíes cada año para el servicio de las capellanías en cera, vino y ostias y 1500 maravedíes al patrono para el cumplimiento de las obligaciones y visita. Esta capellanía estaba separada de las demás por que el patrono era el administrador del hospital del Cardenal.

### **Capellanía y mandas del doctor Celedonio de Azoca desde 1603.**

Celedonio de Azoca fue administrador del hospital por 30 años. La capellanía tenía la obligación cada año de realizar 300 misas por su alma. Estaba a cargo del mayordomo del hospital y se le daba de limosna 3 reales por cada misa.

En 1603, Celedonio de Azoca dejó como voluntad testamentaria lo siguiente:

- La realización de 100 misas cada 4 meses a 2 reales cada uno.
- La entrega a Francisca de Azoca, monja, 12 ducados al año de por vida.
- La entrega a Ana de Santa María, monja de Santa Clara 12 ducados al año de por vida. Le entregaban el dinero a Mateo de Gálvez por poder que tiene de la monja ante escribano público. Además de una manda de 10 ducados anuales en comunión con Juana de Gallegos, madre mayor del hospital.
- La entrega a Jerónima de San Bernardo, 50 ducados al año.
- Soltar presos por deudas de la cárcel Real y de la Audiencia 50 ducados o 18,750 maravedíes en días festivos religiosos como el domingo de Quasimodo.

Desde 1634 ya destinaban 100 ducados para soltar presos en vista que habían muerto Ana de Santa María y Jerónima de San Bernardo, sus herederas. Desde 1670 sólo se hacían las 300 misas realizadas por los tres patronos en sus conventos.

Desde 1659, el hospital dio como ayuda de costa a la memoria de Francisco de Azoca 450 misas, realizadas por los tres priores del hospital: *“(los patronos ) mandaron que por el alma del Sr. Dn. Francisco de Azoca administrador que fue del hospital se le digan 550 misas por vía de ayuda de costa y que estas se repartan en los tres conventos de San Jerónimo, la Cartuja y San Isidro del Campo por partes iguales y que este hospital de la limosna de dos reales de vellón y que esto sea y se entienda sin que sus albaceas ni herederos tengan acción a pedir la cantidad de esta limosna para a*

*aplicarla a otra cosa aunque sea deuda porque la voluntad de sus paternidades es que goce de este sufragio por haber sido ministro de este hospital.”<sup>110</sup>*

#### **Capellanía de Juan de Velasco fundada en 1634.**

Tenía su propio capellán con obligación de decir 51 misas a 4 reales cada uno. Desde 1692 regida por el cura primero del hospital.

#### **Capellanía de Antonio de Artaza desde 1634.**

No estaba en el libro de capellanías de hospital porque se llevaba a cabo en Vitoria. Se mantenía en un libro aparte según junta patronal de 1660.

#### **Capillas de Diego de Yanguas desde 1637.**

La elección de los sacerdotes de las capellanías lo delegó a la elección de los patronos del hospital con la condición que sean sacerdotes virtuosos, siendo elegidos el administrador y el secretario contador del hospital. La manda testamentaria comenzó a cumplirse desde 1637. Su cuerpo estuvo depositado en la iglesia y se mandó su traslado a la capilla de San Gregorio. El seguimiento de estas misas se hacía diariamente en el libro cuadrante del hospital donde se apuntaban las obligaciones, memorias de misas para su comprobación durante las visitas patronales. Desde 1622 a 1636 no se habían realizada las misas, así que se ordenó que las 630 misas faltantes se realizaran. Los dos capellanes estaban obligados a vivir en el hospital con el compromiso de decir 24 misas mensuales cada uno y servir espiritualmente a las convalecientes.

##### **- Primera capellanía de Diego de Yanguas.**

Diego de Yanguas fue el fundador de la convalecencia del hospital, constituyó una capellanía con la obligación de 288 misas anuales repartidas en 24 cada mes del que era capellán el administrador del hospital y sus patronatos. Acabada cada misa, el sacristán tenía que decir un responso y echar agua bendita sobre su sepultura. Esta capellanía recibía 200 ducados de renta anual. En 1637, el primer capellán de la primera capellanía de Diego de Yanguas fue el administrador del hospital Joan López de Olivos.

##### **- Segunda capellanía de Diego de Yanguas.**

Se creó una segunda capellanía a nombre del fundador de la convalecencia del hospital con obligación de 288 misas anuales repartidas en 24 cada mes del que era capellán el mayordomo del hospital y sus patronatos. Al decir sus pregones tenían que echar agua bendita sobre su sepultura, recibiendo por ello 200 ducados de renta anual. En 1637, el primer capellán de la segunda capellanía de Diego de Yanguas fue Gabriel de Aranda, al asumir éste el cargo de administrador, se nombró a Iñigo de Valencia quien se fue a Indias en 1639.

---

<sup>110</sup> ADPS. Libro de juntas o actas capitulares de patronos del hospital de las Cinco Llagas (perg.) 1659-1687. Folio 9 anv. (1659)

## b) Fiestas

### Domingo de Quasimodo

Se realizaba en el hospital una fiesta de la festividad a honor de las Cinco Llagas de Nuestro Señor para la cual se invitaban a 12 clérigos y un buen predicador para vísperas y misas.

- Asistían 12 clérigos para las vísperas y la misa de la fiesta de Quasimodo. Se les pagaba 3 reales a cada uno de limosna, desembolsando el hospital, en este caso, 36 reales. Fluctuaban de 11 a 14 clérigos.
- Se realizaba un sermón principal por un predicador, al que se le pagaba 32 reales o 3 ducados. Desde 1637, se le dio 4 ducados.
- Participaban cantores en las misas de la tarde y la mañana. Se gastaba en ello 58 reales en total.
- Asistían ministriles a las misas a los que daban 16 reales. A los chirimías y ministriles por estar presentes durante esta fiesta mañana y tarde, les daban 44 reales. La fiesta del Quasimodo se caracterizaba por su alegría por lo que asistían trovadores y gaiteros.
- En 1649, el año de la gran peste, se celebró la fiesta de Quasimodo el domingo 11 de abril, dándose al administrador y al cura 25 reales por la asistencia en vísperas y en la misa y por predicar en el convento de San Isidoro 4 ducados de plata. A los clérigos que asistieron a las vísperas de la misa 61 reales. A la música cantada de San Salvador y misa 12 ducados. Al organistas y órgano 30 reales.
- En 1674, se pagaron por la asistencia a la misa al administrador 16 reales, al mayordomo 6 reales, a los dos curas 4 reales a cada uno y al sacristán 6 reales. En total, se pagaron capas 42 reales. Además de 6 reales de monacillos, 4 de alfileres, 4 ½ de cohetes, 64 de música y órgano y 190 reales por el sermón.
- Pasada la larga secuela de la peste de 1649, que obligó a reducir los gastos, se reactivó la fiesta de Quasimodo. En 1684, se realizó vísperas y misa solemne, teniendo descubierto el santísimo sacramento. Sermón y música: misa cantada y asistencias de vísperas.

1) Se pagó al administrador: 16 reales, secretario: 6, mayordomo: 6, cura primero: 4, cura segundo: 4, sacristán 6. En total: 42 reales.

2) Acompañantes: Se recurrieron a 6 acompañados a 5 reales cada uno por las asistencias de vísperas y misa. Además, se pagaron 6 reales por 4 capas a vísperas.

3) Sermón de Quasimodo: 4 ducados de plata.

4) Cohetes: se pagaron 48 reales por 8 docenas de cohetes de 6 voladores y 2 rateros a 6 reales por la madrugada de la fiesta de Quasimodo.

5) música y alquiler de realejo: se pagaron 180 reales a la música de San Miguel por la asistencia de vísperas y misa y alquiler del realejo y la que tuvieron el jueves santo a la comunión. A los dos mozos del coro se les pagó 4 reales.

- En 1692, se gastó en fuegos: 40 reales, en el acompañamiento: 18, en el sermón: 66, en los mandados: 4 y en la música: 146. En total: 274 reales.
- En 1699 aumentaron los gastos por la adquisición de capas, alfileres, monacillo y ciriales. También requieran sochantre, mozos de coro y hacheros.
- En 1710 habían costaleros y organista.

Desde marzo de 1686 se agregó a la fiesta del Quasimodo, la fiesta de san Gregorio. Se gastaba seis reales por seis clérigos por sus asistencias a su fiesta, ya en 1690 no se daba cosa alguna. Se produjo oficialmente la unión de las dos fiestas principales del hospital en 1692, denominándose: “*las fiestas de San Gregorio y Fiesta de Quasimodo*”:

*“Se celebran en el hospital por sus ministros dos fiestas solemnes perpetuamente de las Llagas en el domingo de Quasimodo, con vísperas, misa solemne, sermón, música y fuegos. Y de San Gregorio en su día con misa cantada y en ambas fiestas se descubre el Santísimo Sacramento. Dase a dichos ministros por la asistencias de Quasimodo la limosna que se dice al margen en que esta inclusa la de la misa que canta el sr. administrador... no se da nada por las asistencia de la de San Gregorio.”*<sup>111</sup>

### **Fiesta de la Encarnación**

Realizado el 28 de Julio. Se daba a los capellanes 9 reales de limosna. Si había varias misas de la Encarnación no se hacían el mismo día.

- **Fiesta de la Encarnación por María Rodríguez desde 1587 a 9 reales. En 1610 le modificaron el nombre por María Lorenzo y desde entonces figura como tal.** Es la misma persona que fomentó la fiesta de la Encarnación en el hospital de la Sangre. En 1673 había aumentado el pago de cada misa a 16 reales. Se cantaba en marzo. Desde 1679 no se cumplió. Pero se reactivó. María Lorenzo había dejado al hospital 10,000 maravedíes de principal en la villa de Cazalla, obteniendo una renta anual de 1000 maravedíes para una misa cantada de Encarnación con vísperas y vestuarios por 16 reales y lo restante lo dejó como limosna para los gastos y necesidades del hospital.

### **Fiesta de la concepción**

Realizados en el mes de diciembre, dándosele una limosna de 7 reales a los curas y capellanes del hospital. Desde 1734 se empezó a pagar 9 reales por cada misa y víspera.

---

<sup>111</sup> ADPS. Libro de capellanías( 1692-1709). Legajo 183. Folio 11 anv.

- **Fiesta de la Limpia Concepción de Nuestra Señora por las ánimas de Juan Núñez y Juan de Medina, ambos clérigos del hospital (7 reales de limosna) desde 1573.** Fueron administradores del hospital de la sangre. Aumentó el costo de la misa a 9 reales desde 1593. No se realizaron desde 1657 por haber venido a menos la renta de su finca que era una casa que estaba en la colación de Santa Lucía. Se renovaron las misas en 1692 pero sólo a nombre de Juan Núñez por la misa solemne de la Pura y Limpia Concepción con vísperas y vestuarios con una limosna de 16 reales cada una y lo restante de las rentas en misas rezadas por una casa arrendada a 100 reales cada año. Así: 32 reales para las dos misas rezadas, los 18 reales para el administrador y los 50 restantes para las misas rezadas.
- **Fiesta de la Limpia Concepción de Nuestra Señora por el ánimo de Juan Hernández, tío de Juan Núñez (7 reales de limosna) desde 1573.**
- **Fiesta de la Limpia Concepción de Nuestra Señora por el ánimo de Pedro Fernández desde 1606 (7 reales de limosna). Ya en 1673 había aumentado a 9 reales.**
- **Fiesta de la Limpia Concepción de Nuestra Señora por el ánimo de Francisca Rodríguez o Ruiz (fluctuaba entre estos dos nombres) que fue madre mayor del hospital (7 reales de limosna) desde 1583 ya en 1673 había aumentado a 9 reales. Dejó de cumplirse desde 1679 por falta de rentas.**

### c) Mandas testamentarias y fiestas

**Mandas y fiestas por el ánimo de Doña Ana Gallegos que dejó como heredero a este hospital desde 1582.**

Se realizaban misas y vísperas cantadas con diáconos y dos acompañados en la iglesia del hospital. Ana Gallegos, que fue madre mayor durante 1576-1582, dejó al hospital un juro de alcabalas de Sevilla que daba una renta anual de 9,900 maravedíes en 1692. También, dejó un tributo y con su principal se compró una casa en el barrio del Duque. Esta manda se mantuvo hasta la desamortización del hospital en 1836. Casi 2 siglos y medio de duración.

En su testamento pidió la realización de lo siguiente:

- Tres misas con vísperas y vestuarios:
  - *Fiesta de la Encarnación* celebrada el 29 de julio a 16 reales.
  - *fiesta de la Concepción* celebrada el 10 diciembre a 16 reales.
  - *Fiesta de San Juan Evangelista* por el ánimo de Ana de Gallegos a 16 reales de limosna.
- *Por su vida*: cada año durante toda su vida por voluntad de Ana Gallegos entrego a:
  - Doña Constanza Gallegos, hermana de doña Ana Gallegos, 12 ducados anuales. En 1586, Constanza falleció y quedó libre el hospital de pagar por muerte.<sup>112</sup> Se dio a los albaceas de la

<sup>112</sup> ADPS. legajo 173(1582)/s/n folio



señora doña Constancia 4 ducados de los 12 por los gastos de gestión.

- Ana de Santa María, monja profesa en el monasterio de Santa Clara de Constantina 12 ducados. Ana de Santa María falleció en 1634. También había sido dotada por el administrador Celedonio de Azoca.
- María de Jesús, criada morisca de Ana de Gallegos, se le daba 4 ducados anuales. En 1607 desapareció: *“se le deben 4 ducados desde el año de 1609 porque no se sabe de ella”*<sup>113</sup>. Dos años después apareció y le dieron 8 ducados. El 30 de mayor de 1610, María de Jesús murió y su albacea, el mercader Diego de Canferez recibió 620 maravedíes de los 4 ducados que se le entregaba a la difunta. María de Jesús otorgó testamento y lo firmaron por ella doña Luisa de Ribera y dona Inés de Ribera y doña Ans de Ribera en 28 de mayo de 1610.<sup>114</sup>

Ninguna de las cuales sabia firmar por lo que el secretario del hospital daba fe de su cumplimiento.

### **Fiestas y memorias por Alonso Cortes y su mujer Isabel Cortes quienes dejaron como heredero a este hospital desde 1588.**

Dejaron un tributo de 625 maravedíes de renta anual, sin embargo se redujo a solo 63 ½ maravedíes al año. Así que se cumplió esta memoria hasta 1697, quedando suspensa por la falta de renta.

- 2 misas cantadas:
  - Día de los difuntos, vigilia y misa cantada con diáconos y dos acompañados a 26 reales a clérigos y capellanes y 16 reales en una Misa de Réquiem cantada con su homilía.
  - Una fiesta de Concepción con misa y vísperas cantadas con diáconos y dos acompañados a 16 reales.
- 5 misas rezadas por las ánimas: a dos reales de limosna cada una.

### **Fiestas por Miguel Ruiz clérigo, desde 1598, que fue secretario del hospital**

Destinó 5 misas cantadas con sus vísperas en el hospital. Desde 1679 no se cumplieron por falta de rentas. Pero se reactivó. Dejó al hospital un tributo cuya renta al año daba 5,357 maravedíes. Se compró un juro en alcabalas pero no tenia fondos suficientes por lo que podría fenecer en cualquier momento.

- Fiesta de San Damian y San Sebastian, 9 reales de limosna.
- Fiesta de San Ildefonso, 9 reales de limosna.
- Fiesta de San Ignacio, 9 reales de limosna.

---

<sup>113</sup> ADPS. Libros anuales de capellanías, misas, memorias, y otros gastos espirituales que el hospital de las Cinco Llagas tiene obligación de pagar al año (perg.) (1604-1614).Legajo 175. folio 15 rev.

<sup>114</sup> ADPS. Libros anuales de capellanías, misas, memorias, y otros gastos espirituales que el hospital de las Cinco Llagas tiene obligación de pagar al año (perg.) (1610).Legajo 175. folio 15 rev. folio 14 anv

- Fiesta de Santa Justa y Rufina, 9 reales de limosna.
- Fiesta de San Miguel, 9 reales de limosna.

### **Fiestas por Ana de milla desde 1600**

Misa y vísperas cantada con vestuarios y dos acompañados realizados por clérigos y capellanes del hospital. Desde 1679 no se cumplió. Posteriormente se reactivó. Ana de Milla dejó al hospital un tributo de una casa cuya renta al año daba 4,553 maravedíes.

- Fiesta de la encarnación, 16 reales.
- Fiesta de la resurrección, 16 reales.
- Fiesta de la Concepción, 16 reales.

### **Memorias por Juan Ruiz, cura del hospital, desde 1600.**

Dejó sólo un tributo de 3,482 maravedíes anuales. El hospital pagó con esta cantidad (principal) otros tributos urgentes que saldar, por lo que se dejó de cumplir esta manda testamentaria desde 1679. El hospital se hizo cargo del cumplimiento de esta memoria.

- 2 misas rezadas en los días de San Juan Bautista y de San Juan Evangelista, cada una 2 reales.
- Desde 1604, 8 reales en dos docenas de biscochos para las enfermas de cámaras de la sala de enfermería, entregadas en junio y Diciembre. Desde 1673 ya no se daban los biscochos a las enfermas.

### **Fiesta de la Encarnación y de la Concepción por María de san Jerónimo, madre mayor del hospital, desde 1628.**

María de san Jerónimo había trabajado en el hospital desde 1605 como doncella de dote, llegando a ser madre mayor del hospital por 9 años (1620-1628). Dejó cien ducados de principal en una casa que pagaba el convento de San Agustín calzados, extramuros de la ciudad de Sevilla, con cuyas rentas pagaba el tributo. Desde 1679 no se cumplió por falta de rentas pero se reactivó.

- **Fiesta de la Encarnación**  
Se les pagó a los curas de la casa 16 reales de limosna por la misa y vísperas que se celebraban en la iglesia del hospital con tres acompañados.
- **Fiesta de la Concepción**  
Se pagó a los curas 16 reales de limosna de una fiesta de la Concepción. Misas y vísperas cantadas por acompañados y vestuarios.

### **Fiesta del santísimo sacramento por Catalina Núñez desde 1631.**

Dejó un tributo de 1,190 maravedíes anuales sobre unas casas en la colación de Omnium sanctorum que se convirtió en solar y el suelo perteneció a la fabrica del Salvador. Se perdió el tributo en 1660 por no estar su finca conveniente saneada económicamente.

- **Fiesta del Santísimo Sacramento.**  
Se les pagaba a los curas 16 reales de limosna que se celebraba en la iglesia de este hospital por el ánima de Catalina Núñez con una misa y vísperas y asistencia de tres acompañados y vestuarios.
- **Misas rezadas.**  
4 reales de limosna por dos misas rezadas.

### **Fiestas por María de Cárdenas y la Madre Maria de San Joseph (madre cirujana) desde 1632.**

María de San Joseph trabajó desde 1624 a 1632 como madre cirujana en el hospital de las Cinco Llagas de Sevilla. Ambas mujeres dejaron 100 ducados de principal al hospital, impuestos sobre una casa que pagaba el convento de San Agustín calzados extramuros de la ciudad para la realización a perpetuidad de dos Misas cantadas y vísperas con ministros y dos acompañados. Desde 1679 no se cumplió pero se reactivó.

- **Fiesta de la Encarnación.**  
Se les pagó a los curas 16 reales de limosna de una fiesta de la Encarnación que se celebró en la iglesia con ministros y tres acompañados por la intención de la madre cirujana.<sup>115</sup>
- **Fiesta de la Concepción.**  
Se les pagó a los curas del hospital 16 reales de limosna por una misa cantada y vísperas de la festividad de la “*Concepción de Nuestra Señora*” con tres acompañados y ministros.

### **Fiestas por Catalina de Valencia desde 1637.**

Dejó al hospital 22,440 maravedíes de principal que se impusieron al tributo sobre unas casas y la renta de ellos daba al año 1,122 maravedíes. Estaba atrasado y se debía hasta 1695. Por lo cual quedo suspensa hasta que se pusiera en corriente. Desde 1679 no se cumplió pero se reactivó. En 1705 ya no corría la memoria.

- Una misa cantada de Resurrección.
- Una misa cantada de Espíritu Santo.
- Una misa cantada de Natividad.

Se daba una limosna de 7 reales por cada misa.

---

<sup>115</sup> Asistían los ministros eclesiásticos del hospital en las fiestas encomendadas por las madres y clérigos del hospital, por mandato constitucional.

### **Fiestas por Francisco de Alcazar, botiller del hospital, desde 1646.**

Dejó 100 ducados de principal al hospital, impuestos sobre la casa que paga el convento de San Agustín calzados extramuros de la ciudad. Desde 1679 no se cumplió pero se reactivó.

- Fiesta de la Asunción de Nuestra Señora con ministros y acompañados. 16 reales de limosna para cada uno de los curas.
- Fiesta de San Francisco con ministros y acompañados. 16 reales de limosna para cada uno a los curas.
- Dos misas rezadas en el día de los difuntos a 2 reales.

### **Fiestas y misas por la madre mayor Ana Meneses desde 1658**

Ana Meneses, madre mayor del hospital (1628 – 1658), dejó 50 ducados para María de Arce y 25 ducados para sus sobrina Lucía de Meneses. Si moría una de ellas, la cantidad dotada total la debía heredar la que quedase viva. Si ambas morían la heredarían otras dos mujeres Dña. María de Aranda mujer y su hija Ana María. El hospital sería el último destinatario de la herencia de 2400 ducados de principal, con cargo de decir 50 misas a San Francisco de Paula a dos reales de limosna y 300 reales cada año para que se digan perpetuamente 150 misas por su alma: 50 en el convento de las Cuevas, 50 en el convento de San Jerónimo y 50 restantes en el convento de San Isidro del Campo.

También doto a una monja de convento con 12 ducados anuales y que al morir ésta, dicha cantidad la heredaría el convento de monjas de Nuestra Señora de la Encarnación en Triana. Entregó 64 reales al hospital por el trabajo de repartir esta manda testamentaria<sup>116</sup>

### **Fiestas por Josepha y Francisca Paula de Medina, madres mayores, desde 1690**

Josepha y Francisca Paula de Medina fueron hermanas y madres mayores del hospital. La primera lo fue durante el periodo de 1659 a 1678 y la segunda entre 1679 a 1689. Ambas mujeres mandaron decir 6 misas cantadas con sus vísperas y vestuarios de responso sobre sus sepulturas. Estas mujeres fueron innovadoras al promover la devoción de 5 fiestas no celebradas aún en el hospital: nombre de Jesús, a los Dolores, a el sacramento, al Patrocinio, al nombre de Maria. Mandas testamentarias de carácter perpetuo. Se suspendieron las misas en 1705 por haberse valido el rey del oficio de corridos de lonja de donde obtenían sus rentas esta manda testamentaria.

*“Dicense 6 misas cantadas con vísperas y vestuarios y responsos al fin de dichas misas y víspera desde 19 de marzo de 1690 en adelante por Doña Francisca y doña Josepha de Medina hermanas difuntas madres mayores que fueron de este hospital”:*

15 de enero	Del nombre de Jesús	18 reales
Marzo: viernes de ramos	De los Dolores	18 reales
Junio: día del Corpus	Sacramento	22 reales
Noviembre: primer	Patrocinio	18 reales

<sup>116</sup> ADPS. Libro de juntas o actas capitulares de patronos del hospital de las Cinco Llagas (perg.) 1659-1687. Folio 2,3,4 anv y rev. (1659).

domingo		
Septiembre: domingo	La natividad del nombre de María	18 reales
8 de diciembre	Concepción	18 reales
Total		112 reales
ADPS. Libro de capellanías 1690. Legajo 182. folio 62		

### **Memoria de Juan Pérez de los Ríos, administrador del hospital desde 1692.**

Según testamento de 1679 ante Diego Ramón de Rivera, secretario publico de Sevilla, se encomendó:

- Una misa rezada en los días de fiesta del año a 6 reales de limosna. En total 14 fiestas religiosas: 84 reales.

### **Memoria por Miguel Álvarez, enfermero de la convalecencia, desde 1692.**

Otorgó testamento en 1683 ante Bernardo García, escribano publico de Sevilla, y murió en 1684. El hospital le debía y de esa deuda sacaron 1500 reales de vellón y con sus réditos fue obligado el hospital a decirle cada año una misa cantada. La restante cantidad debida se la dejó al hospital. En 1686, los patronos aceptaron esta manda y dotación. Recién en 1692 mandaron los patronos que se cumpliese. No tenía más caudal ni finca.

- 1 misa de Natividad de Nuestra Señora con víspera y vestuario a 16 reales.

### **Juan de Velasco, cura primero del hospital, desde 1695.**

Obligación del hospital de 51 misas a 4 reales de limosna.

### **d) Gastos de Semana Santa o Cuaresma**

En el hospital se realizaban 6 sermones que se predicaban en los 6 domingos de la cuaresma que se pagaban a 3 ducados de plata cada uno. También hacían uso de músicos o cantores para la pasión y tinieblas del Jueves y Viernes Santo en los derechos y asistencia a los divinos oficios. Los sermones se hicieron en la iglesia los domingos de Cuaresma por la tarde hasta 1619 cuando empezaron a realizarlos en las enfermerías porque *“como hay muchos sermones en las parroquias no viene auditorio.”*<sup>117</sup>

- *Oficio de Jueves y Viernes:* 9 ducados a 9 clérigos (67 reales) y 6 reales al sacristán y 4 reales a otro sacristán.
- *Cantores:* que servían en la procesión y durante el Sermón del Mandato o del Nuevo Mandamiento del Jueves Santo, entregándoles en total 30 reales. Esto se canceló en 1649, el año de la gran peste.
- *Sermones:* 15 ducados de limosna por los 7 sermones desde el domingo de cuaresma a jueves santo. Se pagaban por los seis

<sup>117</sup> ADPS. Libro patronal. 1619. legajo 4 B. Folio 14 anv.

domingos de cuaresma a dos ducados cada sermón y por el sermón del Mandato se daba de limosna 3 ducados.

Ya en 1684 como en 1692, se predicaban 6 sermones en las 6 dominicas de cuaresma de cada año en las enfermerías del hospital, dándose una limosna de 2 ducados de plata (32 reales de vellón) por cada una, que en total eran 6,532 maravedíes al año o 198 reales. Los padres predicadores eran los jerónimos del convento de San Jerónimo y San Isidro.

### **e) Dotes a doncellas que trabajaban en el hospital**

Juana de Gallegos fundó un patronato para otorgar dotes a doncellas que trabajaban en el hospital para tomar estado de casada desde 1603.

Se entregaron dos dotes cada año de 50 ducados cada uno, destinados a doncellas pobres, huérfanas y honestas que trabajaban en el hospital mas tiempo de tres años.

La primera dote dada por el patronato Juana de Gallegos se remontan a 1603<sup>118</sup> cuando se dio a Francisco de Figueroa 50 ducados como marido de Catalina Martín, previa entrega de carta de pago ante el escribano público, Francisco de los Ríos. Esta primera dote fue nombrada por el administrador del hospital Dr. Pedro de Avignon. Otro ejemplo seria el siguiente: En 1604, se le dio a Antonio de Morales marido de Catalina Marin Vaqueriza 50 ducados de uno de las dotes que Juana de Gallegos mandó dar a las doncellas que servían en esta casa cuyo patrono era el Administrador.

Esta dotación de doncellas ya no percibía rentas en 1682, por que la finca que dejó Juana de Gallegos estaba en litigio con sus acreedores. Este patronato desapareció en 1683.

### **f) Entierros y misas de difuntas**

En el siglo XVI habían misas de difuntos, salves y purgatorio. En el siglo XVII, aumentaron los tipos de misas como el de ánimas o de réquiem. No se dan abasto los clérigos del hospital de tal manera que lo hacen clérigos externos al hospital.

En 1637: *“Entierro y misas de cuerpo presente por las difuntas de este hospital, dicese por cada una que en él muere una misa rezada de cuerpo presente y son a cargo del cura más moderno y una de limosna 2 reales. Y por cada difunta que se entierra en el campo santo llevan los curas 25 maravedíes cada uno y el sacristán 10. Y asimismo Se les paga a los curas 102 reales por la asistencia y canturia de las misas de los lunes con su procesión y de las misas de Nuestra Señora en sábado con su Salve a la tarde. Y las misas de los sábados las dicen por su intención y las de los lunes son por las difuntas y se les paga la limosna 2 reales, esto es fuera de su canturia como esta dicho”*<sup>119</sup>

---

<sup>118</sup> ADPS. Libros anuales de capellanías, misas, memorias, y otros gastos espirituales que el hospital de las Cinco Llagas tiene obligación de pagar al año (perg.) (1593-1603).Legajo 174.

<sup>119</sup> ADPS. Libros anuales de capellanías, misas, memorias, y otros gastos espirituales que el hospital de las Cinco Llagas tiene obligación de pagar al año (perg.) (1637).Legajo 178. Folio 52.

Los entierros y las misas de difuntas eran realizados por el cura y el secretario del hospital que eran los capellanes:

- *Entierros*: El entierro y la vigilia era realizaba por el cura, dos capellanes y el sacristán del hospital. Se les pagaba en forma conjunta 1.5 reales por cada entierro. Aunque en el año de 1589 aumento el entierro a 2 ¼ reales. En 1590 volvió a costar 1.5 reales.
- *Misas de difuntas*: Se realizaba una misa rezada por casa difunta en el hospital. Se pagaba 2 reales por misa de difuntas. Por ejemplo, en el año de 1590 hubieron 708 fallecidas entonces se dieron 708 misas. Desde 1606 se llaman *misas de cuerpo presente* y en 1615 se empezaron a llamar *misas de ánima*.

Desde 1619, se empezaron a diferenciar dos tipos de entierros en el hospital: en la iglesia y en el cementerio.

El precio de las misas de ánimas oscilaba a menos o a más de lo establecido, así:

- En, 1671, las misas costaban 3 reales, sin embargo se cobraban 2 reales.
- En 1674, las misas se cobraron a 4 reales, aunque costaban 3 reales.
- En 1691 se volvió a pagar 2 reales por cada misa de difuntas.

Otras misas que se realizaban eran las siguientes:

- *Salves y misas de Nuestra Señora* se realizaban los sábados a un real cada uno. Aunque en el año de 1589, las salves aumentaron a 1 y ½ real para volver en 1590 a 1 real cada uno.
- *Misas de purgatorio* se realizaban los lunes
- *Misas de Animas* se cantaban los lunes a dos reales la limosna desde 1604. En 1615 se empezaron a llamar *misas de Réquiem*.
- *Misas de Partitur*: dinero que se echaba en la arquilla de difuntas que oficiaba el administrador y el cura desde 1605.

El sacristán que ayudaba a los curas recibía derechos por ayudar en las misas cantadas, asistir a los entierros, por oficios de los sábados y purgatorios de los lunes desde 1604.

*“Dícese por cada difunta en el hospital una misa rezada y se dan dos reales de limosna y de cada una que se entierre en campo santo se le dan a los curas 25 maravedíes y al sacristán 10. Además se dan a los curas 3 reales por la asistencia y canturías de las misas y procesiones los lunes por las ánimas y misas y salves de Nuestra Señora los sábados en la tarde que por todos son 124 misas”.*

Desde 1664 se diferenciaron cada vez más los entierros de iglesia de los de campo Santo. Los entierros en iglesia eran más caros a 16 reales cada uno. En 1667 aumentó a 22 reales de limosna y si llevaban capa 3 reales más. Así y todo proliferó en el siglo XVII, alcanzando su cenit en dicho siglo.

En 1675 se reducían los entierros en campo santo y aumentaban en la iglesia del hospital. En el mencionado año, se enterraron 50 difuntos en la iglesia, a un costo total

de 1.181 reales y cada vez más pedían en mayor número ser enterrados con capas, mientras que sólo 63 fueron enterrados en el campo santo del hospital con un ingreso de 128 reales.

El incremento de los entierros en la iglesia del hospital se hizo evidente, así:

16 entierros en 1664  
52 entierros en 1665  
50 entierros en 1667  
57 misas en 1670  
60 misas en 1671

Mientras que la venta de ropa de almoneda disminuyó, aumentó el número de misas en la iglesia. Se buscaban medios para obtener dinero en el hospital.

Era un gran negocio si por el entierro en campo santo de 103 difuntas a 2 reales cada una, ganaban los curas 181 reales. Entraban a las arcas del hospital 1314 reales o 44,676 maravedíes por el entierro de 60 difuntas en la iglesia a 22 reales por cada una.

### **g) Almonedas: La ropa de las difuntas se vendía en el hospital desde 1606**

Se vendía la ropa de las difuntas del hospital, destinando el dinero para misas por sus almas.

*“En jueves 16 de febrero deste año de 1606 se abrió el arquilla donde se echa el dinero que resulta de la ropa de la difuntas que mueren en este hospital de las cinco llagas en presencia de su paternidad el padre fray pedro de San Andrés prior del convento de San Jerónimo de Buena Vista patrono y visitador perpetuo del dicho hospital y ante mi Antonio de vega como notario publico secretario del dicho hospital se hallaron 320 reales de los cuales se han de decir 160 misas y su paternidad recibo la dicha cantidad y se encargo de decir dicha o hacer decir la dichas misas y lo firmo de su nombre de todo lo que doy fe yo l dicho notario. Pedro de San Andrés  
Por mandado de su paternidad Anton de Vega notario publico de Sevilla”<sup>120</sup>.*

A partir de 1607 dieron limosna a convalecientes que salían del hospital. En 1636 se le dio la arquilla a la madre mayor para que lo custodiase, estando en su sala y la llave lo tenía el administrador, sólo se abría en presencia del patrono.<sup>121</sup>

---

<sup>120</sup> ADPS. Libros anuales de capellanías, misas, memorias, y otros gastos espirituales que el hospital de las Cinco Llagas tiene obligación de pagar al año (perg.) (1606). Legajo 175.

<sup>121</sup> ADPS. Libros anuales de capellanías, misas, memorias, y otros gastos espirituales que el hospital de las Cinco Llagas tiene obligación de pagar al año (perg.) (1636) Legajo 178. Folio 66: *“Razón del dinero que del dinero que se hace de la ropa que se vende queda de las difuntas que hay en este hospital que se va echando en una arquilla que es cepo y esta en poder de la madre mayor de este hospital y la llave la tiene el sr. Administrador la cual arquilla se abre en habiendo dinero cada mes o cada dos de lo que se halla en ella se saca 20 reales para que el sr. administrador de de limosna las pobres convalecientes que salen del curarse y esto es para cada mes y lo demás que queda se hacen tres partes y se envían a los tres conventos san jerónimo, san Isidro y las cuervas para que las paternidades los padres patronos mandes decir de misas a dos reales lo que hubiese y se les repartiere por las difuntas cuya era esta ropa que se vendió”*



La arquilla era el depósito donde se echaba el dinero de la ropa que se vendía de las difuntas del hospital, se abría en presencia del padre prior patrono visitador. El dinero recaudado servía para que:

- El administrador lo repartiese entre los pobres que salían convalecientes del hospital a modo de limosna. Se entregaba 2 reales a cada una según necesidad. Se Invertía en ello 60, 40 o 20 reales
- Se realizasen las misas por las animas de a las difuntas: lo que quedaba se repartía en tercias partes entre los padres priores patronos para que sus paternidades digan o hagan misas por la animas de las difuntas

Ya en 1670 no se daba dinero a convalecientes solo lo repartían entre los patronos para la realización de las misas de difuntas.

Desde 1644, el secretario del hospital acompañado de uno de los curas que señalaba el administrador tenía la obligación de asistir en las almonedas para que certifiquen la venta de los bienes de las difuntas para anotarlo y firmarlo en el libro de aniversarios. De esta manera, el administrador sabía el monto de lo recaudado y lo ponía en la arquilla.

Las almonedas fueron en progresiva disminución a lo largo del siglo XVII

1638 10 almonedas

1640 5 almonedas

1648 3 almonedas

Sin embargo, el hospital cubrió este déficit de ingreso de dinero a las arcas del hospital con el progresivo aumento de entierros en la iglesia del hospital que se iba incrementando en número a medida que se acercaba al siglo XVIII.

En 1658, las misas de almonedas de difuntas fueron realizadas por el cura segundo del hospital al perder su importancia económica, se dejó de dar ayudas a los convalecientes. Al poco tiempo, se determinó repartir el dinero proveniente de las almonedas en tres partes iguales entre los patronos para que realizaran misas en sus conventos.<sup>122</sup>

## **h) Cargos, Mandas, Memorias, Fiestas y Capellanías perpetuas del fundador del hospital Marqués Fadrique Enríquez de Ribera:**

Misas por el ánima de los parientes de Fabrique:

### **1. Capellanías**

- a) *Capilla que canta el cura del hospital* para Don Francisco Enríquez y Don Enrique de Ribera (tíos del marqués) y por el ánima de don Fadrique Enríquez, primer marqués de Tarifa y sus difuntos: 25 misas al mes a 2.5 reales cada una. Desde 1608 lo realizó el mayordomo del hospital. En 1615 volvió a hacerlo el cura. Ya en 1637 se daban 3 reales por cada una de las 300 misas del año. En 1692 lo volvió a realizar el mayordomo.

---

<sup>122</sup> ADPS. Libro de juntas o actas capitulares de patronos del hospital de las Cinco Llagas (perg.) 1637-1658. Folio 335 rev(1658)

- b) *Capellanía que canta el Secretario del hospital para Don Francisco Enríquez y Don Enrique de Ribera (tíos del marqués) y por el ánima de don Fabrique Enríquez, primer marqués de Tarifa y sus difuntos: 25 misas al mes a 2.5 reales cada una. Ya en 1637 se daban 3 reales por cada una de las 300 misas del año.*
- c) *Capellanía en la iglesia de heredamiento de Quintos<sup>123</sup>: Obligación de decir misa todos los días de fiesta y con certificación del caballero puesto por el duque de Alcalá en el heredamiento. Todas las misas se realizaban a razón de tres reales de limosna. Un promedio de 15 misas cada mes en el heredamiento de quintos por el alma del adelantado Pedro Enríquez y de doña Catalina de Rivera, su mujer, a 3 reales cada misa. Era necesario para su constatación una Fe del mayordomo del duque. Por ejemplo: 66 reales al capellán del heredamiento de quintos por 22 misas cada dos meses. En 1692, se redujo a 264 misas a 3 reales cada uno. El sacerdote que se encargaba de la capilla debía traer certificación firmada de la persona que administraba el heredamiento para recibir la paga. En 1709 la servía un religioso descalzo agustino de Nuestra Señora del Populo de Sevilla por nombramiento del administrador.*
- d) *Capilla de San Gregorio de Osseth<sup>124</sup> de Alcalá del Río: 25 misas cada mes en la ermita de San Gregorio de Alcalá del Río por las ánimas de Pedro Enríquez, Don Francisco y Don Enrique o Fabrique (padre y tíos del marqués) a 2 reales cada misa. Traía fe del mismo el sacristán del Alcalá del Río.*



<sup>123</sup> *El interés por la tierra, y sobre todos los aprovechamientos más rentables como el olivar, de la oligarquía andaluza dio lugar a procesos de acaparamiento de tierras y la formación de grandes explotaciones. Los medios iban desde las compras a las usurpaciones. Un ejemplo es la formación de la Hacienda de Quintos de la Casa de Medinaceli, o Heredad Grande de Quintos, que tuvo su origen en la anexión de cinco heredades preexistentes en la zona y cuyos molinos se hallaban continuos, por D. Pedro Enríquez, Adelantado Mayor de Andalucía, y su mujer D<sup>a</sup> Catalina de Ribera. Cuatro de ellas procedían de bienes de conversos condenados por la Inquisición y cuyos bienes fueron incautados en 1483, 1485 y vendidos al adelantado Pedro Enríquez. Todas las heredades se encontraban continuas y en pocos años la mayor parte de Quintos pasó a manos del matrimonio Enríquez-Ribera, y por tanto de uno de los linajes andaluces más antiguos. En 1490, además, el monasterio de San Clemente cedió de por sus vidas a D. Pedro y D<sup>a</sup> Catalina el heredamiento que tenían en Quintos. En: GAMERO ROJAS, Mercedes, 2002.*

<sup>124</sup> *Finales del siglo XV, edificio de estilo mudéjar, de una sola nave, con bóveda vaída en la cabecera, mandado erigir por los reyes católicos, quienes lo dataron de privilegios, según consta por real cédula otorgada en Salamanca en 1486. Guarda en su interior el túmulo con inscripción visigoda conteniendo los restos de Gregorio de Osset, autor de un tratado, hoy perdido, defendiendo el dogma de la santísima trinidad frente a la herejía arriana, que floreció en el siglo VI y que alcanzó la cima de la santidad. GARCÍA-BAQUERO, 1995.*

Por ejemplo, 100 misas cada 4 meses realizados por el capellán en la capellanía de la ermita. Ya, en 1634 se pagaban 3 reales por cada una de las 300 misas que se realizaban anualmente

## 2. Fiestas y bulas por los fundadores.

2.1. *Fiestas y bulas por el Sr. Marques y sus padres que se hacían en la iglesia del hospital*: Se hacían tres misas cantadas con sus vísperas una de *San Benito*, otra de su *traslación*<sup>125</sup> y otra de *Santiago* se daba de limosna 7 reales por cada una. Se tomaban tres bulas de difuntos o animas, Aunque ya en 1636 se pagaban 9 reales a las capellanías. También se llevaba a cabo la *Fiesta del Santísimo Sacramento* a 18 reales que se daban a los clérigos que estaban en las vísperas y misa en el día de la octava del sacramento.

2.2. *Fiestas en la iglesia de Nuestra Sra. en los Molares*: Se le daban al sacristán de la iglesia 12 reales por 4 misas cantadas a Nuestra Señora y por su *anunciación* en 1573. Posteriormente desde 1582, se daban 4 reales de limosna de cuatro por cuatro fiestas que se daban en la iglesia. Dos de la *natividad* de Nuestra Señora y las otras dos de *San Benito* por alma del Marques.



2.3. *Fiesta de todos los Santos por el ánima del Marqués*: Se llevaba a cabo en el convento de Santa María de las Cuevas donde estaba enterrado. Se daban al procurador del convento 36 hachas de cera amarilla de a cinco libras cada una, que pesaban 180 libras en total y más de 6000 maravedíes para el día de Todos los Santos del Marqués Fadrique.

## 3. Memorias en los siete conventos:

Memorias por el marqués fundador del hospital, sus padres y sus difuntos. Se realizaban tres oficios enteros de difuntos con vigilia y misa cantada y con obligación de tomar 3 bulas de difuntos<sup>126</sup> y hacer las diligencias para ganar todos

---

<sup>125</sup> La liturgia de la Iglesia Católica celebra en dos ocasiones a San Benito Abad. El día 21 de marzo es la fecha tradicional para conmemorar el Tránsito de San Benito, o sea el día de su muerte y entrada al cielo. El día 11 de julio, que recuerda la Traslación de las reliquias de San Benito al monasterio de Fleury, fue la fecha elegida por el Papa Pablo VI para conmemorar a San Benito como Patrono de Europa. Esta última fecha es la que figura en el calendario litúrgico general de la Iglesia Católica. <http://www.sanbenitoelcerro.com/festejos.htm>

<sup>126</sup> Bula de difuntos: las bulas fueron documentos impresos de origen pontifical; se otorgaban a los difuntos como sufragios por sus almas y podían ser adquiridas en vida o por los deudos después de la muerte. La bula de difuntos se aplicaba por las ánimas de los difuntos. Por ella se concedía indulgencia plenaria por el alma que estaba en el purgatorio, para que pudiera ser libre de esa pena a través de los vivos, que la aplicaban en su nombre. La bula se adquiría primero pagando la limosna correspondiente y luego podía ser aplicada, en ese momento es cuando el difunto alcanzaba la indulgencia. En: RODRÍGUEZ ÁLVAREZ, M., 106. 2001.

los jubileos<sup>127</sup> que había en el año. Tenían que entregar al hospital las tres bulas y certificación de los tres oficios y con esto se les pagaba la limosna de 3000 maravedíes y es como sigue:

- 3.1. *Memoria de San Agustín*: Procurador del convento 3000 maravedíes de limosna por tres memorias y remembranzas de difuntos y tres bullas de difuntos por las ánimas del Márquez y sus parientes.
- 3.2. *Memorias en San Pablo*: Procurador del convento 3000 maravedíes de limosna por tres memorias y remembranzas de difuntos y tres bullas de difuntos por las ánimas del Márquez y sus parientes.
- 3.3. *Memoria de San Francisco*: Procurador del convento 3000 maravedíes de limosna por tres memorias y remembranzas de difuntos y tres bullas de difuntos por las ánimas del Márquez y sus parientes.
- 3.4. *Memorias de San Domingo de Portacaeli*: Se daba al Procurador del convento 3000 maravedíes de limosna por tres memorias de difuntos y tres bullas de difuntos por las ánimas del Márquez y sus parientes.
- 3.5. *Memorias en el monasterio de la Victoria de Triana*: Se daba al Procurador del monasterio convento 3000 maravedíes de limosna por los oficios de difuntos (tres memorias de difuntos y tres bullas de difuntos ) por las ánimas del Márquez y sus parientes.
- 3.6. *Memorias que se dice en el Monasterio de Santo Domingo en Alcalá de los Gazules*: Se daba al prior del convento 3000 maravedíes de limosna por tres memorias y misas de difuntos y tres bullas de difuntos por las ánimas del Márquez y sus parientes. No daban a veces.
- 3.7. *Memorias en la Iglesia Santa María de Gracia de la Villa de Utrera*: Se le daba a la abadesa del convento 3000 maravedíes de limosna por tres memorias de difuntos y tres bullas de difuntos por las ánimas del Márquez y sus parientes.

#### **4. Memorias en los conventos de los patronos del hospital**

En todas las iglesias de Sevilla se realizaban misas por el marqués y sus difuntos, excepto en la iglesia mayor de la Catedral y en San Salvador. Estas misas faltantes se llevaban a cabo en las iglesias de los monasterios de los tres priores patronos, es decir, en San Jerónimo, en la Cartuja y San Isidoro en los meses de Octubre a Diciembre.

Los patronos del hospital de las Cinco Llagas tenían la obligación de hacer decir en los tres conventos de San Jerónimo, Santa María de las Cuevas y de San Isidoro del Campo 84 misas rezadas al mes a dos reales de limosna. Sumando en total 168 reales que era la misma cantidad que se gastaba y daba en limosna en un mes en las 24 parroquias de Sevilla.

---

<sup>127</sup> El Jubileo o Año Santo es en la Iglesia Católica Romana una celebración ordinaria que se celebra cada 25 años y que tiene por objeto obtener la indulgencia plenaria. Este sería el jubileo ordinario. La costumbre de convocar Jubileos extraordinarios por sucesos extraordinarios se remonta al siglo XVI. En: (CROATTO, S. 76, 1999).

- 1) *Misas en San Jerónimo*: 84 misas rezadas al mes a dos reales cada una, resultando una limosna de 168 reales por oficio de difuntos, por las ánimas del Marqués y sus parientes. Se le pagaba al prior del convento.
- 2) *Misas en la cartuja*: 84 misas rezadas al mes a dos reales cada una., resultando una limosna de 168 reales por oficio de difuntos, por las ánimas del Márquez y sus parientes. Se le pagaba al prior del convento.
- 3) *Misas en San Isidro*: 84 misas rezadas al mes a dos reales cada una., resultando una limosna de 168 reales por oficio de difuntos, por las ánimas del Márquez y sus parientes. Se le pagaba al prior del convento.



Los conventos de Santa María de las Cuevas, Jerónimo de Buena Vista y San Isidoro del Campo

## 5 Misas por los fundadores

- i. *Misas en San Agustín*: 131 reales y 100 reales de limosna al procurador del convento para 100 misas: 50 misas por el ánima de Catalina de Ribera y 50 por el adelantado su marido. A un real cada misa. Ya desde 1634 se daban 66 misas por los padres del marqués fundador del hospital, distribuidos de la siguiente manera: 33 misas de las cinco Llagas de Jesucristo por Pedro Enríquez, su padre y las otras 33 misas de la Encarnación por Catalina de Rivera, su madre. Dase la limosna dos reales de cada misa.
- ii. *Misas de San Pablo*: 131 reales y 100 reales de limosna al procurador de San Pablo para 100 misas: 50 misas por el ánima de Catalina de Ribera y 50 por el adelantado su marido, Pedro Enríquez. A un real cada misa.
- iii. *Misas en San Francisco*: 131 reales y 100 reales de limosna al procurador de San Francisco para 100 misas: 50 misas por el ánima de Catalina de Ribera y 50 por el adelantado su marido, Pedro Enríquez. A un real cada misa.

## 6 Memorias y aniversarios que se realizan en todas las parroquias de Sevilla, excepto la iglesia mayor, Santa Ana y El Salvador.

Aniversarios que se cantaban en las 24 parroquias de Sevilla en la siguiente manera:

Uno por la señora doña Catalina de Rivera primera fundadora de este hospital y madre del Sr. Marques de Tarifa, fundador.

Otro por el Sr. Pedro Enríquez, su marido.

Otro por Diego Gómez de Ribera.



Otro por el Sr. Pedro Afán de Rivera.  
 Otro por la Sra. Doña Aldonza de Ayala.  
 Otro por la Sra. doña Beatriz Porto Carrero.  
 Otro por la Sra. Doña María de Mendoza.  
 Otro por el Sr. Almirante de Castilla y doña Teresa de Quiñones su mujer,  
 abuelos paternos del Sr. Marques fundador.  
 Otro por el Sr. Pedro Afán de Rivera, el viejo.

Se hacia un oficio al mes pero ya desde 1634, se realizaban 9 misas cantadas de réquiem con sus vigiliass cantadas y se daba de limosna 63 reales a razón de 7 reales cada una y se pagaban con fe del colector y con carta de pago de los beneficiados y sacristán. Asimismo a cada parroquia se les entregaba 200 maravedíes cada un año por el recado que se pone para decir estos aniversarios.

La cripta familiar estaba en el convento Santa María de las Cuevas de Sevilla



Las tumbas de Catalina de Ribera y Pedro Enríquez, padres de Fadrique en Santa María de las Cuevas de Sevilla

Las 24 parroquias de Sevilla:

- 1) *Santa Cruz*: Sacristán de la iglesia realizaba el oficio de difuntos para diferentes miembros de la familia de los fundadores: Catalina de Rivera, marques, padre del Márquez, Diego Gómez de Ribera (bisabuelo), Per Afán de Ribera( abuelo), doña Beatriz Portocarrero, mujer de Diego Gómez de Ribera, María de Mendoza, condesa de los Morales, el Almirante abuelo del marques. 7 reales de limosna por misa.
- 2) *Santa María la Blanca*: 7 reales en limosna por un oficio de difuntos por la familia de los fundadores, pagado al sacristán de la parroquia.



- 3) *San Bartolomé*: 7 reales en limosna por un oficio de difuntos por la familia de los fundadores, pagado al sacristán de la parroquia.
- 4) *San Esteban*: 7 reales en limosna por un oficio de difuntos por la familia de los fundadores, pagado al sacristán de la parroquia.
- 5) *San Nicolás*: 7 reales en limosna por un oficio de difuntos por la familia de los fundadores, pagado al sacristán de la parroquia.
- 6) *San Isidro*: 7 reales en limosna por un oficio de difuntos por la familia de los fundadores, pagado al sacristán de la parroquia.
- 7) *San Ildefonso*: 7 reales en limosna por un oficio de difuntos por la familia de los fundadores, pagado al sacristán de la parroquia.
- 8) *Santiago*: 7 reales en limosna por un oficio de difuntos por la familia de los fundadores, pagado al sacristán de la parroquia.
- 9) *San Román*: 7 reales en limosna por un oficio de difuntos por la familia de los fundadores, pagado al sacristán de la parroquia.
- 10) *Santa Lucía*: 7 reales en limosna por un oficio de difuntos por la familia de los fundadores, pagado al sacristán de la parroquia.
- 11) *San Julián*: 7 reales en limosna por un oficio de difuntos por la familia de los fundadores, pagado al sacristán de la parroquia.
- 12) *San Marcos*: 7 reales en limosna por un oficio de difuntos por la familia de los fundadores, pagado al sacristán de la parroquia.
- 13) *Santa Catalina*: 7 reales en limosna por un oficio de difuntos por la familia de los fundadores, pagado al sacristán de la parroquia.
- 14) *Santa Martina*: 7 reales en limosna por un oficio de difuntos por la familia de los fundadores, pagado al sacristán de la parroquia.
- 15) *San Gil*: 7 reales en limosna por un oficio de difuntos por la familia de los fundadores, pagado al sacristán de la parroquia.
- 16) *Omnium Sanctorum*: 7 reales en limosna por un oficio de difuntos por la familia de los fundadores, pagado al sacristán de la parroquia.
- 17) *San Martín*: 7 reales en limosna por un oficio de difuntos por la familia de los fundadores, pagado al sacristán de la parroquia.
- 18) *San Andrés*: 7 reales en limosna por un oficio de difuntos por la familia de los fundadores, pagado al sacristán de la parroquia.
- 19) *San Juan*: 7 reales en limosna por un oficio de difuntos por la familia de los fundadores, pagado al sacristán de la parroquia.
- 20) *San Pedro*: 7 reales en limosna por un oficio de difuntos por la familia de los fundadores, pagado al sacristán de la parroquia.
- 21) *San Lorente*: 7 reales en limosna por un oficio de difuntos por la familia de los fundadores, pagado al sacristán de la parroquia.
- 22) *San Vicente*: 7 reales en limosna por un oficio de difuntos por la familia de los fundadores, pagado al sacristán de la parroquia.
- 23) *La Magdalena*: 7 reales en limosna por un oficio de difuntos por la familia de los fundadores, pagado al sacristán de la parroquia.
- 24) *San Miguel*: 7 reales en limosna por un oficio de difuntos por la familia de los fundadores, pagado al sacristán de la parroquia.

En 1591 por decisión de la Junta patronal por auto capitular de ese año, se determinó entregar a los padres priores de San Isidro, San Jerónimo y Santa María de las Cuevas 900 reales cada uno 300 para que digan 200 misas. Los patronos no lo pudieron cumplir así que pagaron a otros eclesiásticos para que lo hicieran a su nombre como a carmelitas descalzos y otros.



Parroquias de Santa Catalina, Santa Marina, San Bartolomé, San Esteban, San Nicolás

## **2.5.2. Aniversario, capellanías y misas cantadas y rezadas del hospital de la Sangre en el siglo XVIII y XIX.**

### **a) Capellanías de hospital.**

#### **1) Por doña Catalina de Ribera.**

Capellanía que fundó Catalina de Rivera fundadora del hospital, con obligación de 365 misas rezadas a 3 reales cada año de limosna, realizadas por los patronos priores del hospital San Isidoro, San Jerónimo y Cartuja. En 1759 disminuyó a 2 reales cada misa, lo realizaba el cura primero.

#### **2) Por el señor marques fundador.**

Capellanía por el señor marques de Tarifa y sus tíos don Fabrique y don Enrique con obligación de realizar 300 misas rezadas en cada año a 3 reales de limosna en la iglesia del hospital. La realizaba el secretario del hospital. En 1759 disminuyó a 2 reales cada misa y lo realizaba el cura segundo. Ya en 1782 se realizaba en nombre sólo del marqués fundador.

#### **3) Por los tíos del marqués fundador.**

Capellanía por los señores Don Fabrique y Don Enrique Enríquez, tíos del marques de Tarifa que fundó esta capellanía con obligación de realizar 300 misas cada año a 3 reales de vellón cada misa y la realizaban los señores padres patronos y visitadores apostólicos del hospital de la sangre. Hasta 1746 lo efectuaban los patronos cuando fue trasferido al mayordomo rebajándose a 2 reales cada misa.

#### **4) Por los señores marqueses en la iglesia de San Esteban.**

Fundada por el Sr. Marques de Tarifa con obligación de realizar 300 misas cada año a 2 reales en la iglesia parroquial de San Esteban por el alma del marqués, sus padres y sus difuntos.

#### **5) Por los señores patronos en el Heredamiento de Quintos.**

Capellanía por los Srs. marqueses, la cual sirve en la heredad y tienen obligación anual de 264 misas rezadas a 3 reales de limosna y el sacerdote



que la servía tenía que decir misa en el heredamiento todos los días de fiesta del año. Los patronos le pagaban si traía certificación firmada de las misas realizadas de la persona que administraba el heredamiento. Servía un religioso conventual descalzo de la orden de San Agustín, o sino un procurador del convento de Nuestra Señora del Pópulo de Sevilla. Duró hasta 1766.

**6) Por los marqueses en la Ermita de Alcalá del Río.**

Se realizaban 300 misas a 3 reales de limosna en la ermita de San Gregorio de Alcalá del Río. El capellán debía traer fe de haberlas dicho y con su recibo le pagaban. Desde 1731 se rebajaron a 2 reales cada misa hasta 1799.

**7) Por Juan Ruiz.**

Se hizo cargo el hospital. Las dos misas rezadas a dos reales cada una la hacían alternativamente cada año entre los priores del monasterio de la Cartuja, del monasterio de Jerónimo y de San Isidro del Campo. Realizada hasta 1799.

**8) Por el cura Juan Núñez.**

Juan Núñez fue cura del hospital en el siglo XVI. Dejó una casa en la colación de Santa Lucía y de su renta se obtenía el dinero para que cantasen perpetuamente 2 misas solemnes a la Pura y Limpia Concepción con vísperas y vestuarios. La limosna de cada una misa cantada fue 16 reales de vellón y lo restante de la renta se convertía en misas rezadas como consta en su fundación. Las misas se suspendieron en 1706 pero los patronos acordaron que se cumpliese desde el 1 de enero de 1746 al cesar el motivo de la suspensión. Duro hasta 1809.

Distribución de los 16 reales en cada misa cantada	
Limosna de misa	9 reales de vellón
Vestuarios	4 reales de vellón
Sacristán mayor	2 reales de vellón
Sacristán menor	1 reales de vellón
Total	16 reales de vellón

**9) Por Juan de Velasco que servía el cura primero.**

Se realizaban 51 misas a 4 reales cada uno. Al bajar sus rentas en 1729, se redujeron a 38 misas anuales. Lo realizaba el cura primero. Continúo hasta 1809.

**10) Por el administrador del hospital Dr. Celedonio de Azoca que servía los señores patronos.**

Se realizaban 300 misas rezadas a 3 reales cada uno realizados, por los patronos priores del hospital. Duró hasta 1799.

## **11) Capitanías de la convalecencia.**

### **- Primera capellanía de Diego de Yanguas.**

Fundador de la convalecencia del hospital con obligación de 288 misas anuales repartidas en 24 cada mes del que era capellán el administrador del hospital.

### **- Segunda capellanía de Diego de Yanguas.**

Fundador de la convalecencia del hospital con obligación de 288 misas anuales, repartidas en 24 cada mes del que era capellán el mayordomo y sus patronatos.

### **Tributos que el hospital de la convalecencia entregaba:**

- al hospital de San Lázaro.**
- al de Santa Marina.**
- al Cabildo de la Santa Iglesia.**
- al hospital de la Sangre.**
- a la fábrica de Santa Ana.**
- a la capilla de Beatriz de Agreda.**
- al hospital de la calle Colcheros.**
- al Convento de las Dueñas.**

## **12) Capilla y Memoria de Juan Pérez de los Ríos**

Administrador del hospital en su testamento otorgado ante Diego Ramón de Rivera escribano publica de Sevilla el 1 de mayor de 1679. Dejó al hospital un tributo de 2000 ducados de principal y por ellos cien ducados de renta anual que le pagaba don Pedro Zambrano de la Ra sobre unos olivares y molino que tenía en Carmona. Los cuales vendió a doña Luisa Salvadora de Uxeria viuda de don Antonio Armixo con el cargo de dicho tributo al redimir, que lo redimió en 1683.

Los 100 ducados de renta las gozó su sobrino Juan Rodrigues de Olivares mientras vivió y al fallecer, pasó al hospital. Esta capellanía estaba a cargo de los curas del hospital.

Los días de fiesta religiosa del año se hacia una misa rezada a 5 reales cada una de limosna en la iglesia del hospital de las Cinco Llagas donde estaba enterrado. Se realizaban 89 misas.

El residuo de los 100 ducados se quedaba en el hospital como ayuda en la manutención y curación de las enfermas. Se cumplió desde 1699 hasta 1809.

## **13) Capilla y Memoria fundada en la iglesia del hospital por el Bachiller Don Esteban Cabezón desde 1739.**

Fue secretario del hospital que dejó una manda para 21 misas de las cuales las 6 cantadas con vestuarios y las 15 sin ellos y 100 misas rezadas con una limosna de 21 reales de vellón. Estas misas rezadas se realizaban en el monasterio de San Jerónimo de Buena Vista. Se empezó a cumplir desde enero de 1739 hasta 1809. Las misas cantadas lo realizaban los curas del hospital.

Las misas cantadas con vestuarios costaban 10 reales de limosna cada una	
Limosna de misa	4 reales
Vestuario	4 reales
Sacristán mayor	1 real
Sacristán menor	1 real
Total	10 reales

#### **14) Capilla y Memoria fundada en la iglesia del hospital por doña Jacinta Díaz Berrosano desde 1742.**

Dejó como manda testamentaria la realización perpetua de 8 misas rezadas cada año que habían de decirse en los días de San Jacinto, San Juan Baptista, San Antonio de Padua, San Agustín, San Ildefonso, San Cristóbal, Santa Isabel y Nuestra Señora de Belén en su infraoctava. Lo realizaban los curas del hospital. La limosna de era de 3 reales cada una. Hasta 1809.

#### **15) Capellanía del patronato de las señoras Pérez Núñez.**

Fundadas en la parroquia de Santa Maria Magdalena de Sevilla cuyas obligaciones se hallaban cumplidas hasta 1815 con una renta anual de 1500 reales anuales que en 1823 era la única obra pía que mantenía de las muchas que tenía en el siglo XVII como liberación de cautivos de moros y de presos. Ya no cumplía con el patronato de dotación de doncellas que trabajaban en el hospital para ayuda a tomar estado de casada o religiosa desde fines del siglo XVIII.

### **b) Fiestas y misas cantadas de hospital.**

#### **1) Día de San Gregorio Magno y Domingo de Quasimodo.**

- 11 de marzo, día de San Gregorio. Ese día descubren el Santísimo Sacramento, expuesto todo el día hasta la puesta del sol del día siguiente. Para descubrir y cubrir a su Majestad asistían con sobrepellices los ministros del hospital y cantaban una misa cantada por la mañana.
- El Domingo de Quasimodo se tenía descubierto el Santísimo desde las vísperas hasta el día siguiente puesto el sol. Todos los ministros asistían a la misa cantada con música y sermón. La fiesta de las Cinco Llagas, titular de la casa, comprendía organista, acompañados, costaleros, capas, ciriales y fuegos artificiales. A los ministros se les daba un aguinaldo:
  - Al administrador, 16 reales. Al secretario y mayordomo cada uno 6 reales. Al cura primero y segundo 4 reales cada uno y al sacristán

mayor 6 reales. Lo más caro era la música que podía llegar a costa 100 reales.

## **2) Misas cantadas**

### **2.1) Tres misas cantadas y 3 bulas de difuntos por los señores marqueses.**

- i. Se cantaban a modo perpetuo en este hospital 3 misas a 9 reales la limosna cada una, por los señores marqueses de Tarifa, por quienes se tomaban cada año tres bulas de difuntos.
- ii. Una misa de San Benito en su día.
- iii. Una misa de la traslación de San Benito en su día.
- iv. Una misa de Santiago en su día.

Desde 1722 a 1749 se dejaron de cumplir, luego se reanudo por mandato patronal, reponiendo las misas faltantes.

### **2.2) Misas cantadas por Ana de Milla**

Tres misas con vísperas y vestuario, en sus días:

- Una de la Concepción.
- Otra de la Encarnación.
- Otra de Resurrección.

### **2.3) Por María de Cárdenas y Madre San Joseph, cirujana del hospital**

Dejaron una finca de 100 ducados de principal sobre una casa que pagaba el convento de San Agustín extramuros. Sin embargo después de la baja de tributos a 3% de renta, no tocaba a cada misa más que 12 ½ reales de limosna.

- Dos misas cantadas con vísperas y vestuarios.
  - La Encarnación a 12 ½ reales.
  - La Concepción a 12 ½ reales.

### **2.4) Por María de San Jerónimo**

Después de la baja de las rentas, el recaudo y administración y subsidio quedaba delimitada para cada misa a 12 ½ reales.

- Dos misas cantadas con vísperas y vestuarios.
  - La Encarnación a 12 ½ reales.
  - La Concepción a 12 ½ reales.

### **2.5) Por Francisco de Alcaza, botiller**

Después de la baja de los tributos sólo se podía cumplir las misas cantadas a 12 ½ cada una.

- Dos misas cantadas con vísperas y vestuarios.
  - La Asunción a 12 ½ reales.
  - La Concepción San Francisco de Asís a 12 ½ reales.

#### **2.6) Por María Lorenzo**

Dejó una renta de 1,000 maravedíes anuales para una misa de la Encarnación con vestuarios y vísperas con limosna de 16 reales y el resto para el hospital.

#### **2.7) Por Ana Gallegos, madre mayor del hospital**

Una renta de 9,900 mrs. anuales para 3 misas y el residuo para el hospital.

#### **2.8) Por Miguel Álvarez, enfermero de convalecencia**

Misa de la Navidad de Nuestra Señora con sus vestuarios y con vísperas a 16 reales. El hospital se hacía cargo de la paga por haberse quedado con el capital de la dotación.

#### **2.9) Por Pedro Fernández**

Una misa. Se extinguió en 1573 pero se reactivó y se mantuvo hasta el siglo XIX.

#### **2.10) Por Francisca Ruiz, madre del hospital**

Desde 1573. Estaba aún vigente en 1782.

#### **2.11) Por Jacinta Berrosano**

La realización de 8 misas.

#### **2.12) Misas suspendidas**

- **Por Catalina Núñez**  
Se suspendió desde 1660.
- **Por María Núñez, difunta de hospital**  
Desde 1631. Se extinguió.
- **Por Miguel Ruiz**  
Se extinguió pues sus rentas no tenían rentas.
- **Por Alonso Cortes y su mujer**  
Se extinguió pues sus rentas no tenían rentas desde 1696.
- **Por Catalina de Valencia**  
Se suspendió desde 1695.

- **Por las señoras Medinas, madres mayores**

Las misas quedaron suspendidas por haberse valido su majestad del oficio de corredor de Lonja sobre que estaban afincadas que era el número 260.

**c) Patronatos**

**1) Patronato de las hermanas Núñez desde 1622 hasta finales del siglo XVIII**

**2) Patronato de Francisca Méndez de Sotomayor desde 1759 hasta 1833**

Francisca Méndez de Sotomayor, viuda de D. Andrés garcía Barrero fundó en este hospital un patronato u obra pía perpetua, para cuyo principal entregó 7,000 pesos para que se impusiesen y de sus réditos se pagasen anualmente para siempre al convento de capuchinos de Sevilla, a otras memorias y el restante de los réditos para sabanas destinadas a las enfermerías del hospital. Estas rentas anuales consistían en 15,101 reales de vellón, además de 6 arrobas de aceite, en su especie o su valor del precio corriente. Los mencionados 7,000 pesos se dieron a tributos y se pusieron en las fincas nº 267 del hospital.



Dinero destinado en el testamento de Méndez para el convento de los capuchinos:

- Para gastos de la sacristía del convento a 550 reales de vellón.
- Para gastos de la enfermería del convento a 550 reales de vellón.
- Para gastos de la fiesta de Nuestra Señora 300 reales de vellón.
- Para gastos del aniversario del convento de los capuchinos en vigilia y misa cantada a 11 reales de vellón.
- Para la lámpara del altar de san Antonio de la iglesia del convento de los capuchinos 6 arrobas de aceite.

**3) Patronato de María de Torres**

Dejó un capital para camas para enfermas incurables, muy solicitado entre las madres enfermeras del hospital al envejecer o al agonizar.

**d) Misas y aniversarios**

**1) En Santa Marta de los Molares**

En esta parroquia se cantaban perpetuamente dos misas en sus días por los Srs marqueses de Tarifa a 6 reales cada una.

- Una de San Benito y
- Otra de San Miguel.

## 2) En Alcalá de los Gazules

Por los marqueses de Tarifa y por sus padres y difuntos se cantaban misas anualmente. Tenían que entregar al hospital las certificaciones de haberlas cumplido:

- o Aniversarios: 3000 maravedíes.

- a) Tres misas de difuntos cantadas con sus oficios y vigalias.
- b) Tres bulas de difuntos por el alma de los señores, dejándolas en el hospital.
- c) La certificación de los jubileos al haber enviado a algunos religiosos en el transcurso del año a hacer las diligencias de ganar los jubileos que habían en Sevilla aplicándolas para el alma de los marqueses y con el recibo del prelado se pagaban.



## 3) En Santa María de Gracia de Utrera

A este convento de monjas de Santa Clara de Utrera se cantaban por los marqueses de Tarifa, por sus padres y difuntos perpetuamente en forma anual. Tenían que entregar al hospital las certificaciones de haberlas cumplido:

- o Aniversarios: 3000 maravedíes

- i. Tres misas de difuntos cantadas con sus oficios y vigalias.
- ii. Tres bulas de difuntos por el alma de los señores, dejándolas en el hospital.
- iii. La certificación de los jubileos al haber enviado a algunos religiosos en el transcurso del año a hacer las diligencias de ganar los jubileos que habían en Sevilla aplicándolas para el alma de los marqueses y con el recibo del prelado se pagaban.



#### **4) En la Vitoria de Triana**

A este convento de la orden de San Francisco de Paula de Triana se realizaban misas perpetuas anuales por los marqueses de Tarifa, por sus padres y difuntos. Tenían que entregar al hospital las certificaciones de haberlas cumplido:

- Aniversarios: 3000 maravedíes.
  - a) Tres misas de difuntos cantadas con sus oficios y vigiliias.
  - b) Las 3 bulas de difuntos por el alma de los señores y dejándolas en el hospital.
  - c) La certificación de los jubileos al haber enviado a algunos religiosos en el discurso del año a hacer las diligencias para ganar los jubileos que habían en Sevilla aplicándolas para el alma de los marqueses y con el recibo del prelado se pagaban.

#### **5) En San Jerónimo de Sevilla**

Por los marqueses de Tarifa se decían perpetuamente.

- 84 misas rezadas a 2 reales de vellón de limosna cada año: 168 reales de vellón.

#### **6) En San Isidro del Campo**

Por los marqueses de Tarifa se decían perpetuamente

- 84 misas rezadas a 2 reales de vellón de limosna cada año: 168 reales de vellón

#### **7) En la Cartuja de Sevilla**

Por los marqueses de Tarifa se decían perpetuamente.

- 4 misas rezadas a 2 reales de vellón de limosna cada año.

Estaba encargado de las memorias siguientes:

- Por una memoria de 84 misas a 2 reales por los fundadores. Total 168 reales de vellón.
- Por la memoria de 88 misas a 2 reales por los señores. Total 176 reales de vellón.
- Por 36 cirios de a 5 libras para los tumbas de los fundadores. Total 180 libras de velas.



## **8) En San Pablo Casagrande de Sevilla**

Por los marqueses de Tarifa y de sus padres y difuntos perpetuamente en cada un año y Tenían que entregar al hospital las certificaciones de haberlas cumplido:

- Aniversarios: 3000 maravedíes.
  - a) Tres misas de difuntos cantadas con sus oficios y vigalias.
  - b) Las 3 bulas de difuntos por el alma de los señores y dejándolas en el hospital.
  - c) La certificación de los jubileos al haber enviado a algunos religiosos en el discurso del año a hacer las diligencias de ganar los jubileos que hay en Sevilla aplicándolas para el alma de los marqueses y con el recibo del prelado se pagaban.
- 66 misas rezadas a 2 reales por Pedro Enríquez y Catalina de Rivera: 33 de ellas por las 5 llagas de Jesucristo, 33 por la Encarnación. Total 132 reales.

## **9) En San Agustín casagrande de Sevilla**

Por los marqueses de Tarifa y de sus padres y difuntos perpetuamente en cada un año y Tenían que entregar al hospital las certificaciones de haberlas cumplido:

- Aniversarios: 3000 maravedíes.
  - a) Tres misas de difuntos cantadas con sus oficios y vigalias
  - b) Las 3 bulas de difuntos por el alma de los señores y dejándolas en el hospital.
  - c) La certificación de los jubileos al haber enviado a algunos religiosos en el discurso del año a hacer las diligencias de ganar los jubileos que hay en Sevilla aplicándolas para el alma de los marqueses y con el recibo del prelado se pagaban.
- 66 misas rezadas a 2 reales: 132 reales.

## **10) En San Francisco casagrande de Sevilla**

Por los marqueses de Tarifa y de sus padres y difuntos perpetuamente en cada un año y Tenían que entregar al hospital las certificaciones de haberlas cumplido:

- Aniversarios: 3000 maravedíes.
  - i. Tres misas de difuntos cantadas con sus oficios y vigalias

- ii. Las 3 bulas de difuntos por el alma de los señores y dejándolas en el hospital.
- iii. La certificación de los jubileos al haber enviado a algunos religiosos en el discurso del año a hacer las diligencias de ganar los jubileos que hay en Sevilla aplicándolas para el alma de los marqueses y con el recibo del prelado se pagaban.
  - o 66 misas rezadas a 2 reales: 132 reales.

### **11) En Santo Domingo Portaceli de Sevilla**

Por los marqueses de Tarifa y de sus padres y difuntos perpetuamente en cada un año y Tenían que entregar al hospital las certificaciones de haberlas cumplido:

- o Aniversarios: 3000 maravedíes.
  - i. Tres misas de difuntos cantadas con sus oficios y vigalias.
  - ii. Las 3 bulas de difuntos por el alma de los señores y dejándolas en el hospital.
  - iii. La certificación de los jubileos al haber enviado a algunos religiosos en el discurso del año a hacer las diligencias de ganar los jubileos que hay en Sevilla aplicándolas para el alma de los marqueses y con el recibo del prelado se pagaban.

### **12) Misas y Aniversarios en las parroquias de esta ciudad de Sevilla por la memoria de los fundadores del hospital de las Cinco Llagas de Sevilla en los siglos XVIII y XIX.**

Aniversarios que se cantan en las 24 parroquias de Sevilla perpetuamente en cada año. En cada una de las cuales se cantaban 9 misas y 9 vigalias con una limosna de 7 reales por cada vigalia y misa, que se pagaban a los beneficiados de las 24 parroquias y 200 maravedíes por el cuidado que se tenia que dar para su cumplimiento. Se pagaban 63 reales a cada parroquia, previa certificación de haberse realizado y carta de pago de los beneficiados. Ya en 1782 se les daba 2 reales más por el cumplimiento de los recados por las intenciones siguientes:

- o Por Doña Catalina de Ribera.
- o Por Don Pedro Enríquez su marido.
- o Por Diego Gómez de Rivera.
- o Por Doña Beatriz Porto Carrero.
- o Por Doña Aldonza de Ayala.
- o Por Doña María de Mendoza.
- o Por Don Pedro Afán de Rivera el viejo.
- o Por los señores almirante y y doña Teresa de Quiñones, abuelos paternos del señor marques de Tarifa don Fabrique Henríquez de Rivera.

- a) En Santa Cruz
- b) En santa María la Blanca
- c) En San Bartolomé
- d) En San Nicolás
- e) En San Isidoro
- f) En San Ildefonso
- g) En San Esteban
- h) En Santiago el viejo
- i) En Santa Catalina
- j) En San Pedro
- k) En San Román
- l) En San Marcos
- m) En Santa Lucia
- n) En Santa Marina
- o) En San Gil
- p) En Omnium Sactoum
- q) En San Martín
- r) En San Andrés
- s) En San Julián
- t) En San Miguel
- u) En San Lorenzo
- v) En San Vicente
- w) En la Magdalena.



**e) Tributos que pagaba el hospital en forma anual por voluntad testamentaria en el siglo XVIII y comienzos del XIX.**

En 1782, el hospital pagaba una serie de tributos por mandas testadas:

- a) a la capellanía de Isabel de Castillo.
- b) al patronato de las hermanas Pérez.
- c) al hospital de la calle Colcheros.
- d) al hospital del Amor de Dios.
- e) al hospital de las bubas.
- f) al hospital del Cardenal.
- g) al hospital del Sr. Bernardo.
- h) al hospital del Sr., Antonio Abad.
- i) al convento de la Santísima Trinidad.
- j) al Convento del Carmen.
- k) a la fabrica de la Santa Iglesia.
- l) a la de la colegial.
- m) a la Santa María Magdalena
- n) a la de San Isidro
- o) a la de Santísimo el Mayor
- p) al convento de San Pablo
- q) a la fabrica de San Nicolás.
- r) al convento de monjas del Socorro.
- s) a la fabrica de San Román.
- t) a la de San Marcos.
- u) a la de San Juan de la Palma.
- v) a los beneficiados de San Andrés.
- w) a la universidad de beneficiados.
- x) a la capellanía de los Condes de Sifuentes.
- y) al marques de Castilleja.
- z) a la sala de convalecencia.
- aa) al de san Jerónimo.
- bb) a la Cartuja.
- cc) al mayorazgo de los Ponce de León.
- dd) al Convento de las monjas de la Salud.
- ee) al Colegio de San Francisco de Paula.
- ff) a la cofradía de Ognum Santorum.
- gg) a la capilla de Isabel Fernández.
- hh) al convento de San Agustín.
- ii) al colegio de los irlandeses.
- jj) a la fabrica de San Julián.
- kk) a la capitánía de Isabel de Castro.
- ll) a la casa de la misericordia.
- mm) a las monjas de San Clemente.
- nn) a la fabrica de Santa Marina.
- oo) a la fabrica de San Julián.
- pp) a la de San Gil.
- qq) a la de Omnium Santorum.
- rr) a los beneficiados de la Magna.
- ss) al convento de los capuchinos.

- tt) al patronato de Antonio Sánchez.
- uu) al convento de la Victoria.
- vv) al vinculo de Roque Pérez de Santa Marina.
- ww) a la fábrica de Santa Ana.

**f) Tributos que pagaba el hospital de la convalecencia del patronato Diego de Yanguas.**

Se destinaban 6000 ducados anuales en tributos:

- Aniversarios en las parroquias de Sevilla: misas por las ánimas del purgatorio.
- Dote anual de 50 ducados para tomar estado de casada a las doncellas que trabajaba en el hospital de la convalecencia.
- Limosna y raciones a curas y criados ancianos del hospital.
- Redención o ayuda de rescate de cautivos de Tetuán, Argel. Se destinaron 300 ducados anuales, señalando a cada uno aproximadamente 50 reales adultos y 100 reales los niños.
- Limosnas a pobres vergonzantes, a viudas, madres de trabajadores que fueron del hospital.
- Liberación de presos pobres de las cárceles, como de la Cárcel Real. Se destinaban 600 reales.
- Otras obras pías al arbitrio de los patronos: Repartimiento de limosnas por los priores y administrador del hospital.
- Medicinas y jarabes para enfermería (excepcional).
- Ayudas a diferentes personas como al obispo de Armenia, a capitanes, a enfermas tullidas entre otras personas.
- Limosna al colegio de irlandeses de Sevilla.
- Sobrinas de priores del hospital como Ines de Cotte y Menosa sobrina del prior de San Isidro del Campo.
- Ayudas a las doncellas que trabajaban en el hospital 2 reales.
- Ayuda para pagar el perdón de los presos sentenciados a muerte.
- Limosnas a viudas pobres vergonzante.
- Limosnas a las personas cuyas necesidades se han representado a sus paternidades.
- Limosna a frailes.

**g) Dotes a Doncellas de la Casa**

En el siglo XVIII y comienzos del XIX, el hospital de las Cinco Llagas asumió bajo su cargo y renta las dotes de doncellas a titulo propio. A veces era ayudada a pagar por el patronato Juana Núñez Pérez y el de Diego de Yanguas. Ya había desaparecido la dotación de doncellas de Juana de Gallegos.

**h) Entierros de campo santo, procesiones, misas de difuntos, salves cantadas**

En el siglo XVIII, en el Hospital de las Cinco Llagas de Sevilla se realizaba entierros en el Campo Santo y en la cripta de la iglesia. También, misas cantadas y rezadas y procesiones de difuntos todos los lunes y misas cantadas y salves a la Virgen los sábados. Se daban a los curas a cada uno 2 reales a 25 maravedíes por cada entierro y vigilia y al sacristán 10 maravedíes.

Desde el 1 de abril de 1691 se pagaban cada misa de difunta 2 reales por mandato de la Junta. Sin embargo, en el siglo XVIII, por cada difunta de Campo Santo se decía una misa que la pagaba el hospital a 2 reales y un real de superávit del residuo de la convalecencia, en total a 3 reales la limosna. Por las asistencias de procesiones de difuntos, salves, otras conmemoraciones y asistencias a misas recibía cada cura 52 reales cada uno.

### **1) Sermones de los Domingos de Cuaresma**

En el siglo XVIII, se predicaban en las enfermerías del hospital seis sermones en los 6 días de cuaresma y se daba de limosna dos ducados de plata o 33 reales de vellón por cada uno. Lo realizaban predicadores de la orden los Jerónimos en las enfermerías del hospital

### **2) Misas de Almonedas de difuntas**

Misas rezadas que se decían del producto de las almonedas de las ropas y bienes de las difuntas que morían en el hospital. En las almonedas particulares se vendían los bienes de las enfermas que habían realizado testamento ante los curas del hospital. En estas almonedas se vendían comúnmente los vestidos de las difuntas y otros bienes que habían traído al ingresar al hospital. En las almonedas generales se vendía la ropa de las mujeres que se enterraban en campo santo. El producto de las almonedas generales servía para la realización de las misas de difuntas realizadas por los tres priores patronos en el siglo XVIII. Todo se anotaba en los libros, así en el año 1728, existía un *libro de colecturía para misas extraordinarias que resultan de almonedas de las difuntas del hospital*

### **3) Entierros en la Iglesia del hospital**

Los entierros podían hacerse en la iglesia del hospital. Su precio era elevado si lo comparamos con los entierros en campo santo. Un entierro en la iglesia del hospital costaba 22 reales, incluía los derechos por la cera (velas) y la sepultura. Aumentaba el precio a 25 reales si llevaba el difunto una capa de preste. Y si el hospital ponía la mortaja se elevaba a 12 reales más. Se practicaron entierros en la iglesia hasta 1724.

### **4) Limosnas a los presos**

Obra pía extinta. Alcanzo su cenit en el siglo XVII.

### **5) Liberación de cautivos de moros**

El hospital y los patronatos principales hermanas Núñez y Diego de Yanguas daban limosnas para la liberación de cautivos de Ceuta y Argel. 50 ducados por persona por persona adulto, los clérigos y niños podían costar libéralos de 75 a 100 ducados por persona. Alcanzo su cenit en el siglo XVII, continuo hasta comienzos del XVIII.

## Capítulo III

### El Rito de la muerte en el hospital de las Cinco Llagas de Sevilla

#### 3.1. El proceso de la muerte: de la enfermería al Campo Santo o a la iglesia del hospital

El hospital empleaba un ritual funerario ya consolidado en la iglesia católica, aplicando las últimas disposiciones del Concilio de Trento(1545-1567). Algunos de los fines de este hospital eran la asistencia durante la enfermedad, la agonía y la muerte del enfermo en precepto católico, con el consuelo espiritual del cura y de la madre agonizante, especialistas en ayudar a bien morir. Se agonizaba en público, en el último suspiro tenía que estar presente un miembro del clero para atestiguar que moría en regla.

A partir del siglo XIV con el Concilio de Trento, se estimuló la creencia de la existencia del purgatorio, es cuando surgió el miedo al sufrimiento del alma antes de alcanzar el cielo, creándose más temor al infierno que a la muerte, por lo que se puso énfasis en lograr una buena muerte que facilite el camino del alma hacia la salvación definitiva. El hospital de las Cinco Llagas de Sevilla que tenía una iglesia, cripta y campo santo cumplió las disposiciones del Concilio tridentino, incrementándose el número de memorias, misas a la Virgen y santos y capellanías para auxiliar a las difuntas a acelerar su transito del purgatorio al paraíso. Los difuntos habían asegurado su bienestar espiritual a través de generosas mandas testamentarias, testando a favor de sus almas, estipulando lugar de entierro, ritual, misas perpetuas, obras pías, siendo el principal beneficiario directa e indirectamente los eclesiásticos, pues aunque en las constituciones del hospital se prohibía que directamente los enfermos legaran sus bienes a los curas del hospital, al final terminaba en sus manos por que se les pagaba por misas de difuntos, procesiones y honras fúnebres. El dinero no se podía delegar directamente a los curas sino a través de los cultos religiosos que encomendaban los enfermos. El secretario-notario del hospital elaboraba los testamentos de todas las enfermas, las cuales en su mayoría legaban sus bienes a favor de sus almas, es decir a la elaboración de misas.

Hay que señalar que los que tenían dinero dejaban pagadas misas a perpetuidad, los pobres enfermos solo se les destinaba una misa de difuntos con el caudal de la almoneda obtenida de sus bienes. El hospital pagaba la buena muerte de sus trabajadores y estos destinaban sus ahorros en misas a favor de sus respectivas ánimas.

Este hospital bajo patrocinio papal asumió rápidamente el nuevo ritual mandado por Trento entre 1545-1567, que comprendía confesión, extremaunción, el viático, la vela del buen morir, el agua bendita, el crucifijo, las misas, oraciones que buscaban que el agonizante tuviera buena muerte.

El hospital de las Cinco Llagas de Sevilla no innovaba nada en materia religiosa y ritual, hacia todo lo dispuesto por la iglesia católica. El hospital se manejaba como si fuese un convento, con la salvedad que tenía enfermerías incluidas.

El ritual funerario llevado a cabo en el hospital de las Cinco Llagas consistía en :

- El viático: comunión que se llevaba a los enfermos. Su paso se enunciaba con una campanilla y la gente tenía que arrodillarse ante su presencia.
- La Presencia de un eclesiástico durante la agonía y muerte y la imposición de la bula de la Santa Cruzada.
  - Bula de la Santa Cruzada: Limosna para la defensa de la fe católica, concediendo a cambio gracias e indulgencias a la concesión de la vida eterna, acortando el tiempo de permanencia del alma en el purgatorio. Se consideraba el pasaporte al cielo y tenía gran importancia. Ningún difunto hasta el más pobre no podía ser enterrado sin su bula, se colocaba en su cuerpo antes de enterrarlo. Se aplicaba la bula en peligro de muerte cuando el medico mandaba dar el viático
  - Bula de difuntos: era optativo en el hospital. Bula destinada para ganar la indulgencia plenaria del alma que estaba en el purgatorio. Se adquiría pagando una limosna correspondiente.
- La mortaja del difunto.
- La velación en el que se colocaban velas o cirios en los cuatro lados de la mesa donde se velaba a la difunta.
- La comunicación de la muerte a la colectividad. Se enunciaba la muerte por medio de campanadas. Después volvían a doblarlas a la hora del entierro.
- El entierro con procesión y responso si el difunto lo había dotado económicamente.
- El entierro se podía hacer en la iglesia o en el cementerio.

El rito de la muerte en el hospital de las Cinco Llagas fue llevado a cabo por el siguiente personal hospitalario: el medico, el cirujano, el cura semanero, la madre agonizante, los sacristanes y el administrador

### **Orden de olear: El medico, el cirujano o el administrador**

La salud de las enfermas fue controlada por el medico y el cirujano. El medico era el que indicaba si la enferma debía ser oleada y preparada para la muerte, dejándola en manos de los curas del hospital. El medico daba la orden de dar la extremaunción en el área de enfermería y el cirujano lo determinaba en el área de cirugía. En caso de emergencia, no encontrándose en el hospital ni el medico ni cirujano entonces la orden la emitía el administrador

### **Extremaunción: El cura semanero**

Los sacramentos del viático y extremaunción eran administrados por el cura semanero luego que el medico, cirujano o administrador lo dispusieren. Se mandaba llamar al cura a cualquier hora del día, o de la noche. Si no se le encontraba fácilmente, entonces se recurría a la campana para que se acercase a la enfermería de agonizantes. En caso de emergencia, lo podía administrar el cura que no era semanero.



El cura semanero tenia la obligacion de estar presente en la agonía y articulo de la muerte de cada una de las enfermas a pesar de la presencia de una madre agonizante para tal oficio desde 1608 hasta 1811.

El administrador como sacerdote del hospital tenia que velar que el sacramento de la extremaunción se hiciera completo y con la decencia debida, según disponía el manual Romano. Se tenían que decir los 7 salmos penitenciales.<sup>128</sup>

El acto de la extremaunción consistía en el saludo, imposición de la penitencia o confesión, recitación de los siete salmos penitenciales, de las letanías de los santos, recitación de la profesión de fe y del *Pater Noster*, unción de los miembros del enfermo, oraciones sobre el enfermo, el beso de paz y la sagrada comunión (viático).

De esta manera, esta liturgia empezaba prácticamente con la confesión. Si la enferma no estaba en condiciones para manifestar sus culpas, se le imponía alguna formula penitencial general. Para estimular la contrición se procedía a recitar salmos y letanías. Formaba parte del ceremonial de la penitencia la recitación de la Fe, llamado el Símbolo y el *Pater noster*. El símbolo era considerado como un ahuyentador del demonio y una tutela contra sus tentaciones.

Se procedía a las unciones sacramentales, a las cuales las ceremonias precedentes habían servido de preparación. Se ungían los cinco sentidos, además del pecho, el corazón, los riñones, las espaldas, las juntas y especialmente la parte doliente.<sup>129</sup>

Finalmente, se procedía a la realización del viático que es la eucaristía de los moribundos que según la creencia católica significa la ayuda segura en el paso de esta vida y la prenda cierta de la inmortalidad.

El área de San Pablo o enfermería de agonizantes del Hospital de las Cinco Llagas tenia, según los inventarios, 22 cruces de madera a su disposición<sup>130</sup>. Su uso estaría en colocársela delante de los ojos de la enferma próxima a morir. Así, el cura semanero, acercando el crucifijo, dirigía a la enferma oportunas palabras de aliento. Después de esta exhortación, la enferma besaba el crucifijo, que quedaba colocado ante su vista. La cruz terminaba en la cabecera de la agonizante en señal de haber recibido el viático.

El cura tenía que percatarse que cada enferma tuviese la bula de la Santa Cruzada<sup>131</sup>, pidiéndola al administrador si es que no lo tuviese, de modo que

---

<sup>128</sup> ADPS. Libro de juntas o actas capitulares de patronos del hospital de las Cinco Llagas (perg.) 1659-1687. Folio 82 re.(1665).

<sup>129</sup> RIGHETTI, Mario; 1956: 892-900.

<sup>130</sup> Legajo 1. Inventarios del Hospital de las Cinco Llagas 1699,1725 y 1726.

<sup>131</sup> La bula de santa cruzada era una bula de indulgencia y privilegio concedido al hospital que cayó en desuso en 1638 y se reactivo desde entonces. Los patronos ordenaron al administrador las enviase a Madrid para que las consulte y presente al consejo de las Santas cruzadas sino conseguir su revalidación de forma directa con Roma, enviando los traslados de las bulas. ADPS. Libro de juntas patronales (1637-1658). Legajo 4b. folio 30 anv.

ninguna enferma muera en el hospital sin tener la mencionada bula. El cura absolvía en virtud de ella, aplicando las indulgencias de la bula.

Además, una vez que las enfermas habían recibido la comunión por viático, se les ponía una cruz pequeña debajo del número de su cama y a las que hubiesen sido oleadas se les distinguía con una cédula cogida a la cruz

Se ordenaba que el cura utilizase una sobrepelliz para la administración de los sacramentos en enfermería, entierros y misas cantadas<sup>132</sup> Desde 1725, el cura semanero llevaba colgada en el cuello la llave del sagrario para su más pronta administración de la eucaristía.

### **Testamento: El cura semanero**

Era el mismo cura semanero el que realizaba el testamento de la enferma. Además de las obligaciones, que los curas tenían de instruir a las enfermas para la mejor disposición de sus conciencias, los priores ordenaron que en seguida que estén oleadas, o antes si convenía, las previnieren para que hicieren testamento, declarando sus bienes si los tuvieran: *“declaración, para beneficio de sus almas, dejándolas en todo a su libertad: cuyos testamentos o declaraciones se podrán otorgar ante dichos curas, así por concesión apostólica, como por practica inmemorial”*. Sin embargo, si alguna enferma quería otorgarlo ante escribano público o notario, no se le impedía, siempre y cuando se obtuviese licencia del administrador para su autorización, viniese a las horas permitidas en la mañana o tarde, para que no incomodase al sosiego y tranquilidad de las otras enfermas y clausura del hospital. Este tipo de testamento *“se sacara tanto autorizado, para que se ponga en la secretaria, en caso de fallecer la testadora”*.<sup>133</sup>

Según las constituciones, las enfermas no estaban obligadas a dejar nada, ni bienes ni caudal, al hospital, ni a ninguna persona dentro de ella, sean ministros o sirvientes. Se les advertía eso. Y si algún miembro del hospital se le dejaba algún legado, o era nombrado por heredero o albacea, los patronos del hospital instaban, que renunciase a tales concesiones. El único que podía ser albacea testamentario era el administrador, sólo o acompañado. También se permitía, sin ninguna coacción, que si las testadoras voluntariamente nombraban al hospital por su heredero, o dejaban algún legado de sus bienes, se admitiría, con tal que no sea en perjuicio de las rentas de otro particular.

La voluntad de las enfermas era respetada. Sin embargo en los testamentos de las enfermas del hospital de las Cinco Llagas<sup>134</sup> se observa que la mayor parte de los bienes muebles e inmuebles eran destinados a rezos y misas por el alma de las testamentarias, así como en el ritual de la vigilia y el entierro. Otra parte eran donaciones al hospital. En algunos casos se legaban los bienes a hijos, sobrinos

---

<sup>132</sup> ADPS. Libro de juntas o actas capitulares de patronos del hospital de las Cinco Llagas (perg.) 1688-1715. Folio 10 anv. (1688).

<sup>133</sup> Constitución de 1734. Const. 19 y const. 117 aumentada).

<sup>134</sup> ADSP. Legajo 263. Testamentos.

y otros familiares y personas<sup>135</sup>. A veces, a pesar de declarar tener hijos preferían nombrar como principal beneficiario de sus bienes a sus respectivas almas.

Cualquier inconveniente que tenía el cura era absuelto por el administrador, dando parte de sus actos al menos al padre patrono presidente del año<sup>136</sup>, de Santa María de las Cuevas, San Isidro del Campo o San Jerónimo de la Buena Vista.

Los curas anotaban en un libro todas las personas que fallecían en el hospital, el día en que murieron, y si fueron enterradas en la iglesia, o en el campo santo, el día de otorgamiento del testamento y ante quien se realizó, generalmente el cura semanero, indicando los testigos del acto que podían ser la madre agonizante, la madre enfermera y la madre de convalecientes. La constitución indicaba que este libro tenía que ser escrito claramente y sin equivocación alguna. Este libro se lo daban al patrono presidente para que examine las cuentas y cumpla con las memorias.

Los testamentos, memorias originales de las enfermas realizados ante el cura del hospital o ante escribano público, los curas los entregaban al secretario de este hospital para que hiciese legajo de los que ocurrieren cada año, y cosidos con sus rúbulos, se ponían en el archivo por su orden, y cuando se necesitaba sacar algún traslado o copia, lo daba y autorizaba el secretario, como notario que era del hospital de las Cinco Llagas.

Hasta 1700, los curas del hospital tenían el libro de testamentos y el libro de entierros. Sin embargo, los patronos determinaron que se depositasen ambos libros en secretaría del hospital, la razón fue que los curas tenían estos libros maltratados y sin foliar. Siendo de suma importancia para la expedición de los certificados o fe de defunción<sup>137</sup>

En cuanto al libro de testamentos, se debían colocar en el margen la fecha de cumplimiento y el nombre de la persona que lo otorgaba. Los curas podían hacer los testamentos en el hospital sin ser necesario para que tenga valor que asistiese un escribano público. Si la enferma sabía firmar lo hacía y si no sabía lo firmaba el otro cura por ella. En sus testamentos indicaban el número de misas que mandaban decir y su limosna para que se pueda tomar cuenta de ello al fin de

---

<sup>135</sup> En este aspecto, a veces se presentaban anomalías pues algunas moribundas al verse atendidas por las madres y doncellas a veces les dejaban sus bienes bajo testamento. Esto fue prohibido terminantemente en 1671 pero algunas veces no pudieron evitarlo. ADPS. Libro de juntas o actas capitulares de patronos del hospital de las Cinco Llagas (perg.) 1659-1687. Folio 106 rev. (1671) “.. *que las doncellas que asisten a las enfermerías y las doncellas al servicio de los pobres de ninguna manera soliciten con las enfermas el que les den casa alguna ni lo tomen pues es constitución de este hospital y porque son informados de que a habido algún desorden en esto y es en descrédito del hospital, mandaron de que aquí en adelante no se haga tales cosas y que se cumpla la constitución y que el señor administrador se lo haga saber así con apercimiento que si lo contrario y dieren se pondrá remedio en ello*”.

<sup>136</sup> Constitución de 1734. Const. 20(corresponde a la const. 117 en parte. Acuerdo de 1636, folio 125 vuelta. Acuerdo de 1578, folio 73).

<sup>137</sup> ADPS. Libro de juntas o actas capitulares de patronos del hospital de las Cinco Llagas (perg.) 1688-1715. Folio 97 rev. (1700).

cada año. En caso que no indicase el número de misas, el producto de la almoneda de sus ropas determinaría el número de misas por su alma.

### **Buen morir: Madre agonizante**

Una vez que la enferma había recibido la comunión por viático, había sido oleada y testamentada por el cura semanero del hospital, se le confinaba al cuidado de la madre agonizante, quien no se podía separar de ella ni de día ni de noche, pues no se podía dejar morir sola a la enferma por lo que estas beatas enfermeras dormían en la habitación de agonizantes o San Pablo. La madre del bien morir no la dejaba hasta que salía de peligro o muera. La madre agonizante la tenía que reconfrontar y exhortar a las enfermas a buen morir con jaculatorias, oraciones leídas y memorizadas. La madre agonizante no se podía separar de la moribunda. Era obligatorio que supiere leer para servirse de algunos rezos escritos para la ocasión.

La madre agonizante tenía que estar pendiente que la moribunda estuviese tranquila y en paz en el crucial momento de morir y velar por que se cumpliese la tradición de tener una cruz y la bula de la Santa Cruzada<sup>138</sup>

Los patronos del hospital de las Cinco Llagas habían determinado que se les ponga una cruz pequeña debajo del numero de su cama, y a las que estuviesen oleadas se les ponía una cedula asida a la cruz, que lo exprese, y desde entonces las madres agonizantes las asistían de día y de noche con sus velas, y alternativamente con el cura semanero, vigilaban la cercanía de la muerte, invocando por la salvación del alma de la enferma y poniéndoles presente un crucifijo.

Cuando alguna enferma fallecía, una de las madres agonizantes lo decía en voz alta para que todas las que estuviesen en la habitación de San Pablo rueguen a Dios por su alma y se tañía una campana destinada a este fin, para que todos en el hospital, ministros eclesiásticos, criados y enfermos, lo supiesen y encomendasen a Dios su alma.

La madre agonizante también colocaba una mesa delante con un crucifijo encima y el aceite con agua bendita e hisopo y una vela encendida. La muerte tenía que hacerse en compañía para reconfortar a la agonizante (muerte pública). Por lo que se instaba en el hospital que todas las personas que estuviesen desocupadas y las enfermas convalecientes que tuviesen disposición para ello ayudasen a bien morir.

El buen morir en el siglo XVI fue desempeñado principalmente por los curas, pero a partir del siglo XVII, el cura que fuese semanero tenía que procurar estar presente en la agonía de la enferma. No obstante tuvo el hospital desde el siglo XVII a la madre agonizante con esta particular obligación.

---

<sup>138</sup> También llamada “*bula de moribunda*” o “*bula de difunta*” En: ADPS. Libro de juntas o actas capitulares de patronos del hospital de las Cinco Llagas (perg.) 1659-1687. Folio182(1685).

El morir en el hospital significaba obtener la absolución plena a los pecados según la concesión otorgada en su fundación dada por el papado.<sup>139</sup>

### **Amortajamiento: Madre agonizante**

Una vez que la enferma fallecía, las madres enfermeras y criadas de la sala de agonizantes sacaban su cuerpo y lo llevaban al amortajadero, y vestido de mortaja, lo ponían en el féretro, cubierto con el paño de difuntas, y estaba allí con luces hasta que pasado el tiempo regular, se conduzca al campo santo.

Quitado el cuerpo de la difunta se quitaba toda la ropa y cama y se ponía otra cama en su lugar sea el lugar donde haya fallecido: sala de agonizantes o San Pablo, de cirugía (San Juan), de calenturas(San Pedro), de convalecientes y de incurables.

En esta etapa, a veces se hacían anatomías de cadáveres por los médicos o cirujanos previa licencia de los tres padres patronos, en presencia del administrador y del cura semanero. Sólo se hacían estas anatomías por urgentes causas. Para evitar: *“cualquiera indecencia, o escándalo que pueda resultar y desdoro contra el buen nombre y fama de las difuntas, a que son acreedoras con mas fuerza, que estando vivas”*. Estas anatomías se hacían ocultamente, sin que las enfermas se enteren. Si había discordia entre el medico y cirujano del hospital se nombraba medico de fuera por tercero, al que se seguía y adaptaba su parecer.

### **Velación: Cura semanero, sacristanes, acompañantes**

El cuerpo se velaba en el amortajadero, o en la iglesia, en el caso de ministros, madres enfermeras y otros. Esta diferencia dependía de factores económicos y del grado de autoridad dentro del hospital. Con sobrepellices, los curas daban la misa y los sacristanes cantaban en la iglesia durante la vigilia en la iglesia. Según las constituciones, a costa del hospital se le aplicaba a cada difunta una misa rezada de cuerpo presente. Los priores del hospital encargaban al administrador, poner gran cuidado en que durante la velación hubiesen personas para acompañar el cadáver.

En los testamentos de enfermas y los libros salarios de algunas mujeres que trabajaron en el hospital consta que la mayoría de las enfermas pagaban por misas, rezos, acompañamiento durante la vigilia y entierro. Las difuntas dejaban indicado en sus respectivos testamentos el pago de misas, el número de las mismas fluctuaba entre 51 a más. Las misas podían ser dichas por cualquier ministro eclesiástico del hospital desde el prior, administrador, secretario, mayordomo y curas. También encargaban la compra de cirios y velas para rodear al cadáver, hasta 3 docenas para alumbrarlo las 24 horas de vigilia. Se solía alquilar un paño de terciopelo de difuntos y la caja, teniendo que pagar al costalero que traía ambas cosas. La asistencia a la misa de cuerpo presente era

---

<sup>139</sup> ADPS. La Constitución de las Cinco Llagas de 1503. Legajo 1 A.

recompensado con la dativa de limosnas, dos reales a costa del hospital, y otros tantos proveniente de la misma difunta, consignados en sus respectivos testamentos.<sup>140</sup> El cura daba una vigilia en cada entierro por cada difunta o por dos o tres difuntas cuando se enterraban juntas, determinada según constitución de 1606 y junta patronal de 1613.

Sin embargo, las enfermas que no dejaban bienes para el servicio de sus almas solo recibían una misa de difuntos que era pagado con los fondos del hospital o por el dinero recaudado en almonedas por la venta de las ropas que había traído la enferma al ingresa al hospital.

Las disposiciones testamentarias mas frecuentes relacionadas con el rito funeral fueron:

- Determinar el sitio del entierro.
- Acompañantes.
- Mortaja.
- Misas en función del caudal dejado.
- Mandas, legados y obras pías.
- Algunas enfermas pedían la forma en que querían que se realizara su entierro.

### **Entierro: Cura semanero, sacristanes, acompañantes**

**Entierro en campo santo:** Posteriormente a que el cura y los sacristanes terminaban la vigilia<sup>141</sup>, el cuerpo era conducido de la iglesia o del amortajadero de la enfermería al campo santo, seguidos del cura semanero con sobrepelliz<sup>142</sup> y estofa, y los sacristanes llevando la cruz y el agua bendita. El traslado del cuerpo desde el amortajadero se hacia bajo presencia del cura y sacristanes con cruz baja, de otra manera era considerado " *contra la piedad*". El portero y el caballero cargaban el ataúd, atravesando el patio de las Flores, ubicada entre las enfermería femenina y la enfermería de eclesiásticos hacia el campo santo, donde se le hacia el oficio de sepultura, y no se retiraban hasta quedar cubierto el cuerpo<sup>143</sup>. Se enterraba a las difuntas teniendo la cruz alta y a velo, canto y campana tañida con las misas y responsos necesarios y solemnidad que ponía el manual que utilizaban los curas

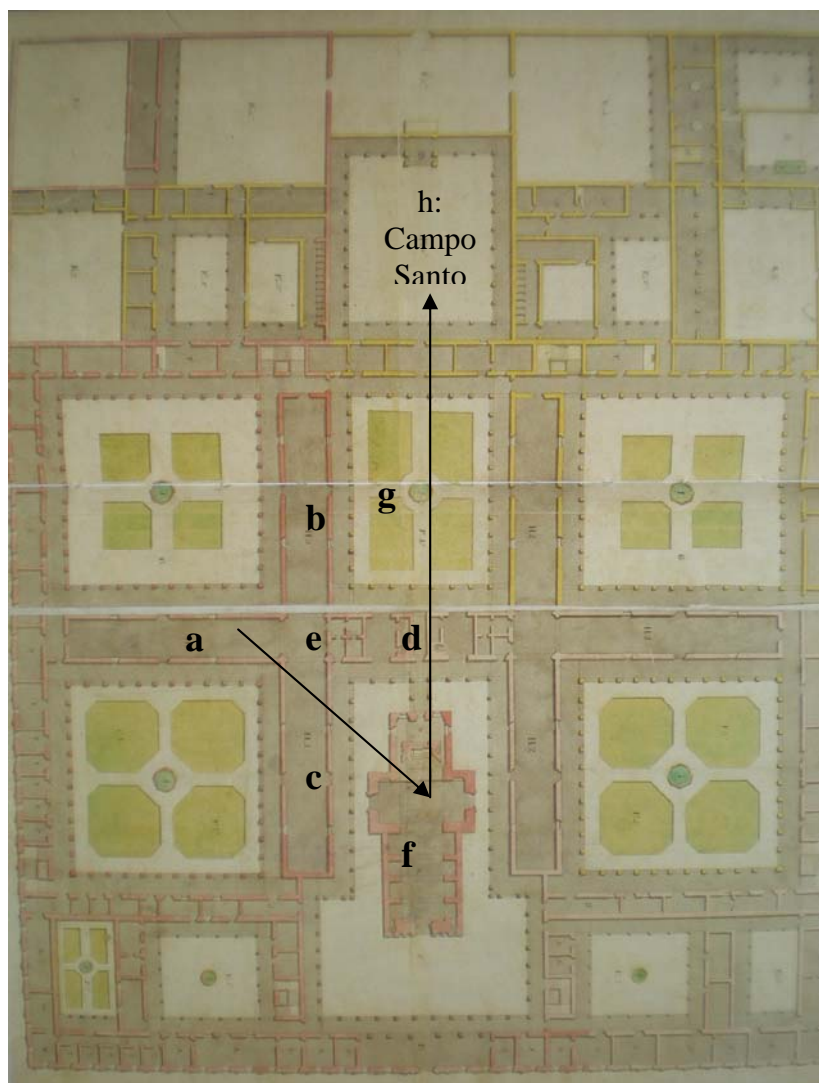
---

<sup>140</sup> Constitución 1734. Acuerdo 1606, fol. 56; acuerdo 1613, fol. 94; acuerdo 1672, fol.106 vuelta; acuerdo 1724, folio 60 vuelta

<sup>141</sup> ADPS. libro de auto capitulares del hospital de la sangre. Comienza año de 1764 a 1787. Legajo 4C. Folio 3 anv. Existían cierta costumbre reprendida que mientras el cura y los sacristanes cantaban las vigilias, se trasladaba el cadáver a Campo Santo

<sup>142</sup> ADPS. Libro de juntas o actas capitulares de patronos del hospital de las Cinco Llagas (perg.) 1659-1687. Folio 108 anv. (1671)Se trato de imponer por costumbre que ambos curas fueran con sobrepelliz llevando la cruz a la enfermería por la difunta, anunciados por las campanadas de la iglesia en 1671, pero impero la costumbre que lo hiciera solo el cura semanero para que los ambos curas pudiesen descansar

<sup>143</sup> Retiraban el cuerpo del ataúd, que era utilizado solo para el transporte. Aunque muchas veces era trasportado solo el cuerpo. ADPS. Libro de juntas o actas capitulares de patronos del hospital de las Cinco Llagas (perg.) 1659-1687. Folio 107 anv. (1671): "...suelen ir con el cuerpo y por no estar hecho el hoyo, lo dejan descubierto y no es razón hacerlo así. Mandaron que primero se prevenga al enterrador abra el hoyo.."



### **Ruta hacia el entierro en Campo Santo del hospital**

- a: Sala de agonizantes
- b: Sala de cirugía
- c: Sala de enfermería
- d: Sala de convalecientes e incurables
- e: Altar de enfermería
- f: Iglesia
- g: Patio de las Flores
- h: Campo Santo del hospital

La sepultura tenía que estar elegida antes que la difunta saliese del amortajadero, multando al que fuese omiso, o avisando a los priores del hospital en caso de no haber enmienda. El caballero tenía la función de abrir y cerrar las fosas en el campo santo.

Se pagaba por el oficio de sepultura y la asistencia a cada uno de los curas 25 maravedíes por cuenta de la difunta y a cada sacristán que asistiese al oficio 10 maravedíes. El sacristán apuntara las faltas que hubiere.

Se llevaba el cuerpo a la sepultura. Se colocaba el féretro junto a la fosa, sacaban el cuerpo del ataúd y lo ponían en la tierra, se enterraba entre cantos. Una vez acabado el entierro los concurrentes apagaban las velas que llevaban en las manos y cantaban el *Miserere mei Deus*. Hasta acá era lo regular. Lo siguiente era opcional si la difunta lo dejaba pagado: después del entierro del cadáver, dejaban la cruz con cirios encendidos, se podían dejar acompañantes que se turnaban. Por tres días la cruz procesional permanecía en la sepultura y la quitaban luego que hubieren cantado los tres primeros responsos.

En todos los entierros, las campanas tocaban desde que salía la cruz de la iglesia para ir con el cuerpo hasta que terminaba el sepelio. Los entierros que se hacían durante Semana Santa eran sin vigilia ni misa. La cruz procesional era cubierta con velo morado. Mientras el Santísimo Sacramento estuviese expuesto, no colocaban el cadáver en la iglesia y no tocaban las campanas desde el jueves al sábado. El domingo de Pascua de Resurrección y en Navidad no se cantaba se hacia después de vísperas. Terminado el entierro aún no finalizaban las exequias que concluían después del octavario o novenario con una ceremonia denominada honras fúnebres.

**Entierro en la cripta de la iglesia:** si así lo disponía la testadora y haber dejado caudal para ello, el administrador señalaba la sepultura y tasaba los derechos, que ha de percibir el hospital y ministros, que no podían pasar de cien reales de vellón<sup>144</sup>. Cantidad que no distaba de cualquier entierro a personas de estratos inferiores, pues un funeral en estas condiciones costaba en Madrid en el siglo XVII hasta 94 reales<sup>145</sup>.

La iglesia del hospital de la Sangre tenía una amplia cripta en su subsuelo, los personajes notables se enterraban debajo del altar y los ministros y madres enfermeras y otros que pagaban fuertes cantidades lo hacían en los laterales de la iglesia. Estas sepulturas en la iglesia estaban ubicadas desde la capilla de Nuestra Señora de Belén, porque desde el pilar donde se pone el pulpito hasta el altar mayor, no se podían enterrar cuerpo alguno sin el consentimiento y expresa licencia de los tres patronos.

Hasta 1663, se enterraban casi todas las difuntas en la iglesia del hospital pagando 4 ducados, pero desde entonces se determinó que tenían que pagar cien reales de vellón mas, sumando 144 reales por cada entierro. Ser enterradas en el campo santo causo mucho desconsuelo entre las moribundas, siendo comunicado por los curas en junta a los patronos, rectificándose y ordenándose volver a enterrar en la iglesia, pagando 4 ducados pero la mortaja y la capa se cobraban.<sup>146</sup> En los entierros de las madres mayores en la iglesia se solía distribuir chocolate y regalos a las enfermas del hospital.

---

<sup>144</sup>ADPS. Libro de juntas o actas capitulares de patronos del hospital de las Cinco Llagas (perg.) 1659-1687. Folio 47 rev. (1663). Esto fue determinado desde 1663 teniendo que pagar una limosna de cien reales para el hospital y pagando los derechos acostumbrados.

<sup>145</sup> BRAVO LOZANO, Jesús, 1996: 149.

<sup>146</sup> ADPS. Libro de juntas o actas capitulares de patronos del hospital de las Cinco Llagas (perg.) 1659-1687. Folio 59 rev.(1664)



Se enterraban en el hospital las enfermas, así como los criados, ministros mayores y sus familiares

El cura semanero tenia por obligación asentar en el libro de difuntas de hospital para que constase y sirviese para la obtención de alguna fe o testimonio de su muerte que cualquier persona lo requiriese <sup>147</sup>

En los quinientos, el entierro se hacia lo más cabalmente posible por el clérigo y el sacristán. Se podía enterrar de día o de noche. Si era de día se hacia la misa de réquiem cantada en cuerpo presente y si se enterraba en Semana Santa, a tiempo en que la misa no se podía decir, entonces se postergaba cuando fuese conveniente con un responso sobre su sepultura con cruz y agua bendita <sup>148</sup>.

### **Almonedas: administrador, madres enfermeras y doncellas de dote**

La venta de la ropa de las fallecidas en hospital, permitía cubrir, según sea el caso, los gastos de entierro, misas y rezos. Las más pobres pagaban sus entierros en Campo Santo sólo con la venta de sus ropas en almonedas. El hospital tenia por practica y derecho adquirido por bulas apostólicas de disponer de la ropa y las alhajas que trajere en su persona la enferma que entraba a curarse y fallecía en él. El importe de las almonedas, generalmente, se convertía en misas rezadas por su alma. En el hospital de las Cinco Llagas se practicaban dos tipos de almonedas o subastas: la general y la particular. Además desde 1662 se determinó en junta patronal que las almonedas serian no sólo de los bienes ingresados al hospital *“como de lo que dejaron fuera, se haga con asistencia del secretario y se ponga todo cuidado en que los bienes que dejaron fuera no se desaparezcan sino que se traigan y se cotejen con la memoria que de ellos dejo la difunta y se le entreguen a la madre mayor hasta el tiempo que se vendan y que el dinero que resultare de estas almonedas perteneciente a misas se ponga con cuenta y razón en el arquilla para esto diputada como el de las almonedas de la ropa que trajeron las enfermas cuando entraron y se guarden hasta la junta próxima siguiente para que se repartan entre los que pareciere a los Srs. patronos”* <sup>149</sup>

La almoneda general se hacia teniendo como base una minuta por menor que hacia la madre mayor de lo que hubiere dejado la enferma al morir. A los dos meses se hacia la almoneda general de toda la ropa que constaba en las minutas, con la presencia del administrador y secretario, quien anotaba la ganancia de las prendas vendidas. Se entregaba lo ganado al administrador, cargándosele por extraordinario en el libro de recibo y gasto, con la expresión correspondiente, para que los patronos mandasen decir las misas que cupieren a la limosna ordinaria por iguales partes <sup>150</sup>

---

<sup>147</sup> ADPS. Libro de juntas o actas capitulares de patronos del hospital de las Cinco Llagas (perg.) 1637-1658. Folio 227(1657) rev.

<sup>148</sup> ADPS. La Constitución de las Cinco Llagas de 1503. Legajo 1 A.

<sup>149</sup> ADPS. Libro de juntas o actas capitulares de patronos del hospital de las Cinco Llagas (perg.) 1659-1687. Folio 39 rev. (1662)

<sup>150</sup> Constitución de 1734. Const. 24. Acuerdo 1606, fol. 56. Acuerdo 1582, fol. 81. Acuerdo 1662, fol. 39 vuelta. Acuerdo 1664, fol. 76.

La almoneda particular era la que generalmente se practicaba para la venta de ropa de las enfermas fallecidas en el hospital. Las almonedas particulares se hacían con los bienes, y caudal que la enferma dispuso en su testamento, o declaración, a excepción de los bienes que por libre voluntad regalo. La ropa de las almonedas particulares se vendía entre las mujeres que trabajaban en el área femenina que eran muy afectas a comprar esta ropa subastada. Esto se entendía dentro de una sociedad preindustrial cuando la ropa era escasa. Se vendían: enaguas, sayas, delantales, camisas, cintas, pañuelos, mantillas, servilletas, toallas, rosarios, zarcillos, aretes, botones, zapatos, etc.<sup>151</sup>

Se consignaba lo vendido y la ganancia en un libro de almonedas particulares. La subasta se hacía estando presente el secretario y administrador, el que como albacea testamentaria, cumplía la voluntad de la testadora, y en caso de convertirse en misas, verificar que se realicen para que reciban la limosna los ministros eclesiásticos que lo hayan realizado, firmando al pie del asiento en dicho libro. El hospital recibía el ocho por ciento del recado, cargándolos en el libro de recibo y gasto. El secretario del hospital tenía que ajustar las cuentas de las almonedas de las difuntas para poder cumplir con las misas por sus almas.

Las personas que hubieron muerto ab intestato, y no lograron hacer testamento por muerte repentina y otro motivo los bienes traídos por ellas en el hospital eran subastados en almonedas particulares.<sup>152</sup>

Alguna ropa de las fallecidas en hospital se entregaba de limosna a los pobres, como limosna, con anuencia del administrador. Se entregaba la ropa a personas que en verdad lo necesitaban. La ropa que se consideraba dudosa, contagiosa o de “*escrupulo*”, a juicio del médico y cirujano se mandaba enterrar o quemar para que no se use de ella.<sup>153</sup> En siglo XVI en el Hospital de las Cinco Llagas toda la ropa se regalaba a los pobres pero desde el siglo XVII se terminó vendiéndolo para pagar las misas a los curas. Se hacían las misas una vez vendidas las ropas<sup>154</sup>

El administrador hacía que trajesen al hospital los bienes de que en los testamentos se disponían y se vendiesen en pública almoneda con asistencia del secretario para cumplir lo ordenado. Se solía esperar que los precios de las ropas subieran para venderlas pero el inconveniente era que se detenían las asistencias espirituales hacia las enfermas, por lo que se determinó que se vendieran desde 1738 a la brevedad posible<sup>155</sup>.

---

<sup>151</sup> Constitución de 1734. cost 26. Acuerdo 1671, fol. 119. Acuerdo de 1636, fol. 125 vuelta. Acuerdo de 1724, fol. 46.

<sup>152</sup> Constitución 1734. Const 26. Acuerdo 1671, fol. 119. Acuerdo de 1636, fol. 125 vuelta. Acuerdo de 1724, fol 46.

<sup>153</sup> Constitución 1734. Const 25. Acuerdo 1578, fol. 73.

<sup>154</sup> ADPS. Libro de juntas o actas capitulares de patronos del hospital de las Cinco Llagas (perg.) 1659-1687. Folio 46 rev. (1663): “*Que no se digan misas hasta estar echas las almas. Mandaron que no se digan la misa por las difuntas que mueren en este hospital hasta tanto que este vendida la ropa que dejaron y se sepa las que se han de ir*”

<sup>155</sup> ADPS. Libro de autos capitulares pertenecientes al gobierno de este hospital de la sangre, comienza año de 1734 y acaba con junta de gobierno de 6 de diciembre de 1763. s/n de folio. Legajo 4 B. folio 28 anv. 1738

Con el dinero obtenido en las almonedas y otras provenientes de disposiciones testamentarias en la iglesia del hospital se celebraban las misas cantadas y rezadas, lo mismo se hacía para las capellanías y demás obras pías que están a cargo del hospital. Los sacerdotes ministros que decían las misas tenían la obligación de dar certificación jurada, y firmada al pie de cada asiento de los libros que le correspondiere lo cual ejecutaban ante el notario secretario, para que el administrador les páguese la limosna tasada por las dichas fundaciones, y no estándolo, les pagaba lo acordado por los patronos de fondo del hospital.

Existía un libro cuadrante hasta 1649 llevaba las capellanías, misas cantadas, salves, entierros, procesiones de difuntas y memorias. En 1685 se ordeno que se volviera a usar<sup>156</sup>.

A comienzos del siglo XVII, las misas de difuntas eran realizadas por los curas del hospital, sin embargo a finales de dicho siglo, el dinero obtenido de las almonedas se repartía entre los patronos del hospital para que se digan las misas en sus respectivos conventos, es decir: Santa María de las Cuevas, San Isidoro del Campo y San Jerónimo de Buena Vista.<sup>157</sup>

Los curas, que hacían los testamentos, tenían que estar presentes en las almonedas de las difuntas.

Es importante indicar que el producto de las almonedas generales se repartía entre los tres patronos pero las misas de almonedas particulares se compartían entre todos los eclesiásticos.

---

<sup>156</sup> ADPS. Libro de juntas o actas capitulares de patronos del hospital de las Cinco Llagas (perg.) 1659-1687.folio 188 rev. (1685)

<sup>157</sup> ADPS. Libro de juntas o actas capitulares de patronos del hospital de las Cinco Llagas (perg.) 1687-1715.folio 3 anv. (1687)

## Conclusiones

El hospital de las Cinco Llagas de Sevilla estuvo bajo jurisdicción papal desde su fundación, dado por el Papa Alejandro VI en 1500, no estando sometido a jurisdicción civil ni eclesiástica alguna, porque dependía únicamente de la autoridad del Papa. Ni los propios fundadores ni sus descendientes tenían ingerencia en ella. Ni siquiera sus administradores, los padres priores de tres conventos de Sevilla- Santa María de las Cuevas, San Jerónimo de Buena Vista y San Isidro del Campo- podían hacer modificación alguna de importancia sin el debido permiso papal. Por ejemplo, Fabrique de Rivera, primer marqués de Tarifa solicitó de la Santa Sede la posibilidad de ampliar el establecimiento hospitalario mediante su traslado a otro lugar, siendo aceptado por Clemente VII. Al concederse el permiso de traslado a su nueva locación en la Macarena que se hizo efectivo en 1559, el Papado amplió al hospital de la Cinco Llagas los indultos, privilegios, excepciones, gracias y preeminencias de que con facultades apostólicas gozaban los hospitales eclesiásticos bajo auspicio papal como los hospitales generales de Santiago de Galicia, de Santa María de Gracia de Zaragoza, del Cardenal de Toledo y del Hospital Real de Lisboa. Julio III confirmó la sujeción del hospital de la Sangre a la Santa Sede como lo habían hecho sus predecesores.

En la bula de Clemente VII(1529) indicaba que el diocesano de Sevilla sólo tenía jurisdicción en el hospital en los casos singulares en que le fuere concedido no como ordinario sino como allegado de la sede apostólica.

Entre 1626 a 1642, Fernando Enríquez de Ribera, duque de Alcalá, descendiente directo de los fundadores entabló una querrela legal por el priorato que tenía el convento de San Isidoro de Buena Vista y por la no inclusión del hospital de la convalecencia de Diego de Yanguas al hospital de las Cinco Llagas pues consideraba que iba contra la voluntad de la fundadora. Querrela legal que el Papa declinó a favor del triunvirato conventual y del patronato de Yanguas.

El hospital de las Cinco Llagas al estar bajo egida papal, aplicaba al punto cuantas disposiciones religiosas y rituales ordenaba la Santa Sede. Así, no es de extrañar que todas las instrucciones del concilio de Trento, que atañían a un monasterio-sanatorio como era este hospital, fueran ejecutadas apenas aprobadas, en cuanto a la liturgia y los rituales llevados a cabo por los diversos curas del hospital. La importancia de las capellanías, innumerables misas a favor del alma se acrecentaron en número por la importancia que se dio a partir del Trento a la figura del purgatorio. También destacó el tratamiento que se dio a las enfermerías femeninas del hospital como si fuesen monasterios en reclusión, completamente separadas del resto del hospital y con acceso restringido a los varones sean legos o religiosos, con un torno y puerta de entrada al área de clausura femenina.

Los ingresos económicos de este hospital eran importantes no sólo provenientes de obras pías, patronatos, capellanías, memorias, misas perpetuas, aniversarios de muerte sino también en almonedas generales y particulares, en enterramientos en el cementerio e iglesia, en misas de difuntos y en bulas de santa cruzada. El dinero obtenido se invertía en reformas realizadas continuamente en el hospital, en encalamiento de sus paredes, limpieza de las enfermerías, y sobre todo en el avituallamiento alimentario de las personas que vivían en el hospital (eclesiásticos,

trabajadores, enfermas y enfermos). Una parte del ingreso monetario destinaba el hospital en obras pías: liberación de cautivos de moros, de las cárceles de la ciudad, cuantiosas limosnas a viudas, mujeres solas, mendigos y a los convalecientes que egresaban del hospital, regalándoles “sillas de la caridad” y algún dinero. Otra parte importante del dinero recaudado servía para pagar a los curas- priores, mayordomo, administrador, secretario-notario y curas eran eclesiásticos- que al fin y al cabo eran los que realizaban las misas.

Es sumamente importante la relación que entabló el hospital de las Cinco Llagas con el otro hospital bajo patrocinio papal que había en la ciudad de Sevilla, el hospital del Cardenal o San Hermenegildo, con la cual compartían e intercambiaban no sólo preceptos, ordenes papales, liturgia, rituales sino también curas, médicos hasta sirvientes. Ambas se emulaban y se comparaban en su gestión religiosa, administrativa y laboral

Uno de los deberes principales de los eclesiásticos en el hospital de las Cinco Llagas de Sevilla era preparar a los enfermos para morir en conformidad con los preceptos católicos, y mientras se esperaba a la muerte, aliviar sus enfermedades, especialmente con los alimentos, en cantidades exorbitantes para una época en que las crisis de subsistencia era lo cotidiano. El límite entre la vida y la muerte la determinaba el medico, quien era el encargado de dar la orden de la extremaunción.

El ritual de la muerte que llevaba a cabo el hospital era el que determinó la iglesia católica en el Antiguo régimen. Los enfermos ante la inminencia de la muerte estaban obligados a adquirir las bulas de difuntos o de la Santa Cruzada, siendo opcional velar sus cuerpos ataviados de prendas religiosas, capas pluviales y otros símbolos de beatería.

Este hospital es un reflejo de la cristianización de la muerte, en la sociedad del Antiguo régimen castellano, a través del dominio ideológico de la iglesia católica romana. Además, a partir del siglo XIV, empieza a surgir con éxito la creencia en la existencia del purgatorio, es cuando surge el miedo al sufrimiento del alma antes de alcanzar el cielo y se pone énfasis en lograr una buena muerte que facilite el camino del alma hacia la salvación definitiva.

El hospital empezó a emplear el ritual funerario determinado por la iglesia católica que abarcaba desde la enfermedad, la agonía del moribundo y las asistencias por su alma. Uno de los fines del hospital era la muerte en paz y en resignación, con el consuelo espiritual del cura y de la madre agonizante, especialistas en ayudar a bien morir. Se agonizaba en público, en el último suspiro tenía que estar presente un miembro del clero para atestiguar que moría arrepentido de sus pecados y en paz. Si bien se aceptaba la muerte con resignación, no sucedía lo mismo con la idea del purgatorio, de ahí la innumerable cantidad de misas para aligerar esta carga. La crisis de los setecientos en Castilla no existió en el mercado religioso. Es más, se dio una jerarquización frente a la muerte en la iglesia de este hospital, la cercanía iba a determinar el grado de importancia del sepulcro, más cercano para los privilegiados, mientras que el pueblo estaba relegado a los alrededores de la iglesia, en los atrios, si podía pagarlo sino en el campo santo.

Los enfermos iban al hospital a morir en regla - recibiendo la extremaunción y las bulas de la Santa Cruzada- para poder ser enterrados a lo sumo en el Campo Santo del hospital. Eso explica la gran cantidad de enfermos que se acercaban al hospital en época de peste, no tanto para ser curados sino para poder ser enterrado bajo su cobijo, como sucedió en la gran peste de Sevilla en 1649.

En el hospital de las Cinco Llagas destacaron las devociones a las Cinco Llagas de Cristo y al Papa San Gregorio Magno. En el área femenina destacaron las devociones marianas: la Encarnación, la Concepción, el Dulce nombre de María, cuyas habitaciones destacaban por sus imágenes de vestir y otros objetos de culto religioso.

Los patronos tenían la potestad papal de cambiar la constitución pero no modificar disposiciones testamentarias, cuando sucedía esto, tenía que buscar la anuencia directa del Papa para conseguirlo, como sucedió con la capellanía de San Gregorio en Alcalá del Río en el siglo XVIII. Se pidió a Roma la realización de algunas misas en la iglesia del hospital.

El hospital de la sangre recibía órdenes directas del Papa, inclusive tenía representantes legales permanentes en Roma por los pleitos y asuntos que tuviese el hospital. También dependía de la corona de España por lo que también tenía representantes legales para que siguiera sus asuntos en la corte de Madrid.

La máxima instancia del hospital era el papa, cuya autoridad apostólica se le había delegado a los patronos priores del hospital que gobernaban, nombraban y corregían a los ministros y criados que vivían en el hospital.

Los patronos usando de la facultad apostólica podían modificar lo que consideraban conveniente “en todo y por todo cuanto pueda ser a favor de dicho hospital”.

Los patronos del hospital no podían deshacer nada en cuanto a lo espiritual, no podían cambiar voluntades testamentarias de carácter religioso, ni alterar en un ápice capellanías sin previa anuencia papal, sin embargo si podían cambiar las materias temporales del hospital como las constituciones y todo lo concerniente al buen funcionamiento del hospital. No dependían más que del papa y no tenían cuentas de sus actos al arzobispado de Sevilla. Los patronos nombraban los cargos más importantes del hospital: administrador, mayordomo, secretario-notario, curas, médico, cirujano, boticario, barbero y la madre mayor

El administrador se ocupaba del gobierno directo de los trabajadores del hospital, vivía en él y no podía ejercerlo ningún fraile sino un eclesiástico. Sólo nombraba a los ministros menores y sirvientes.

## Bibliografía

- BARRIGA GUILLÉN, Carmen y otros. *Hospitales y centros benéficos sevillanos: inventarios de sus fondos*. Sevilla: Diputación Provincial, 1997.
- BRASO, Gabriel M. *Liturgia y espiritualidad*. Barcelona Abadía de Montserrat, 1956.
- BRAVO LOZANO, Jesús. “Fuentes para el estudio del trabajo femenino en la edad moderna- el caso de Madrid a fines del S. XVII”. Págs.: 143-160. En: *El trabajo de las mujeres: siglos XVI- XX*. Seminario de Estudios de la Mujer. Universidad Autónoma de Madrid. 1996.
- CARMONA GARCÍA, Juan Ignacio. “Análisis Histórico del Hospital de las Cinco Llagas, de 1500 a 1837”. En: *El Parlamento de Andalucía*. Barcelona. Madrid. 1997.
- CHUECA GOITIA, Fernando y otros. *Los hospitales de Sevilla*. Sevilla Academia Sevillana de Buenas Letras, 1989.
- COLLANTES DE TERAN, Franciso y Delorme, Francisco. *Arquitectura civil sevillana*. Sevilla: Ayuntamiento de Sevilla, 1984.
- CROATTO, Severino. “Del Año Jubilar Levítico al Tiempo de Liberación Profético (Reflexiones exegéticas sobre Isaías 61 y 58, en relación con el Jubileo)”. En: *Jubileo. Revista de interpretación bíblica Latinoamericana* (RIBLA). Nº 33. 1999. 76-96 pp.
- DOMÍNGUEZ RODIÑO, Eloy y Domínguez Adame. “El Hospital de las Cinco Llagas”. En: *Hospitales de Sevilla*. Real Academia Sevillana de Buenas Letras. Grafitres S. L. Utrera. 1989.
- GAMERO ROJAS, Mercedes. *Haciendas: Evolución desde la conquista cristiana hasta el siglo XIX*. En: *Haciendas y Cortijos. Historia y Arquitectura en Andalucía y América*. F. Halcón, F. J. Herrera y A. Recio (Editores).P. J. Pomar (Coordinador). Universidad de Sevilla. 2002.
- GARCÍA-BAQUERO, Gregorio. *La real capilla del Sr. S. Gregorio de Alcalá del Río. (Guía histórico-artística)*. Edición acción cultural marcos garcía merchant y patrocinados por el excmo. ayuntamiento de Alcalá del río. 1995.
- JUSTINIANO Y MARTÍNEZ, Manuel. *Hospital de las Cinco Llagas {Central} de Sevilla*. Sevilla: Imprenta provincial, 1963.
- LÓPEZ FALANTE, Dolores y María de la Paz de la Torre Liébana. “El hospital de las Cinco Llagas de Sevilla: un modelo de organización de instituciones de beneficencia durante el antiguo Régimen”. Págs. 61-77. En: *Archivo Hispalense*. Tomo LXXVIII. Nº 237. 1995.
- MATUTE Y GAVIRIA, Justino. *Anales eclesiásticos y seculares de la muy noble y muy leal ciudad de Sevilla que contienen las más principales memorias desde el*

año de 1701 hasta el de 1800. Sevilla Guadalquivir, 1997. (1887).

MENOR MONASTERIO, Francisco (Coordinador). *Actuaciones de remodelación en el conjunto monumental del Hospital de las Cinco Llagas, sede del Parlamento de Andalucía (1997-2004)*. Parlamento de Andalucía. Fundación ACS. 2004.

MORENO RUIZ, María del Mar. "El Hospital de las Cinco Llagas". En: *Andalucía en la historia* (III,8). Sevilla 2005.

PARLAMENTO DE ANDALUCÍA. *Arqueología y rehabilitación en el Parlamento de Andalucía: investigaciones arqueológicas en el antiguo Hospital de las Cinco Llagas de Sevilla*. [coordinación, Alejandro Vázquez Labourdette; dirección y coordinación científica, Miguel Angel Tabales]. Sevilla: Servicio de Diario de Sesiones y Publicaciones No Periódicas. 2003.

RAMOS CARILLO, Antonio. *La sanidad Sevillana en el siglo XIX: El Hospital de las Cinco Llagas*. Diputación de Sevilla. 2003.

RIGHETTI, Mario. *Historia de la liturgia*. Edición española preparada por Cornelio Urtasun Irisarri. Madrid: Editorial Católica, 1956.

RODRÍGUEZ ÁLVAREZ, María de los Ángeles. *Usos y costumbres funerarias en la Nueva España*. Colegio Michoacán. El Colegio mexiquense. Zamora. 2001.

ROJO POZO, Agustín. *Evolución histórica de la liturgia*. Madrid: Studium, 1935

ROMERO MENSAQUE, Carlos José. "La religiosidad marginal en Sevilla durante los siglos XVII y XVIII". En: *Religiosidad popular en España. Actas del Simposium*. Colección del instituto escurialense. Estudios superiores del Escorial San Lorenzo del Escorial. Madrid. 1997.

TABALES RODRÍGUEZ, Miguel Ángel. "Evolución constructiva". En: *Investigaciones arqueológicas en el Antiguo Hospital de las Cinco Llagas de Sevilla*. Secretaria General del Parlamento de Andalucía. Primera edición. 2003.

VALENZUELA, José. "Economía moral de la asistencia medica. La reducción hospitalaria en la Granada del siglo XVI". Pág.:333-368. En: *Chronica Nova*. Nº33. 2007.

VÁZQUEZ LABOURDETTE, Alejandro y otros  
*Actuaciones de remodelación en el conjunto monumental del Hospital de las Cinco Llagas, sede del Parlamento de Andalucía*. 1997-2004, Sevilla. Madrid: Fundación ACS, 2004

VILAR, Mercedes. "El hospital general de Valencia en el siglos XVII". Pág.:213-227. En: *Estudis*. Nº 17. 1991.

ZARAGOZA RUBIRA, Juan Ramón. "La evolución histórica de la asistencia hospitalaria". En: *Hospitales de Sevilla*. Real Academia Sevillana de Buenas Letras. Grafitres S. L. Utrera 1989.



## Anexo 1

### Salarios de los servidores del hospital de las Cinco Llagas de Sevilla

Ministro	Salario anual en Reales de vellón	Anual en reales de vellón	
<b>Prior de la Cartuja</b>	506	Propinas del mes	132
		Propias de cuenta de administración	45
		Propina de cuenta de mayordomía	45
		Propina de pascua de navidad	84
		Capellanía de los señores marqueses	200
<b>Prior de San Jerónimo</b>	506	Propinas del mes	132
		Propias de cuenta de administración	45
		Propina de cuenta de mayordomía	45
		Propina de pascua de navidad	84
		Capellanía de los señores marqueses	200
<b>Prior de San Isidoro del Campo</b>	506	Propinas del mes	132
		Propias de cuenta de administración	45
		Propina de cuenta de mayordomía	45
		Propina de pascua de navidad	84
		Capellanía de los señores marqueses	200
<b>Administrador</b> Regir y gobernar el hospital. Tenía que ser clérigo presbítero y no fraile de convento. El administrador era el primer cura del hospital. Persona virtuosa, de buena fama, cristiano viejo. Persona desocupada de negocios y ocupaciones para dedicarse por completo al hospital Entregaba una fianza	60.000 maravedíes funciones: Dar cuenta de su función cada 1 de enero de cada año. Estar presente en reconocimiento medico en la admisión de enfermas que cumplan con los requisitos Asistir a las visitas medicas Visitar a las enfermas al anochecer para reconfrontarlas espiritualmente presencia al morir Vigilar y control el cumplimiento del deber del personal sanitario	Administradores destacados: Juan de Medina (antes de 1564), Juan Fernández (1564) Bartolomé Muñoz (1570), Hernán Gómez (1573), Cristóbal Tirado (antes de 1626), Joan Pardo(1626), Francisco García(1632), Francisco Moreno, Alonso Jofre Loayza(1633), Antonio Vega(1634), Gabriel de Aranda(1634) Juan López de Olivos(1635)	

	vigilar que el segundo cura se ocupe de los remedios espirituales	
<b>Mayordomo</b> Clérigo que acceder al cargo tenía que dar una fianza de 4000 ducados de fiadores legos y abonados, a contento de los patronos. En los siglos XVI y XVII, los inquilinos de las casas del hospital pagaban las rentas con gallinas y dinero. Cuidado del patrimonio inmueble alquilado con su visita cada cuatro años	Salario 45.000 maravedíes, 18 fanegas de trigo y 12 de cebada Funciones Se encargaba de las cobranzas y satisfacción de esportillas (cestas) Cobrar las rentas Plantear pleitos por los arrendamientos de los inmuebles Entregar fianza para acceder a puesto Entregar el dinero recaudado cada dos meses Recibir las gallinas y el metálico de las rentas de los inquilinos Hacer visitar las casas que arrendaba el hospital en la ciudad de Sevilla para ver el estado de las mismas para que las reparen las que los ocupan, comprobar si tenían fiadores	Mayordomos destacados 1617: el clérigo presbítero Antonio Vega paso a ser administrador del hospital del Cardenal en 1632 1620: Agustín Álvaro de Molina. murió en 1631 1630: Gabriel de Aranda (este rotaba de administrador, mayordomo, lo utilizaban para remplazar) que había reemplazado anteriores veces al mayordomo cuando fue a Madrid a hacer el seguimiento del pleito con el Conde de Alcalá. 1632 Eugenio Carpencario le revocaron y otra vez en 1633 Gabriel de Aranda, su obligación fue verificar las partidas que dejó el anterior mayordomo, volvió a ser secretario. En 1634 Cristóbal de Cotte
<b>Secretario</b>	Salario: 9.000 maravedíes y alimentos Daba fe de lo que se recibía y gastaba y de lo que se vendía o compraba Tenía capellanías a su cargo	
<b>Curas</b>	Salario: 10.000 maravedíes En 1638, los curas pidieron que se les aumente su salario debido a que también trabajaban para convalecencia, de 3,700 maravedíes a 4,000 s al año También, recibía pagos por la asistencia a la festividad de cuasimodo, entierros en el campo santo, misas cantadas y salves los sábados y procesiones de animas de los lunes.  Funciones: Oficiar sacramentos Celebrar las vigiliass y misas Enterrar a las enfermas que fallecían Atender espiritualmente Dejar constancia por escrito de las personas que ingresaban y de las ropas que traían Llevar el registro de las fallecidas Acompañar al medico a sus visitas a las enfermas, anotando las dietas que indicaba Asistir a las comidas donde pronunciaba la acción de gracias	

<p><b>Sacristán</b></p> <p>Los sacristanes: eran los encargados de custodiar la iglesia y sacristía. Si se hurtaba algo de estas dependencias, lo tenía que pagar. En 1637, robaron un objeto de plata de la sacristía y el sacristán tuvo que reponerla. Se le aumentó su salario a 6 ducados anuales por ocuparse de la hospitalidad de la convalecencia</p>	<p>Salario 6.528 maravedíes</p> <p>Funciones</p> <p>Servir en las misas</p> <p>Acompañar al cura a dar los sacramentos, dar las raciones de vino</p> <p>Preparar los entierros</p> <p>Tenía tres Ayudantes de sacristán a los que se les pagaba en total: 4.921 maravedíes.</p>
<p><b>Medico</b></p> <p>Los sanitarios debían obediencia y respeto a los costumbres de la casa. Se les nombraba por 3 años</p> <p>Doctos y expertos en su arte. cristiano viejo</p> <p>Funciones:</p> <p>visitas dos veces al día: mañana y tarde y cuando fuese menester</p> <p>no ausentarse del hospital, sin licencia del prior.</p> <p>Examinar a las enfermas a admitir en el hospital, los medicamentos y el régimen alimentario.</p> <p>Por enfermedad o legitima ausencia mandar a un reemplazante pagado a su costa a cuenta de su salario, con el beneplácito del administrador, salvo excepciones lo pagaba el hospital.</p>	<p>Salario 30.000 maravedíes, 24 fanegas de trigo y 12 de cebada. A comienzos del siglo XVII, al medico le pagaban anualmente 300 ducados de plata y ración de comida diaria (3 libras de carne, 1 ½ de carnero, 1 ½ de puerco o vaca, 1 libra de pescado seco, 1 libra de pescado salado, 6 huevos 3 hogazas de pan (9 libras: pan blanco y baso), toda la hortaliza necesario del huerto, ½ azumbre de vino. Cada mes una arroba de aceite, 36 fanegas de cebada y toda la paja necesaria para la mula. Y una casa colindante al hospital para que visite a las enfermas conforme a las constituciones y autos capitulares a excepción de licencias que se le concediesen, enviando otro medico a su costa para que revise a las enfermas, previa anuencia de los patronos y administrador. La ración de comida dada al mes costaba al hospital aproximadamente 200 reales. En 1621 se le pagó el salario a 160 ducados y ración de comida para él y su familia de 1libra de carne, 1 libra de carnero o puerco, 2 hogazas de pan(negro y blanco), 1 libra de pescado salado y 1 lb. de pescado fresco, 12 arrobas de aceite cada año, 24 arrobas de vino, agua de la alameda y hortaliza de la huerta del hospital , botica y 24 fanegas de cebada y toda la paja necesaria para la mula. Casa de vivienda para el medico.</p> <p>Destacaron los siguientes médicos:</p> <p>1624 se le despide a Melchor de la Plaza, no se indica la razón, entra Francisco Jiménez Carmona que murió en 1627, le sucedió Juan de Vega que se fue a Indias en 1628, ocupando la plaza Joan Batista Montes de Oca, se le aumentó el salario por ser eficiente 2000 reales cada año.</p>
<p><b>Cirujanos</b></p>	<p>Salario: aumentó de 20,000 a 30,000 maravedíes y nada más en 1623. En 1624 se le subió a 34,000 maravedíes pero se le aumento el trabajo</p> <p>1623: Pedro Cachapero</p> <p>1623: Pedro Sánchez, se quejaron de él las enfermas y ministros por su trato y modestia de las enfermas como en curar y limpiar las llagas por sus manos sin cometerlas a las doncellas. Se le despidió en 1628. Lo reemplazo Dionisio Vetus que se le permitió vivir en el hospital con ración. En 1637 estaba Andrés Osorio</p>

	1634 entró Fragoso pero en 1636 pidió un sustituto mientras que se curase por hallarse muy enfermo y tullido, impedido para acudir a la curación. Fragoso era considerado uno de los mejores cirujanos de España y el primero de Sevilla. Lo reemplazó Andrés de Osorio, sangrador, teniendo que dejar la tienda de barbería que tenía en Sevilla pues tenía que ocuparse solo del hospital al asumir el cargo
<b>Boticario</b> Residir en el hospital. Examinado por el medico del hospital y por otro boticario con el administrador Existió el boticario desde 1542. Tenía un ayudante de botica que era uno de los tres acólitos para el servicio de la iglesia y sepa leer	Funciones: Botica bien surtida, notificando lo que falta 8.972 maravedíes. Comprar libros para la elaboración de las medicinas Realizaría dos visitas diarias del medico y cirujano, llevando el libro de medicinas, purgas y jarabes. Dar jarabes a las 5 del mañana en el verano y las 7 en invierno, haciendo las purgas antes de la noche para que las enfermeras las diesen a su hora por la madrugada. Se hacían visitas a la botica periódicamente, estando presentes el administrador, el medico del hospital y un boticario entendido que el administrador nombrase para la visita. Elaboraba jarabes, purgantes, confecciones de jacintos y polvos cordiales, corroborantes de estomago, los cáusticos, los unguentos, las masas para las píldoras, agarico, los aceites. Medicamentos simples y compuestos
<b>Barbero</b> Tenía que ser experto en su oficio No sangrar mas que una enferma a la vez Tenía que tener permiso para ejercer su oficio previo examen.	Salario: 9000 maravedíes. El barbero recibía ración y a veces vivienda, no podía tener tienda de oficio dentro de los muros de Sevilla Funciones: Llevaba a cabo las sangrías ordenadas por le medico Dos veces al día al hospital, en la mañana de nueve a diez; en la tarde de 5 a 6 Hacia sangrías y ventosas a las enfermas y demás personas del hospital.
<b>Dispensero</b> Persona de confianza Llego a haber hasta dos dispenseros	El dispensero principal recibía 14.000 maravedíes. Su función principal era comprar provisiones al por mayor. El dispensero secundario recibía 6.732 maravedíes. Su función era comprar al por menor: pescado, frutas, piezas de caza y otras semejantes.
<b>Atahonero</b>	Salario: 9000 maravedíes.
<b>Lacayo</b>	Salarios: 6.800 maravedíes
<b>Madre mayor</b>	Salarios: 6.800 maravedíes. Persona discreta, prudente y de buen celo. Tenía las llaves. Se encargaba de la provisiones, de su control y distribución Recibía la carne y el pescado del dispensero y establecer las raciones a dar a los oficiales y empleados de la casa a cada uno
<b>Madre ropera</b>	Salario: 4500 maravedíes Se encargaba de la ropa inventariada del hospital Cosía y remendaba Lavaba la ropa sucia Otras labores relacionadas con vestuario Tenía una ayudante
<b>Madre panetera</b>	El lavado de toda la ropa de lienzo tanto de las enfermerías como

	de casa. Preparaba el trigo, cernía la harina, amasaba el pan y lo cocía en los hornos del hospital Tenía 3 ayudantes.
<b>Madre cocinera</b>	Preparaba las raciones para el personal según disposición de la madre mayor Tenía 2 ayudantes.
<b>Madre portera</b>	Tenia que ser anciana. Una mujer de la mayor confianza y fidelidad
<b>Enfermera mayor</b>	Enfermera mayor trabajaba en la enfermería de medicina o de calenturas. Tenía 5 ayudantes. Se encargaba de la atención de las enfermas, acompañaba al médico en las visitas, avisaba al barbero señalándole a quien sangrar según la tabilla indicada por el médico, daba cuenta a la cocinera de cuantas aves a cocinar, de las raciones de carnero a preparar, además de las escudillas de lenteja, garbanzos, pistos, lechugas y acelgas
<b>Madre de cirugía</b>	Tenía tres ayudantes.
Fuentes: Constituciones del hospital de las Cinco Llagas de Sevilla 1503, 1603, 1624 y 1734.	

## Anexo 2

### Las imágenes religiosas del hospital de las Cinco Llagas de Sevilla

El hospital tenía muchas imágenes religiosas, en forma de esculturas, pinturas, altares, cruces, estampas y vírgenes de vestir.

La iglesia tenía 5 altares: el altar mayor, dos colaterales (el altar del Santo Cristo y San Gregorio Magno), el altar de Nuestra Señora de Belén y el altar de las Angustias o de la suprema angustia, frente a la anterior. La única que se conserva en el altar mayor de la iglesia.



Según el inventario del 1 de septiembre de 1699, el hospital de las Cinco Llagas de Sevilla tenía lo siguiente:

### A) Iglesia y sacristía

- a.1) Algunas cosa de plata, seda, telas, aras, misales, manuales, libros de coro, alhajas de azófar, cobre , hierro y madera que sirven para el culto divino en la iglesia, sagrario, sala del administrador y sala de la madre mayor del hospital

<p>Primeramente en la iglesia del hospital la cual es toda de cantería y con todo el primor del arte, en cuyo altar mayor esta el sagrario y en el un vaso grande de plata grande, relicario en el que se lleva el Santísimo Sacramento a las enfermas y dentro de dicho vaso que es con su pie de plata dorada muy bien labrado en la copa tiene otro como tembladera dorado para las formas en una como patena dorada con su cruz pequeñita; y la tapa de la copa grande tiene (como remate) su cruz portátil dorada de cuyos brazos estan pendientes dos perlas gruesas. A veces se encuentra en el sagrario comulgatorio del altar de Nuestra Señora de Belén para dar la comunión en la iglesia y dentro de dicho sagrario un ara y corporal sobre que esta dicho relicario.</p>
<p>Un vaso de plata pequeño dorado con su puntero y tapa de plata que esta en una taquilla de jaspe y puertas de madera con su llave para administrar el santo óleo a los de afuera de enfermerías y esta con su capilla.</p>
<p>Cinco cálices de plata, dos de ellos dorados con sus patenas que están en el archivo. Dos cálices de plata blancos, el uno liso y el otro labrado con algunos esmaltes con sus patenas que sirven para las misas de la iglesia y enfermerías. Otros dos sirven para las fiestas y jubileos de la casa y el otro más pequeño en el oratorio del Sr. Administrador y es labrado a lo antiguo.</p>
<p>Una lámpara grande de plata muy bien labrada en la capilla mayor delante del altar mayor alumbrando a el Santísimo sacramento. Cenefa</p>
<p>Una lámpara de plata mediana delante del sagrario del altar de Nuestra Señora con cuatro arandelas para bujías en dicha lámpara a modo de arañas que dicha lámpara pertenece a una hermandad de Nuestra Señora de Belén, esta en la iglesia de este hospital, y esta pendiente de una cadena y lamparero de hierro.</p>
<p>Una tembladera de plata dorada para renovar el Santísimo Sacramento.</p>
<p>Una cruz grande de plata toda blanco con una imagen de nuestro Señor crucificado a una parte, y una imagen de nuestra señora a otra parte, sobre puestas que sirven para los entierros y procesiones y esta en la sacristía</p>
<p>Cuatro blandones de plata medianos que están en el archivo en el arca que dicen del tesoro</p>
<p>Dos candeleros de plata antiguos tumbados que sirven en el oratorio del administrador.</p>
<p>Un plato de plata mediano para las vinajeras antiguas que esta en el oratorio del administrador.</p>
<p>Cuatro relicarios grandes de madera dorados, convividos en ellos 25 laminas de diferentes devociones y misterios de la pasión , las veintitrés de ellas de plata y las dos de oro que coronan los dos relicarios mas pequeños y dichos relicarios con sus pies cuadrados, están en el oratorio del administrador.</p>
<p>Un sol dorado con su visil que sirve para descubrir el Santísimo Sacramento. Esta en el archivo</p>
<p>Una cruz de plata con sus ganchos y pie muy antigua, y en ella un Santísimo Sacramento sobre puesto. Esta en el archivo</p>
<p>Una cuchara pequeña de plata con su tenedor en el cabo que es para el incensario y</p>

naveta que esta en poder de la madre mayor
Una fuente grande de plata antigua con algunos perfiles dorados y gastados y esta rota por dos partes. Esta en el archivo
Un vaso de plata muy antiguo a manera de copa con los perfiles dorados con su caja de madera. Esta en el archivo
Dos vinagreras de plata blancas en su caja de madera forrada. Esta en el archivo
Un porta paz de cristal con la insignia de la pasión, guarnecido de plata sobre dorada. Esta en el archivo
Un agnus guarnecido de plata sobredorada con su pie de pata
Un marco de plata sobre dorada labrada que se cierra y se abre sin vidrieras que parece se colocaba en el Santísimo Sacramento
Dos coronas de plata la una grande que tiene puesta en la cabeza nuestra Señora de Belén y la otra pequeña que tiene el niño. Están en el altar de nuestra señora en la iglesia. Cinco frontales para el altar de Nuestra Señora de Belén con sus bastidores. Son imágenes de vestir, pues tiene vestidos según la ocasión.
Una corona imperial de plata de nuestra Señora de la Concepción que esta en el cuarto de la madre mayor
Una corona imperial de plata de la imagen de nuestra Señora del Rosario que esta en el altar de la enfermería
Una manga de cruz de damasco negro con su galón y flecos de oro. Funda y asta de madera que sirve para los entierros y procesiones de animas esta en la sacristía.
Seda pernada para los altares cuando se descubre el Santísimo Sacramento con sus pies doradas y estofadas las Cinco Llagas. En la sala de la madre mayor
Dos toallas de tafetán negro y una pañito negro para la cruz. Todo servia para la Semana Santa. En la sala de la madre mayor
Cuatro cojinetes de raso azul con borlas coloradas de seda y oro que sirven para llevar las andas del Santísimo Sacramento
Ropa de lienzo de la iglesia y sacristía: juegos de corporales, manteles, cortinas para los cinco altares, albas, sobrepellices, toallas, cojines.....
Tres misales nuevos grandes, dorados y encuadernados de tablillas con sus manillas de bronce y registros de cordel de seda de colores
Dos misales viejos y remendados para ordinario con sus manecillas, de bronce de los cuales el uno es más pequeño que los dos.
Dos manuales, uno de papel y el otro de vitela y viejos.
Un pasionero de papel de canto llano encuadernado de tablillas y de molde.
Tabla nº 1. ADPS. Legajo 1A. Libro de inventario de bienes muebles del hospital de la sangre de Sevilla. 1699.

## **a.2) Madera y pinturas sueltas de la iglesia y de la sacristía**

Una lamina de Santa Rosalía con su marco negro que esta en la sacristía
Una pintura del Excelentísimo sin marco
Un cuadro largo del cuerpo de San Pablo en pie con su marco muy antiguo
Una hechura de nuestro Señor Santo Cristo crecido muy antiguo
Una cruz hueca de madera que servia en los oficios de la Semana Santa
Un cajón grande con tres repartimientos de cajones a lo largo los vestuarios, todas con sus llaves.
Un arcón muy grande y antiguo con su chapa y llave que servia para guardar las cosas de la sacristía.



Un armario grande con seis taquillas con sus llaves para los cinco sacerdotes del hospital y para el sacristán.
Una frontalerá grande de madera que está en la iglesia frente del altar de San Gregorio para guardar los frontales del altar mayor.
Dos escaños sin respaldar con pies torneados que están en la sacristía y sirven en el coro cuando hay fiesta
Dos cetros de madera dorados
Cuatro varas para el palio pintadas
Un sagrario portátil dorado para fuera y dentro con sus agallones postizos a los lados estofados y su llave y tiene dos puertas
Diez atriles en los cinco altares de la iglesia dos en cada altar.
Dos atrileras para las epístolas, evangelios y coro, de madera torneado.
Dos ciriales de madera dorados
Cinco escaños grandes y un cancel y facistol que componen un coro; todos de caoba labrados de escultura con sus tarimas de pino; y el cancel con sus varas hierro a los lados hasta la pared para afianzarlo.
Un cajón grande donde se guardan los frontales de los altares colaterales y de Nuestra Señora el cual sirve de altar en la capilla de las Angustias frente a la capilla de Nuestra Señora de Belén y por delante una tarima
Un escaño grande muy antiguo con respaldar de barandillas
Cinco bancos rasos largos
Un pulpito con sus gradillas postizas y su tornavoz pendiente de una barra de hierro
Una mesa con su cajón
Doce hacheros de madera
Dos candeleros en el altar mayor
Un pulpito
Una tumba
Seis dorados los cuatro en el altar de Nuestra Señora de Belén y los dos en el altar del Santo Cristo
Dos tablas del cañón, una en el altar mayor en dos pedazos y otra en el altar de San Gregorio
Tres tablas con el evangelio de San Juan, la una con moldura dorada en el altar de Nuestra Señora
Una gradilla y una banquilla de pino
Un banco para la cruz y ciriales de pino
Un féretro para traer las difuntas que se entierran en la iglesia
Cinco cruces de altar en los cinco altares
Dos portadas doradas y pintadas que sirven para los altares cuando se hace fiesta con el Santísimo Sacramento
Dos gradillas doradas y pintadas para el mismo efecto
Dos bancos de pies torneados además de los que están en la sacristía
Cinco esteras de junco con sus cenefas en los cinco altares de la iglesia y de esparto para época de invierno
Una estera de esparto para el vestuario para invierno
Seis esteras grandes de esparto en el cuerpo de la iglesia capilla mayor
Tabla nº 2. ADPS. Legajo 1A. Libro de inventario de bienes muebles del hospital de la sangre de Sevilla. 1699.

## B) Las habitaciones de los eclesiásticos

### b.1) Área del administrador del hospital

<b>a) Oratorio del administrador</b>
Un cuadro grande de la señora de las Angustias con su marco que sirve de retablo
Una lamina de un ecce homo con su cuadro grande y estofado
Un santo cristo de marfil en su cruz de ébano y peana, embutido de diferentes reliquias
Cuatro relicarios con sus pies dorados y embutidos en 25 laminas de diferentes devociones y misterios de la pasión, 23 de plata y 2 de oro que coronan los dos relicarios mas pequeños y por detrás esmaltados dichas laminas
Un cáliz de plata pequeño antiguo con su patena en forma de platillo todo dorado
Dos candeleros de plata antiguos de arandelas
Dos bancos de altar que sirven uno para el oratorio bajo y otro para el alto, dorados y pintados
Un banco grande que sirve de altar forrado en lienzo blanco
Dos pequeños a los lados de dicho altar forrados con una telilla
Un cajón grande de vestuarios como el de la sacristía con sus cajones y gavetas y en medio una taquilla con dos puertas todos con sus llaves de cedro y pino que sirve para vestirse el administrador y guardar los ornamentos del adoratorio
Varias casullas simples y bordadas del administrador
Frontales con sus flecos de oro
Una palia de velillo de plata con un Jesús en el medio y guarnecida
Dos aras una para el oratorio bajo y otra para el alto
Unos manteles para el altar
Una alfombra
Un misal antiguo bien conservado
Un manual de papel encuadernado de tablillas con manillas de bronce
Cuatro bolsas de corporales correspondientes a las casullas y otros pañitos de tafetán
Campanilla
Tabla nº 3. ADPS. Legajo 1A. Libro de inventario de bienes muebles del hospital de la sangre de Sevilla. 1699.

<b>b. Cuarto del administrador</b>
16 cuadros : tres de ellos muy grandes, uno de San Ildefonso, San Lorenzo en las parillas, San Pablo en la predicación, uno mediano en tabla de las Angustias con Nuestro Señor en brazos, otro mediano con la cruz a cuestras, otro de San Pedro en el misterio de la sabana, otro de Santa Locadia en las cárceles, siete iguales ancho y largo de San Juan en el desierto, San Antonio de Abad, Santo Domingo, San Pablo primer ermitaño, otro de la Magdalena, San Jerónimo y todos en el desierto. Otros pequeños de Santo Cristo crucificado y otro de San Francisco de Asís. Todos con marcos nuevos embarnizados, y las pinturas retocadas, las pinturas retocadas y barnizadas por las espaldas.
Un niño Jesús de bulto desnudo con su camita con sus balaustres dorados y estofados
Una hechura de un santo cristo antigua en su cruz y peana
Una tabla de avisos morales que empieza: Noi faccere
Dos bufetes: uno grande y otro mediano, ambos de caoba con sus herrajes torneados y las tablas enteras de una pieza
Un escaño de caoba con su respaldar

Dos bufetes medianos con sus pies redondos fijos
Una copa grande para el invierno con su sartinela de cobre
Dos cantimploras con sus cubetas de cobre
Arcon grande de cedro con sus tres cerraduras y cantoneras de hierro
19 candeleros de azofar de Flandes llanos y muy antiguos
Tres pares de vidrieras en el oratorio y en dos cuartos mas del administrador.
8 colchones, 8 sabanas, 4 paños de pelo, 8 almohadas, 3 camas de bancos de hierro, y 4 tablas cada una los bancos, solo los pies son de hierro para las dos del administrador y dos para los pajes.
Una barra grande de hierro para la cortina que es la que estaba en el cuarto de la mayordomia
Dos celosías bastas labradas para las ventanas en cuatro piezas
Otras celosías bastas llanas en los arcos de el jardín del cuarto bajo del administrador
Tabla nº 4. ADPS. Legajo 1A. Libro de inventario de bienes muebles del hospital de la sangre de Sevilla. 1699.

### **b.2 Celdas de los priores**

Los priores de de San Isidoro del Campo, San Jerónimo de Buena Vista y Santa María de las Cuevas iban al hospital a cumplir con sus obligaciones desde sus conventos que estaban a extramuros de la ciudad de Sevilla. En 1606, había tres celdas independientes con tres camas y una mesa redonda, cerca a la torre, donde estaba una escalera caracol, la biblioteca y el archivo del hospital. Tenían un oratorio con un altar de madera y la imagen de Nuestra Señora de las aguas. Este lugar lo usaban cuando tenían que quedarse en el hospital

### **b.3. Celda del archivero y el archivo**

El escribano dormía donde trabajaba. Una cama de tablas y bancos con dos colchones, dos sabanas, una almohada, un cojin, una frazada y un paño. Tenia mesas, sillas, escritorios y varios arcones de tres llaves donde se guardaba la documentación importante del hospital

### **b.4. Celda de cada cura**

Una cama de tablas y bancos con dos colchones, dos sabanas, una almohada, un cojín, una frazada y un paño blanco. Dos sillas de madera y una mesa de madera para los libros.

### **b.5. Aposento de los sacristanes**

Dos cama de bancos y tablas, dos colchones, dos sabanas, un almohada, una frazada y un paño. Y una silla de cadera

### C) Área femeninas dentro del hospital

El área femenina del hospital estaba en el corazón del hospital. Estaba conformado por las enfermerías, la portería, la ropería, el cuarto y almacén de la madre mayor, la cocina general y la cocina del tornillo. Algunas de estas habitaciones tenían altares, vírgenes de vestir, cuadros y cruces. De entre todas las salas de mujeres, las más devotas eran las de portería, cuyas imágenes eran adquiridas, donadas y cuidadas por las mujeres que trabajaban en ese lugar.

Sin lugar a dudas, la enfermería femenina era una de las áreas con mayor cantidad de imágenes religiosas y objetos para adornarlas. Algunos de tales objetos religiosos eran donaciones de enfermas y enfermeras en vida o a través de mandas testamentarias

En las áreas exclusivamente femeninas como la portería, habitaciones de la madre mayor, ropería, cocina destaca la Señora de la Concepción y el niño Jesús. Resaltando con ello, el valor que dieron estas mujeres a la condición de la maternidad y la niñez.

En la enfermería de cirugía, panadería y cocina de los ministros no había imágenes religiosas y en la sala de agonizantes sólo había 24 cruces pequeñas de madera negras para poner a la cabecera de las oleadas, con vista preferente hacia el altar mayor del cruce de enfermerías del hospital.

#### c.1) Cuarto y almacén de la Madre mayor

En las habitaciones de la madre mayor destacaba:

- La Sra de la Concepción
- El niño Jesús “enfermero” que se sacaba en las festividades principales a las enfermerías para que sea adorado por las enfermas. Tenía diversos atuendos de soldado, de clérigo, de calle.
- Esta enfermería había recibido dos imágenes como donación de enfermas: un niño Jesús con su peana vieja y una imagen de señora santa ana

1699	1726
Una imagen de nuestra <b>señora de la Concepción</b> muy hermosa, de madera, y vestida de cama encarnada y blanca y manto de tafetán celeste, y escapulario celeste guarnecido con encajes de oro; 2 camisas, y 2 enaguas blancas, vestido interior de tafetán morado justillo y guardapiés. Una corona de lata imperial con sus rayos y estrellas por remates, que la dio de limosna una devota y costo 13 pesos escudos de plata y su cabellera postiza	Una imagen de <b>nuestra señora de la concepción</b> de madera de una vara y dos dedos de alto. Era imagen de vestir. Tenía un vestido de raso carmesí con flores de colores guarnecido de tres vueltas de encaje de oro fino y su ribete de galoncillo de oro que dio para dicha imagen la madre mayor D. Aldonza Ponce de León que regia por aquel entonces el área femenina del hospital. Esta imagen tenía ropa como un vestido de interior, otro blanco, lazos distintos, un manto de tafetán, dos camisas y dos enaguas blancas Además, una corona
Una <b>hechura de un Niño Jesús</b> encarnado que dicen el enfermero que se	

<p>lleva a la enfermería y a la iglesia cuando hay fiestas y el niño tiene su peana dorada antigua y las alhajas siguientes : una peana nuevas de pasados que no se ha dorado. Un vestido de soldado que se compone de calzón, jubo de raso encarnado y blanco, casaca de tafetán doble negro con botones de filigrana de plata, medias encarnadas de Toledo y otras de pelo celeste, calcetas, escarpines y zapatos blancos con botón de plata. Tres camisas de estopilla y dos calzones blancos. Una túnica de raso encarnado y blanco con encajes de oro. Una de chamelote morado con puntas blancas y otras dos viejas, la una de tafetán morado y la otra de raso de colores y un cingulo de colonia de raso guarnecida de oro. El niño tiene cabellera y sombrero con trencilla de oro con cenefa blanca de raso de oro con estola y una cruz pequeña de granadillo.</p>	<p>imperial con sus rayos y estrellas por remates todo de plata que dio una devota a dicha imagen.  <b>Un niño Jesús</b> con su peana vieja donado  <b>Una imagen de Santa Ana</b> de madera sentada en su silla de escultura guarnecida en carnada y dorada y pena jaspeada. Esta imagen tiene una corona y diademas que dio la madre portera Paula arroyo; y la Virgen Santísima que dio el cura mas antiguo del hospital.</p>
--	--

Tabla nº 5 Legajo 1A. Libro de inventario de bienes muebles del hospital de la Sangre de Sevilla. 1699 y 1725 folio 78 al 108; 1726. Folio 265 al 268.

### c.2) Área de portería femenina

En la portería destacaba la Sra. de la Concepción, que era una virgen de vestir con camisas, enaguas, velos, lazos, túnicas, de ricas telas y adornos. Las madres porteras y tornillera eran muy devotas a la mencionada virgen y le colmaban de regalos.

Todo lo que tiene dicho retablo e imagen es renovado y de limosnas que han juntado y solicitado las madres porteras de este hospital

Inventarios del hospital de las Cinco Llagas		
1699	1725	1726
Un cuadro grande de nuestra señora de la concepción con su marco encima de la puerta y otros seis pequeños viejos	Tres velos para dicha imagen (Las madres porteras daban limosnas para el mantenimiento de sus imágenes)	Un cuadro grande de nuestra <b>señora de la concepción</b> con su marco dorado encima de la puerta de dicha porteria Una media corona de plata para dicha imagen
	Tres velos para dicha imagen 2 frontales el uno pintado sobre lienzo y el otro de raso de flores blancas y anteadas	4 cornucopias y dos arañas todo de azofar que dio la madre portera Antonia de Polvorosa de limosna que junto

	con flecos de seda de color Una palia de raso con plata galoneada con galón de plata fina 13 lienzos de diferente tamaños y devociones que acompañaban dicho retablo Y 12 laminitas pequeñas alrededor del retablo Todo lo añadido ha sido dado de limosna por las madres porteras de este hospital	3 velos para el altar de dicha imagen. Uno de tafetán carmesí, gasa blanca, lienzo azul que cubren todo el retablo de dicha imagen
		2 frontales, el uno pintado sobre lienzo y el otro de raso de flores blancas y anteadas de huecos de seda
		1 palia de raso de plata guarnecida con galón de plata fina
		13 lienzos de diferentes tamaños y devociones que acompañan dicho retablo y 14 laminitas pequeñas alrededor de el Un cuadro grande de nuestra señora de la concepción con su marco dorado encima de la puerta de dicha portería Una media corona de plata para dicha imagen
	Tres faroles, uno grande	Tres faroles el del medio grande y la de los lados medianos con sus dos Ángeles de fierro que los mantienen
Tabla nº 6. ADPS. Legajo 1A. Libro de inventario de bienes muebles del hospital de la sangre de Sevilla. 1699. Libros inventarios 1625 y 1726.		

### c.3. Área de la cocina

Se el inventario de 1699 se registraron: dos cuadrados de a siete cuartas, uno de nuestro Señor en la columna, y otro de Nuestra Señora

Inventario 1699	Inventario 1726
Dos cuadros de a siete cuartas, uno de Nuestro Señor en la Columna, y otro de nuestra Señora y un farol de lata, y vidrieras que estaba en las escaleras que subía al alto.	Dos cuadros de a siete cuartas de largo, uno de Nuestro Señor de la columna el otro de nuestra Señora del Carmen y un farol de hoja de lata y vidrios sanos que todo esta en la escalera principal de la clausura
Tabla nº 7. ADPS. Legajo 1A. Libro de inventario de bienes muebles del hospital de la sangre de Sevilla 1625 y 1726.	

### D) Las enfermerías

La enfermería femenina tenia dos plantas. Cada una con un altar que guarda los santolios, el sobrepelliz, la estola para administrar los oleos a los enfermos. Había también frontales, atriles, campanillas, toallas.

Lienzos: Un lienzo de un crucifijo con nuestra Señora y San Juan, un cuadro grande de un santo cristo pintado y a los dos lados nuestra Señora y san Juan

Evangelista y a los pies la Magdalena con su marco dorado y jaspeado; una Verónica con moldura dada de negro; 13 lienzos de diferentes devociones y retratos de reyes y todos muy viejos; una imagen de nuestra señora del rosario pequeña de vestir; otros sin identificar.

#### d.1) Enfermerías del hospital de las Cinco Llagas de Sevilla

1636	1699	1726
<p>Un crucifijo de talla antiguo Cuatro candivasos de azófar Un misal muy viejo Un toalla grande para la comunión Dos pares de manteles blancos Un crucifijo pequeño de madera que estaba en la enfermeria de mujeres para cuando fallezca alguna enferma desde 1567.</p>	<p>Altars</p> <p>Enfermería alta: Un altar de madera con su cajón en medio y un frontal de damasquillo antiguo con su fleco, ara(retablo), manteles, atril, misal y dos candeleros de azófar y dicho altar esta sobre una tarima de pino fijo con sus barandas de granadilla</p> <p>Enfermería baja: Un altar en la enfermería baja de albañilería y tiene los mismos ornamentos referidos y una cruz de granadillo con su peana pequeña.</p>	<p>Altars</p> <p>Enfermería alta: Un altar de madera con su cajón en medio y un frontal de damasquillo antiguo con su fleco de seda viejo, una cruz de madera, ara(retablo), manteles, misal y dos candeleros de azófar y dicho altar esta sobre una tarima de pino fijo</p> <p>Enfermería baja: Un altar en la enfermería baja de albañilería y tiene los mismos ornamentos referidos y una cruz de madera de cedro jaspeada que sirve en la enfermería baja para donde la dieron de limosna</p>
<p>Un altar con un cuadro grande de un crucifijo de pintura al óleo, con moldura dorada y Nuestra Señora y San Juan</p>	<p>Adorno de los altares</p> <p>En la enfermería alta: Una hechura de un santo Cristo grande de bulto en su cruz, debajo de un sitial de brocatel antiguo con un velo de tafetán sencillo anteadado en su barra de hierro</p> <p>En la enfermería baja por adorno del altar un cuadro grande pintado un Jesucristo con nuestra Señora, y san Juan evangelista. Una tarimilla sobre el altar que hace gradilla de madera forrada con una tela antigua a flores y diferentes</p>	<p>Adorno de los altares</p> <p>Enfermería alta: Para adorno de dichos dos altares en la enfermería alta, una hechura de un santo cristo de bulto en su cruz, debajo de un sitial de brocatel antigua con un velo de tafetán sencillo anteadado muy viejo en su barra de fierro ...</p> <p>Enfermería baja: Un cuadro grande de un santo cristo pintado y a los dos lados Nuestra Señora y San Juan evangelista y a los pies la Magdalena con su marco dorado y jaspeado Al lado del altar y dicho</p>

	animales.	cuadro, cuadritos pequeños y viejos con sus molduras sin dorar en que incluye una Verónica con moldura dada de negro Un lienzo de un crucifijo con nuestra Señora y San Juan a los lados con moldura negra y ribete de cuentas doradas que esta sobre dicho bufete de revestirse que dio el padre cura mas antiguo don francisco de la fuente
	Un farol de hoja de lata con betún colorado y vidrieras para alumbrar dichos altares	Dos faroles de vidrio pendientes como arañas que sirven a dichos altares alto y bajo
Una alacena y en ella un vaso de plata donde esta el Santo Óleo	Del lado de dicho altar, alto y bajo una taquilla en donde se guarda el vaso del Santo Óleo, el cual es de plata con su casquillo dentro también de plata con su puntero y dos tapas todo de plata y con su capillo	Al lado de dicho altar alto y bajo, una taquilla con su llave en donde se guarda el vaso del Santo Óleo que es de plata con su casquillo dentro, su puntero y dos tapas todo de plata que pesa 18 onzas y su capillo de seda morada que la cubre
Una estola verde de brocatel Un sobrepelliz	En dicha taquilla una sobrepelliz y una estola para administrar a las enfermas	En dicha taquilla un sobrepelliz de bramante con encajes ordinarios en las veneras. Una estola negra vieja para administrarlo a las enfermas
Un frontal de damasco blanco y cenefa bordada de seda	Un frontal de raso camellado a flores y su palia	Un frontal de raso camellado a flores antiguo
		Otro frontal de raso blanco y flores de diversos colores con fleco de oro en la cenefa al cuidado de la madre enfermera María Ramírez(1697 a 1731)
Un atril muy viejo		Un atril de madera dorada que dio dicha madre
		Una frontaleria de madera estofada y dorada que dio la dicha madre enfermera
Un Campanella	Una campanilla de metal	Una campanilla de metal



	de altar para la misa	para la misa
Un acetre o perol pequeño de metal para el agua bendita con su hisopo de hierro.	Cuatro toallas grandes: una del bufete de olear, otra para comulgar a las enfermas; otra para comulgar la familia y la otra de Cornu altaris	4 toallas: bufete de olear dos para olear enfermas, 3 comulgar familia, 4...
		1 bufete con su cajón de pino y vestuario para las misas en enfermería y en dicho cajón una casulla de damasco blanco con cenefa de carmiño con su estola, manipula y paño de cáliz y bolsa de corporales todo guarnecido con galón de seda color de oro ... todo lo que dio dicha madre enfermera María Rodríguez
	23 cuadros entre grandes, medianos y pequeñas de diferentes devociones y retratos para adorno del altar(cuadros de devociones y de reyes)	En todas las salas de enfermería; San Pablo y cirugía, 13 lienzos de diferentes devociones y retratos de reyes y todos muy viejos
	Una imagen de nuestra señora del rosario pequeña de vestir con sus dos camisas, naguas blancas, vestido de raso encarnado y blanco guarnecido con encaje de oro ..y una corona de plata imperial con rayos y manto de tafetán blanco con cuentas de seda cruda y rostrillo falso y otros dos vestidos viejos uno morado y otro de colores	Para adorno de dichos altares altos y bajos: una imagen de nuestra Señora del Rosario pequeña de vestir con sus dos camisas y naguas blancas(varios vestidos y lazos)
Cuatro candiles artesanos con sus bolas	Un velón de bronce, con 4 mecheros, y una bola hueca de bronce, donde se cuelga para alumbrar dicha sala enfermería.	Un velón de bronce con 4 mecheros y una bola hueca de la dicha de donde pende
	18 camas de tablas y bancos de borde con pies de hierro,36 colchones, 36 sabanas,36 almohadas,18 paños blancos viejos	15 camas de tablas y bancos de bronce con pies de fierro que tienen todas 30 colchones, 30 sabanas, 30 almohadas, y 15 paños o cobertores viejos

<p>Un bufetillo con su cajón para cuando se sacramentan las enfermas</p> <p>Un paño de punta que se pone encima para este efecto</p> <p>Dos cubos de madera grandes</p> <p>Cuatro cubetas de madera mas medianos</p>	<p>Un bufete con su cajón y pies fijos medianos. El cajón con su chapa y llave para guardar el libro de entradas de enfermas y escribir las tablillas de las comidas y cenas</p>	<p>Un bufete de pies fijos mediano y su cajón con su chapa y llave, que tiene el cura semanero, en que se guardan los libros de entradas de enfermas, sus entierros y testamentos y escribir las cedulillas que llaman de enfermería</p>
<p><b>Enfermas curables de la Enfermería de San Pedro:</b></p> <p>48 camas armadas en la enfermería con la de la madre enfermera y sus <i>tres hijas</i>. Cada una con bancos y tablas de hierro y dos colchones, dos sábanas, dos almohadas y dos cobertores uno de pelo y otro de paño</p> <p>Enfermas de cámaras: 7 tarimas bajas para las enfermas de cámaras con un colchón, una sabana, y dos almohadas, dos cobertores de pelo</p>	<p><i>Enfermas curables de la Enfermería de San Pedro</i></p> <p>En esta enfermería esta la cama de <i>una doncella</i> de bancos y tablas con sus dos colchones, dos sábanas, dos almohadas y los cobertores</p> <p>En esta sala esta la cama de la madre enfermera de bancos y tablas, 4 sábanas, 4 almohadas y los colchones</p>	<p><i>Enfermas curables de la Enfermería de San Pedro</i></p> <p>La cama de la madre enfermera de tablas y bancos pie de fierro con 4 sábanas y 4 almohadas y los colchones</p> <p><i>Ninguna doncella</i> pues en 1725 había crisis económica en el hospital</p>
<p><b>Enfermas agonizantes:</b></p> <p>23 camas altas con tres de la madre agonizante y dos doncellas. 21 de las cuales con tablas y bancos y dos tarimas y cada una con dos colchones, dos sábanas, dos almohadas, dos cobertores de pelo y paño</p>	<p>Se traslado a la sala de San Pablo o agonizantes</p>	<p>Se traslado a la sala de San Pablo o agonizantes</p>
<p><b>Enfermería de incurables:</b></p> <p>20 camas que son de las enfermas incurables con tarimas altas de dos colchones, dos sábanas, dos almohadas y dos cobertores de pelo</p>		
1620	1699	1725
<p>20 camas de a dos colchones con dos sábanas de amaino, dos almohadas de crea y un cobertor una frazada para cada cama.</p>	<p>1 altar portátil de madera con un portal viejo de rasillo</p> <p>Manteles con puntas antiguas</p>	<p>Igual</p>
1685	Por retablo un cuadro	El Señor con la Cruz a

Un altar portátil de madera con su frontal muy viejo de tafetán y fleco de plata, manteles con puntos antiguos y por retablo un cuadro muy antiguo del nacimiento y otro del Jesús con la cruz a cuestras	antiguo del nacimiento y otro de Nuestro Señor con la cruz a cuestras Se compro para el altar el día 23 de septiembre de 1699, un cuadro de nuestra Señora del Rosario con Sta. Catalina y Sta. Rosa. Esta enmarcado y tiene dos varas.	cuestras esta en la sala de convalecencia baja El cuadro de nuestra Señora del Rosario con Sta. Catalina y Sta. Rosa que esta enmarcado y tiene dos varas fue trasladado a la sala de convalecencia baja
Tabla nº 8. ADPS. Legajo 1A. Libro de inventario de bienes muebles del hospital de la Sangre de Sevilla. 1620, 1685, 1699 y 1725. Folio 130		

### **d.2) Enfermería del hospital de convalecencia de mujeres del patronato Diego de Yanguas**

En enfermería de convalecencia había mayor variedad de temáticas en los cuadros. Estos pertenecieron a la enfermería de incurables según inventario de 1699 pero en 1726 ya figuran en la convalecencia femenina.

En la baja convalecencia ósea en planta baja se encontraba un cuadro antiguo de nacimiento y otra de Nuestro Señor con la cruz a cuestras que estuvo en la sala de incurables.

En la alta convalecencia ósea en la primera planta se encontraba un lienzo de dos varas de largo de nuestra señora del Rosario, santa Catalina y Santa Rosa inventariado en la sala de incurables en 1699.

También había un cristo crucificado con su marco de Gaspar de Riva y Francisco de Riva comprado en 1656.

### **d.3) En la enfermería de eclesiásticos**

La enfermería de eclesiásticos era el lugar donde terminaban sus días los clérigos del hospital. La diferencia entre la enfermería femenina y masculina era evidente. Esta última simulaba un lugar de descanso con sillas de diversos tipos, cuadros grandes y sin muchas camas. Era más austero y gravoso que la enfermería femenina, aunque ambas atiborrados objetos e imágenes religiosas y altares.

En la enfermería de eclesiásticos destacan las siguientes imágenes religiosas: la Virgen de la Soledad, la Señora del Rosario, Nuestra Señora de Belén, la Señora del pópulo y Santa Rosa y la Magdalena. También, Cristo de las Cinco Llagas y San Cayetano

En la puerta de la enfermería de eclesiásticos que daba al corredor alto estaban tres cruces de madera bastas muy usadas. Una cruz grande y dos pequeñas de media vara. Es interesante anotar que la virgen del Rosario figuraba en la habitación de acceso a la enfermería de ministros mayores.

1699	1711	1726
	1 lienzo de 2 varas y media de lato efigie de Nuestro Padre san Pedro, pintura de Murillo con moldura de tercia de ancho con arquitrabe y orla de cascarilla toda dorada menos las medias cañas que son negras. Y todo esta nuevo y vale muchos pesos por ser de tal pintor	
2 cuadros, el uno de la cena y el otro de las Cinco Llagas ambos viejos	2 lienzos tendidos de vara y media uno de la cena y otro de la Asunción de Nuestra Señora. Viejos y bastos Otro lienzo de vara de alto con las Cinco Llagas	2 Lenzos tendidos de vara y media : uno de la cena. Y otro de la Asunción de nuestra señora viejos y bastos  Otro lienzo de vara de alto sin moldura con las cinco llagas
Una hechura de un Santo Cristo de madera en su cruz con su peana, muy antiguo.	1 crucifijo de bulto con peana y todo su alto $\frac{3}{4}$	2 lienzos de vara y media de alto : uno de la Soledad y otro de la Magdalena viejos
Un cuadro de Nuestra Señora del Rosario pequeño con su marco viejo y otro de Santa María Magdalena.	Dos varas y media de alto el uno de la Soledad y el otro de la Magdalena mediados	Un lienzo de dos tercias de alto, las dos con moldurillas negras maltratadas de nuestra Señora del Rosario.
	2 lienzos de vara de alto el uno nuestra señora del pópulo y el otro de Santa Rosa	
3 cuadros, Otro de San Cayetano, otro del santísimo sacramento y el otro de nuestra Señora del Populo, viejos.	3 lienzo de $\frac{2}{3}$ de alto los dos con moldurilla negras maltratados el uno de Nuestra Sra. del Rosa y el otro de Belén, y el tercero de San Cayetano bien tratado y sin moldura	2 lienzos: El segundo de Nuestra Señora del Belén y el otro de San Cayetano sin molduras y maltratado
	3 cruces: 2 dentro de la enfermería y otra mayor sobre la puerta de afuera que sale	3 cruces de madera bastas muy usadas, la mayor esta sobre la puerta de la ante enfermería que sale al

	hacia el corredor	corredor alto y las otras dos de a media vara
Tabla nº 9. ADPS. Legajo 1A. Libro de inventario de bienes muebles del hospital de la sangre de Sevilla. 1699. Libros inventarios 1625 y 1726.		

